

ARCHIVO MUNICIPAL DE VILAFRANCA

Actas del Ayuntamiento.

Año de 1920.

Legajo núm.







[Faint handwritten text visible along the right edge of the page]



Secretaría del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

Libro de actas

de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal
el año de 1920.

Nombres y apellidos de los Sres. Concejales.	años de edad.	Cargos que desem- peñan	Votos obteni- dos.	Elección de que proceden.	Distritos.
<u>Hasta 1º Abril.</u>					
D ^o Sebastian Asuar Gallardo	55	alcalde	295	11 Nov ^o 1917	4º
" Jose M ^o Cañon Muvillo	56	1 ^o ten ^o	169	14 id 1915	2º
" Manuel Garcia Diaz	53	2º id	375	11 id 1917	1º
" Jose Rodriguez Ramirez	46	3º id	375	id	1º
" Domingos Castro Mayo	39	4º id	338	id	2º
" Maximino Ramirez Borralló	45	Sindico	193	14 id 1915	3º
" Jose Jimenez Rojas	40	Idem	281	11 id 1917	3º
" Diego Hidalgo Carvajal	69	Concejal 1º	375	id	1º
" Ant ^o Bordillo Ortiz	54	id 2º	337	id	2º
" Fernando Cortonda Dominguez	47	id 3º	326	id	2º
" Basilio Martinez Moran	48	id 4º	281	id	3º
" Alfonso Ramos Fernandez	46	id 5º	247	id	4º
" Ant ^o Carrillo Moreno	47	id 6º	224	id	2º
" Jose Romero Simo	50	id 7º	193	id	1º
" Gregorio Garcia Santos	51	id 8º	191	14 id 1915	1º
" Jose M ^o Macarro Rodriguez	45	id 9º	179	11 id 1917	3º
" Manuel Garcia Dominguez	33	id 10	173	14 id 1915	4º
Una vacante por renuncia	"	"	"	"	3º
Otra id id	"	"	"	"	4º
<u>Desde 1º de Abril</u>					
D ^o Sebastian Asuar Gallardo +	55	alcalde	295	11 Nov ^o 1917	4º
" Manuel Garcia Diaz +	53	1º ten ^o	375	id	1º
" Jose Rodriguez Ramirez	47	2º ten ^o	Art ^o 29	1º Feb ^o 1920	1º
" Domingos Castro Mayo +	40	3º id	338	11 Nov ^o 1917	2º
" Manuel Garcia Dominguez +	33	4º id	Art ^o 29	1º Feb ^o 1920	4º
" Maximino Ramirez Borralló	45	Sindico	id	Idem	3º
" Jose Jimenez Rojas	40	id	281	11 Nov ^o 1917	3º
" Joaquin Garcia Rodriguez +	55	Regidor 1º	Art ^o 29	1º Feb ^o 1920	1º
" Ant ^o Carrillo Moreno	47	id 2º	Idem	Idem	2º
" Diego Muvillo Vara +	46	id 3º	Idem	Idem	1º
" Ant ^o Garcia y S ^o Cortes +	44	id 4º	Idem	Idem	4º
" Juan Franquillo Arenas	40	id 5º	Idem	Idem	2º
" Martin Asuar Escudero	30	id 6º	Idem	Idem	3º
" Eulalio Hermoso Martin +	30	id 7º	Idem	Idem	3º
" Ant ^o Bordillo Ortiz	55	id 8º	337	11 Nov ^o 1917	2º
" Fernando Cortonda Dominguez	46	id 9º	326	Idem	2º
" Jose Romero Simo +	50	id 1º	193	Idem	1º
" Alfonso Ramos Fernandez +	45	id 10	247	Idem	4º
" Jose M ^o Macarro Rodriguez +	45	id 12	179	Idem	3º



44/4

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





folio 10

Sesion extraordinaria del dia 1º Enero de 1.920 =

- 1º Don Sebastian Amar Gallardo
- 2º Manuel Garcia Diaz
- 3º Domingo Castro Mayo
- 4º Antº Cordillo Ortiz
- 5º Jose Mº Mariano Rodriguez
- 6º Antº Carrillo Moreno
- 7º Alfonso Ramos Fernandez
- 8º Manuel Garcia Dominguez
- 9º Fernando Cortada Dominguez
- 10º Basilio Martin Moran
- 11º Jose Romero Simo
- 12º Gregorio Garcia Santos

En Villanueva de las Planas, a primero de Enero de mil novecientos veinte: siendo las diez horas se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amar Gallardo los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar sesion extraordinaria convocada en forma legal, para dar cumplimiento al artº 25 de la vigente ley de 8 de febrero de 1877 dando fe de la siguiente lista recopilada

deja en la que con vista de los documentos concurridos se habian comprendido el cuadruplo numero de vecinos contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios para la eleccion de Senadores, formandose en su consecuencia la siguiente lista primitiva:

Sres del Ayuntamiento

Don Sebastian Amar Gallardo	1º	Basilio Martin Moran	18
Manuel Garcia Diaz	2º	Alfonso Ramos Fernandez	46
Jos Rodriguez Rimmer	3º	Antº Carrillo Moreno	47
Domingo Castro Mayo	39	Jos Romero Simo	50
Maximino Romero Bonallo	48	Gregorio Garcia Santos	51
Jos Amador Riza	50	Jos Mº Mariano Rodriguez	55
Diego Hidalgo Carbajal	67	Manuel Garcia Dominguez	33
Antº Cordillo Ortiz	50	Jos Mº Caven Spirillo	56
Fernando Cortada Dominguez	57	Los vacantes	

Mayores Contribuyentes

Don Joaquin Ceballos y Vela	18	P. Jorda	1920
Manuel Ramos Cuena	22	Catabaraz	1777
Joaquin Romojo Fernandez	67	H. Cortes	1548



4	D ^{no} Eduardo Pengufo Salamanca		Manra	1211 27.
5	" Manuel Tolo y C de Pava	56	H Cortes	1203 11
6	" Duco Cortes Salamanca	68	Alerena	1108 47
7	" Rodrigo Sanchez Arjona y C de Pava	53	Calvario	1093 69
8	" Melchior Casylla Bueno	79	H Celallo	1039 48
9	" Lorenzo Rodriguez Lombiano	25	Comerio	1027 82
10	" Angel Garcia y Garcia	18	Grande	939 25
11	" Antonio Garcia y Garcia (mayor)	53	H Joria	910 41
12	" Manuel Pidal y B de Cruz Marques de Valdevey	41	H Joral	827 30
13	" Don Garcia Diaz	51	Calvario	820 09.
14	" Francisco Inigo Marcos	27	H Celallo	762 86
15	" Pedro Tolo y C de Pava	28	"	717 03
16	" Juan de San Pedro Quinga Conde de Villanueva	24	Araraga	687 20
17	" Francisco Garcia y Garcia	58	Grande	681 68
18	" Adolfo Pava y C de Pava	13	Araraga	551 10
19	" Emilio Arroyo Lillo	24	Martines	524 81
20	" Carlos Dominguez Navarro	32	Calvario	521 10
21	" Antonio Pinares Flores	25	Manra	110 99.
22	" Don Santos Mayo	70	Calvario	493 95
23	" Nicanor Pardo y Alaraz	66	Alerena	488 74
24	" Juan Dominguez Navarro	22	Alaraga	486 84
25	" Don Guinda Verjano	74	Martines	482 91
26	" Manuel Blanco Garcia	49	Calvario	451 86
27	" Ramon Vicente Pardo Alaraz	60	H Jora	419 16
28	" Ventura Pardo Guina	29	Martines	400 "
29	" Juan Pardo Guina	61	Araraga	433 63
30	" Juan ^{co} Duran Garcia	27	H Cortes	431 96
31	" Diego Antonio Pacheco Munoz	29	Alerena	420 "
32	" Duco Cortes Gallardo	63	Araraga	405 91
33	" Pbro Tomas de Moxalve Celallo	55	Alaraz	396 45
34	" Amias Blanco Garcia	50	Alaraz	387 75
35	" Juan ^{co} Martines Fernandez	39	Comerio	375 40
36	" Mateo Gallarin Suarez	71	Martines	365 05
37	" Gregorio Garcia Espinillo	67	Bilbao	363 01
38	" Gregorio Corrallo Arana	51	Alaraz	313 11
39	" Baldomero Vicente Hernandez	64	Alerena	334 26
40	" Alvaro Romero Aldana	70	id	334 12
41	" Felix Arana Gallardo	26	id	330 09
42	" Pilla Gutierrez	60	Manra	319 33
	" Hermoso Martines	30	Comerio	316 80

44	Juan Corraler de la Riva	51	Alentejo	304.64
45	" Emilio Muga Conde	52	Tramuntana	258
46	" Manuel Pedraza Garcia	70	Bilbao	275 53
47	" Jose Blanco y Blanco	36	H. Carlos	278 40
48	" Manuel Felipe Marcos	37	Comercio	278 40
49	" Antonio Lanza Sanchez	32	J. Sosa	278 40
50	" Simon Dydillo Acosta	31	id	278 40
51	" Domingo Ortiz Sanchez	67	Coronada	277 54
52	" Alonso Ceballos Rico	83	J. Prad	275.83
53	" Jose Hernandez Cortes	73	Nueva	274.77
54	" Pedro Carrillo Dominguez	118	Grande	273 64
55	" Aurelio Diaz Blanco	36	fuente	273 "
56	" Luis Ceballos Chando	52	Amora	272 44
57	" Don Pedro Manuel Cardona	23	Mama	266 72
58	" Baldomero Marcos Penner	57	Darin	250.31
59	" Juan Garcia y Garcia	64	Corvantes	251.69
60	" Antonio Penilla Cortes	46	Coronada	237 91
61	" Manuel Rogat Aruar	38	Chica	236 28
62	" Pedro Cortes Barroso	31	Auaraya	236 28
63	" Jose Milan Cortes	33	Serena	235 20
64	" Juan Duronillo Pena	63	Huquito	232 17
65	" Juan Ocaño Marcos	28	Auaraya	230 64
66	" Alonso Ceballos Jaraquemada	50	idem	223 49
67	" Jose Mayo Santos	58	Pelayo	218 42
68	" Mateo Salamanca Blanco	64	Avarado	218 40
69	" Diego Luna Garcia	69	Auaraya	216 18
70	" Ramon Pradilla Torres Cabrera	51	J. Prad	210 07
71	" Juan Manuel Duran Matamoros	36	Comercio	207 46
72	" Don Juan Garcia	67	Coronada	206 31
73	" Antonio Domingo Corraler	52	Puera	200 01
74	" Juan Vera Vera	47	Prarip	199 67
75	" Manuel Salgado Govea	H. Carlos		194 40
76	" Antonio Perroyal Coureos	Pelayo		121 50

En discusion alguna accedieron dar cumplimiento al Real Decreto de 15 de Septiembre de 1919 permitiendo una copia de la anterior lista antes del dia cinco del corriente para su insercion en el Boletin oficial de la provincia con expresion de las cuotas acumuladas a cada uno de los mayores contribuyentes que figuran en aquellas y el domicilio de los mismos:



El día igual sea expuesta al público en el sitio
 de costumbre para oír las reclamaciones de
 inclusión o exclusión que formen, o bien pre-
 sentar las mismas antes del día veinte del
 presente mes según determina el artº 26 de
 precitada ley, siempre cuenta al Ayunta-
 miento para acordar lo que proceda: Termi-
 nado el objeto de la sesión se dio por concluido
 el acto que forman las tres concurrencias al
 mismo y en lectura de que es el Secunda-
 rio copiosos

D. Juan Manuel García Díaz

Antonio Gordillo	José María Macarro
Antonio Carrillo	Alonso Ramos
Manuel María Espinosa	José María Macarro
Domingo Castro	Gregorio Jara
José Romero	José María Macarro
	José María Macarro

Sesión ordinaria del 5 de Enero de 1920.



El efecto por falta de número de Tres Concejales
 El Alcalde
 El Secretario
 José María Macarro
 José María Macarro

Sesión celebrada el 7 de Enero.

Sebastián Aguilar Gallardo En la ciudad de Villafraanca
 Manuel García Díaz



D. Domingo Castro Maza de los Baños a siete de enero de mil
 Fernando Cortado Paulino quince y veinte: Reunidos en las Casas
 José Romero Sainza Comisionados bajo la presidencia del
 José María Navarro Rodríguez de Alcalde Don Sebastian Ochoa Gallardo
 Manuel Garcia Rominguera los dichos Concejales cuyos nombres se ex-
 presan al margen para celebrar la
 Sesión ordinaria del día único que no pudo
 verificarse por falta de número en
 Alfonso Ramon Jarama mayoría legal de los señores Alcaldes de la
 abierta la sesión se leyó y se aprobó el acta de
 la anterior que fue aprobada.

Contabilidad Recaudación semanal y existencia en caja
 el Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación
 obtenida durante la precedente semana en las ad-
 ministraciones de Cusumel y de Peras y Medida,
 así como de la existencia que arroja el balance
 de 31 de Diciembre próximo pasado.

Voluntad - Distribucion de fondos del presente mes.
 En cumplimiento de lo que determina el artº 15º de la ley
 municipal, el Ayuntamiento acordó aprobar la distribu-
 cion e inversion de fondos del corriente mes formada
 por la Comision de fondos municipales en las particio-
 nes que siguen:

Capitulo	Conceptos	Pesetas	Cts
1º	Cargas del Ayuntamiento	2000	00
2º	Policia de Seguridad	2000	00
3º	Policia Urbana y rural	1500	00
4º	Propagacion publica	200	00
5º	Benevolencia	1500	00
6º	Obras publicas	"	"
7º	Concepcion publica	250	00
8º	Magnas	"	"
9º	Cargas	12000	00

15	Obras de nueva construcción	500. "
11	Imprevistos	400. "
12	Reserva	5.000. "
<u>Totales</u>		<u>5.900. "</u>

Voluntad de medicina de la Beneficencia municipal

De lectura de las cuentas presentadas por los d^{os} farmacéuticos y Drogueros de las medicinas suministradas a los puntos de la Beneficencia municipal acordando en pago en la forma y proporción siguiente y con cargo al capítulo 1.º art.º 1.º:

- 1.º Don Rafael Garza Perez setecientas cuarenta y cuatro pesetas con veintiocho centimos.
- 2.º Don Juan Manuel Duran Matamoros cuatrocientas treinta y cinco pesetas con noventa y ocho centimos.
- 3.º Don Eulogio Guayre Luna seiscientos veintiocho pesetas y cincuenta centimos.
- 4.º Don Juan Muñoz Rodriguez diecinueve pesetas y tres pesetas con once centimos.
- 5.º Don Juan Villa Simas doscientas diez pesetas y noventa y cuatro centimos.
- 6.º Don Angel Marquez Castro treinta pesetas con cincuenta centimos.
- 7.º Don Juan Agüero Carrillo diez y seis pesetas.

Voluntad de carpintería para el Ayuntamiento y Administración
Pasaron a informe de la Comisión las cuentas que presenta Don Juan Gilmer Capata, de obras de carpintería para el Ayuntamiento y Administración municipal de Consumos

Adquiriciones y traslaciones de dominio

Se acordó acceder a comprender en el próximo expediente de Urbana el alta de una casa sin número de expediente en la calle Ambarán que adquiere Don Pina Pérez por compra que hace su mujer Felisa Rama García la Señora García Carbés.

Sesiones: Ratificación de la extraordinaria del 1.º del actual

En cumplimiento de lo que determina el art.º 102 de la ley municipal el Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día primero del actual para la formación de la lista electoral de compromisarios para las elecciones de Senadores que tengan lugar en el presente año de 1920

En habiendo mas asuntos de que tratarse no por
terminado el acto. En su letrana fue aprobada
firmando todos los dños Concejales con asistencia
de que yo el Secretario certifico -



D. Juan Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro Fernando Fontana

José Romero José H^o Macarro

Manuel Garcia Antonio Gordillo

Antonio Carrillo

Alfonso Namis

D. ...

M^o Pardo

Sesión ordinaria del 12 de Enero de 1920.

Impleto, por falta de numero de dños Concejales.

El Alcalde el

El Secretario

[Signature]

M^o Pardo



Supletoria celebrada el día 14 de Enero.

D. Sebastián Nuñez Gallardo

D. José Rodríguez Riquices

D. Alfonso Salas Ferruandez

D. Domingo Castro Mayo

D. Gregorio Garcia Sauter

D. Antonio Carrillo Moreno

D. José Romero Suiño

D. José Guzmán Rojas

D. Basilio Martínez Morán

En la ciudad de Villavieja de los
Baxos el capitulo de Enero de mil
novecientos veinte. Permitidos en sus
honras Comisionales, bajo la presi-
dencia del Sr. D. Alfredo de Lebas-
sion Asua Gallardo por dños
Concejales cuyos nombres se
expusieron al pliego para ce-
lebrar la ordinaria, del día do-
ce que no pudo tener lugar

por falta de numero en mayoria legal dicho Sr. de-
claro abierta la sesión previa lectura integral del
acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad, Recaudación semanal y existencia en caja
El Ayuntamiento quibo cubierto de la recauda-
ción obtenida en la precedente semana por

las Administraciones de Comunas y de Perros y Medida
 así como de la existencia en caja el día de la fecha.

Servicio militar - Listado de guerra del presente año.

De orden del Sr. Presidente y teniendo a la vista las relaciones de los libros pignoriales, remitidos por el Sr. Curac Parroco; la del Registro Civil enviada por el Sr. Jefe municipal, los oficios, exhibiciones y demás documentos dirigidos por las diferentes Autoridades en que se refiere el artículo 46 del Reglamento para el Recrutamiento y Reemplazo, rigiese, formase por el Ayuntamiento el siguiente listado de guerra clasificándolo a los meses de tener de lo dispuesto en el art.º 31 de la ley.

No. de orden	Nombres y apellidos de los nombrados y de sus padres	Naturaleza Pueblo	Fecha de nacimiento		Domicilio	
			Promer	día Mes Año		
1	Pedro Diez Castilla, hijo de Clemente y Doña Juana	Villa de San Pedro	Badajoz	21	Enero 1877	Guadiana
2	Juan Antonio Mancera de Alvarado y Doña Doña Juana	id	id	6	id	id
3	Fabiano Aquilino Calamilla, hijo de Juan y Guadalupe	id	id	4	id	id
4	Manuel Merino Lopez de Andrés y Dolores	id	id	21	id	id
5	Juan Antonio Mancera de Libar, Juan y Amparo	id	id	11	id	id
6	Antón Barba Sánchez de Emilio y Doña Juana	id	id	14	id	id
7	Diego María Macías de Pedro y Doña Juana	id	id	20	id	id
8	Juan Carrillo Trasmonte de Juan y María del Carmen	id	id	24	id	id
9	Sebastián Benito Domínguez de Pedro y Carmen	id	id	23	id	id
10	Alfonso Pablo Domínguez Martín, hijo de Juana y Dolores	id	id	25	id	id
11	Juan Manuel Mellado de Pedro y María	id	id	26	id	id
12	Manuel Domínguez Carrillo de Juan y María	id	id	30	id	id



13	Cipriano Santos Ortega de Manuel y Dolores	U. Nueva Vizcaya	31	Guadalupe
14	Francisco Arenas Lopez de Diego y Ana	id	id	1º febrero Guadiana
15	Don Carlos Cayago de Andres y Dolores	id	id	1º id Alange
16	Manuel de Castro Serrano, Esposito	id	id	8 id Laguna de Gata
17	Eduardo Cordaz Barrio de Cu- tomp y Rita	id	id	7 " Sevilla
18	Antonio Gonzalez Martinez de Juan y Antonia	id	id	11 " M. Valde
19	Camilo Gonzalez Pico de Fran- cisco y Juliana	id	id	13 " Alameda
20	Don Isidro Remonier de Antonio y Luisa	id	id	13 " Llaneros
21	Luciano Saramillo Manas de Juan y Juana	id	id	15 Alameda
22	Emilio Acosta de la Riva de Antonio y Dionisia	id	id	16 S. Fernando
23	Diego Manera Vera de Ana y Carmen	id	id	21 Herreria
24	Juan Galteron Pena de Juan y Antonia	id	id	26 S. de Ayala
25	Manuel Hernandez Garcia de Fernando y Mariana	id	id	26 Alameda
26	Juan Francisco Mayo Gallanin de Pepe y Maria	id	id	1º Marzo Sevillano
27	Alfonso Galardi Gutierrez de Fernan- do y Carmen	id	id	6 id Alcantara
28	Juanjo Santiago Chapin de Antonio y Felicitas	id	id	8 id Merida
29	Tomás Gonzalez Velasco de Pi- lo y Emilia	id	id	7 id
30	Isabelagu Ramos Sanchez de Antonio y Juana	id	id	8 " Arroyo
31	Diego Garcia Sanchez de Antonio y Carmen	id	id	14 " Alameda

32	Don Pedro Domínguez de Manuel y María	N. ^{na} Paredes	Palacio	18	Marzo	1877	Yanuale
33	Don Manuel María Sánchez de Juan y Juana	id	id	24	id	id	Albuera
34	Don Pedro Cortés de Manuel y María	id	id	7	Abril	id	Ambarán
35	Don Antonio Matamoros Guillen de Esteban y Juana	id	id	9	id	id	Albarana
36	Manuel Cuervo Sánchez de Antonio y Juana	id	id	9	id	id	Cuervo
37	Manuel Comalá Comar de Manuel y Juana	id	id	19	id	id	Daviz
38	Don Manuel Sánchez de Cabrera y Juana	id	id	23	id	id	Aurora
39	Don Benigno Durán de Faustino y Juana	id	id	24	id	id	de Cortés
40	Don Sánchez Alonso de Francisco y M. ^a Antonia	id	id	24	id	id	Granada
41	Santiago Sánchez Camacho de Ana y Ana	id	id	28	id	id	Antonio
42	Don Pedro Blasco de Emilio e Isabel	id	id	3	Mayo	id	idem
43	Santiago Pérez Romero de Manuel e Isabel	id	id	4	id	id	Heriberto
44	Don Manuel Sánchez Ariza y Sánchez de Juan y Juana	id	id	5	id	id	Calvario
45	Don Miguel Pérez Angles de Sebastián y Juana	id	id	8	id	id	Comercio
46	Don María Cayo Carrillo de Feliciano e Isabel	id	id	8	id	id	Literaria
47	Manuel José Macías Romero de Sebastián y Juana	id	id	18	id	id	Cuervo
48	Diego Ricardo Romero Muñoz de Juana y Gregorio	id	id	20	id	id	Guadalupe
49	Diego Pedro García de Manuel y María	id	id	20	id	id	Juana
50	Don José Diego Carrillo de Antonio y Juana	id	id	21	id	id	Alfonso





51	Juan José Valero Nieto de San y Magdalena	V. Barros	Bornos	3	id	id
52	Juan Pineda Cortes de Sancho y Adelaida	id	id	6	id	id
53	Domingo Cardenas Casas de Antonio y M ^a Juana	id	id	9	id	Sevilla
54	Diego Marquez Andres de Manuel y Ana	id	id	16	id	Granada
55	José M ^a Pinero Camello de Benito y Dolores	id	id	21	id	Encomienda
56	Juan de San Pablo Hernandez Garcia de Pedro y Juana	id	id	26	id	Vara
57	Juanito Castro Posa de Juan y Carmen	id	id	1 ^o	Julio	A. Blanco
58	Felipe Canlaso Marchi Cue llar de Antonio y Elena	id	id	1	id	Huelva
59	Cristobal Morales Perez de Francisco y Dolores	id	id	14	id	Badajoz
60	Manuel Miquel de los Santos de San cho de Rafael y Guadalupe	id	id	1	id	Velarde
61	Juan José Nieto Carrillo de Francisco y Rosa	id	id	18	id	Transte
62	José Garcia Luna de Clara de y Maria	id	id	26	id	Sevilla
63	Felipe Rubio Perez de Antonio y M ^a Antonia	id	id	30		C. Luna
64	Abraham Rafael Juan Ponce de Francisco y Manuela	id	id	1 ^o	Agosto	Batavia
65	José Nieto de la Cruz de Antonio y Angela	id	id	1 ^o	id	Sevilla
66	Antonio Jose Diaz Robles de Alberto y Manuela	id	id	3	id	Sevilla
67	Juan Diaz Repero de Diego y Remedios	id	id	18	id	Badajoz
68	Juan Lazaro Corado Gabriel y Juana	id	id	19	"	Comun
69	Antonio Conijo Diaz de Juan y Juana	id	id	19	"	C. Luna

70	Domingo Gallarrama Ramirez de Francisco y Manuela	1º	Ramos	Badajoz	19 Agosto	1877	Revera
71	Juan Antonio Canen Reduccion de San Mateo y Dolores	id	id	28	id		Encarnada
72	Pedro Pedraza Benitez de Manuel e Isabel	id	id	29	id		San Juan
73	Antonio Garcia Remon de Martha y Aniceta	id	id	1º	Septiembre		Montalban
74	Antonio Garcia Duran de Juan y Ana	id	id	1	id		Guadiana
75	Manuel Cordillo Jimenez de Manuel y Encarnacion	id	id	10	id		Granito
76	Don Juan Manuel Lopez Flores de Isabel y Ana	id	id	19	id		Alvarado
77	Don Juan Pachon Requena de Fernando y Antonia	id	id	9	Octubre		Alcunera
78	Don Juan Garcia de Palomares y Carmen	id	id	16	id		Calvario
79	Don Antonio Duran Duque de San y Francisca	id	id	20	id		Leomanana
80	Rafael de Paredes Pachon de Antonio y Antonia	id	id	20	id		Horogora
81	Manuel Pico Garcia de Pedro y Trinidad	id	id	21	id		idem
82	Pedro Jim Morales Dominguez de Jose y Maria	id	id	30	"		Encarnada
83	Antonio Jim Pico Barajas de Manuel y Ana	id	id	1º	Noviembre		Sal
84	Antonio Perez Chamino de Manuel y Concepcion	id	id	2	id		San Nito
85	Antonio Garcia Fernandez de Juan y Sta Antonia	id	id	5	id		Ambaran
86	Domingo Ramirez Perez de Anselmo e Isabel	id	id	6	id		Barlan
87	Antonio Jim Perez Mata de Juan y Rosalia	id	id	10	id		M. Pinar
88	Juan Ramon Ballesteros de Jose y Trinidad	id	id	14	"		S. Antonio



1. 75

89	Luciano Macías Cruz de Benigno y Victoria	W.º	Pano	Bataz	19	9 Ene	1899	Ventiduro
90	Mamuel Caballero Pijolito de Antonio y Maria	id	id	id	21	id		Kajra
91	San Pedro Pelaez N. Pedro Jose y Carmen	id	id	id	26	id		Alcantara
92	Diego Roman Blanco de Mamuel y Guadalupe	id	id	id	30	id		J. Blanca
93	Mamuel Ramos Hernandez de Mamuel y Estadia	id	id	id	1º	Ene		Catalava
94	Eligio Gallardo Rubio de Antonio e Grabel	id	id	id	2	id		C. Arenas
95	Antonio San Dominguez Vazquez Jose y Dolores	id	id	id	7	id		Henera
96	Antonio Morales Gonzalez de Jose y Teresa	id	id	id	6	id		Arrellano
97	Francisco Pizarro Morales de Antonio e Grabel	id	id	id	11	id		M. Viebo
98	Juan Antonio Merin Acedo de Antonio y Maria	id	id	id	14	id		Alcantara
99	Diego Canales Garcia de Mamuel e Grabel	id	id	id	10	id		Puebla
100	Cabino Sanchez Rodriguez de Juan y Dolores	id	id	id	13	id		Guadrama
101	Diego Lima Rodriguez de Antonio y Amparo	id	id	id	13	id		Alcantara
102	San Mamuel Nicolas Vera Robles de Mamuel y Casilda	id	id	id	23	id		Rivera
103	Mamuel Gonzalez Morales de Pascual y N.ª Antonia	id	id	id	26	id		Ventiduro
104	San Inocente Cortes Garcia de Diego y Maria	id	id	id	28	id		Salerna

105 Eloy Francisco Recorro Gamero
de Manuel y Paulino.

Villa de Badajoz 20 Octubre 1899 C. Muñoz

Asi mismo acordaron no combender en lo anterior
sura, por haberlo hecho con mayor derecho en los pueblos
que se espone, justificada la eliminacion con los
oficios de las Alcaldias respectivas que se unen al
partiente general de reemplazo, a los señores Ciriano
Maestre Palera, en Puerto de Santa Maria; Francisco
Dios Romero Martin de Vivas, en Cuadalegal; Francisco
Juan Sola en Valdepeñas; Don Antonio Romero Quirós
en Campillo de Iberna; Manuel Juan Machuca Lara
en Puellonuevo del Tambre; Pedro Martin Bravo Rubio
en Cáceres; Adolfo Maestre Sanchez en Peñaroya,
y Pedro Don Cuellar Lara en Arroya.

Se eliminaran igualmente los fallecidos comprobados
con los libros de defuncion del Registro Civil, con los
oficios de los Alcaldes donde residieron.

Ultimamente se acordó remitir al "Boletín Oficial"
por ignorado verdadero el anuncio del moro Miguel
de Castro Liberal, exterior y Tomas Gonzalez Blanco, Pedro y familia

Contabilidad por los de diferentes gastos.

En virtud alguna y con vista de los justificantes
presentados por la Contaduría municipal acordaron
satisfacer del capitulo 1.º art. 8.º A Juan Belmonte
trece pesetas importe de tres fanegas de picon
para la Administracion municipal; y a Jesus
Giles, Castro ciento ochenta pesetas con setenta y cinco
centimos por igual concepto que el anterior para
la explotacion de las dependencias municipales.

Del capitulo 9.º art. 15 A Don Antonio Fontecha
tres pesetas por igual numero de camas servidas
por la Guardia Civil durante una noche. A
Don Francisco Esporito, Comandante del puesto de
esta Ciudad la cantidad de setenta pesetas por
hacaje facilitados a tres Guardias Civiles de tran-
sito por la poblacion a incorporarse a sus que-
ros destinos segun oficio.



178

Presupuesto ordinario Recargo para cubrir el déficit

Para segunda discusion sobre los recargos que se hayan de imponer para invelar el presupuesto de ingresos para el año 1920-21 el Ayuntamiento acuerda proponer sobre la contribucion de Subsidio Industrial el 13 p^o sirviendo de base la cuota del Terro; Sobre la riqueza rústica reconocida en el Catastro el 2,25 p^o equivalente al antiguo 16 sobre el Terro; Sobre la riqueza Urbana el 16 p^o y sobre el impuesto de bedidas personales y carruajes de lujo el 5 p^o; acordando se espidan certificacio nes acreditativas de este particular para su conformidad en referido presupuesto.

Policia urbana en la construccion de puentes en la via pública
De lectura de un escrito presentado por Don Juan Gonzalez de la Piva solicitando de la Corporacion que sea cedido un pedazo de terreno que media entre la travesera de San Molino occidente situado en la calle Capa con el Arroyo travesero obligandole en equivalencia del mismo a colocar por su cuenta y riesgo una beja igual a la que tiene el puente del Villar a partir desde la ultima piloneta de este a la esquina de su edificio. La Corporacion en principio considera en sentido favorable la peticion del interesado por creerlo beneficioso para el ornato público y la seguridad personal siempre en peligro por la profundidad del cauce del Arroyo y en consecuencia acuerda que la Comision informe detalladamente sobre la concepcion y la realizacion de estas obras

Resumen extracto de los acuerdos del mes de Diciembre

El Ayuntamiento queda enterado del extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes anterior acordando se remita copia del mismo al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando todo

los D^{os} Concejales como acostumbra de que
yo el Secretario certifico =

D. Juan José Rodríguez Montañez
Domingo Castro Gregorio Garcia

Antonio Carrillo

Jose Romero

Jose Jimenez

Señor ordinaria del 19 de Enero de 1920

sin efecto por falta de numero de 2/3 Concejales.
El Alcalde El Secretario.



Francisco

M. Pardo

Supletoria celebrada el dia 21 del mismo mes y año.

Don Sebastian Anuar Gallardo	En Villavieja de Barrios
" Jose Rodriguez Ramirez	a veintuno de Enero de mil
" Ruben Cardillo Ortiz	novecientos veinte. Reunidos
" Manuel Garcia Dominguez	en sus Casas Conistoriales bajo
" Gregorio Garcia Santos	la presidencia del Sr. Alcalde Don
" Alfonso Ramos Pineda	Sebastian Anuar Gallardo los
" Jose Jimenez Rojas	D ^{os} Concejales cuyos nombres
" Francisco Cortado Pineda	se expresan en el margen para
" Antonio Carrillo Moreno	celebrar la ordinaria del dia
" D ^{ña} Maria Macario Rodriguez	dier y nueve que no pudo tener

lugar por falta de numero en materia legal dicho
Sr. declaro abierta la sesion para lectura integral
del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Recaudacion semestral

El Ayuntamiento quedo enterado de la recaudacion
realizada en la precedente semana por las Adminis-
traciones de Consumos y de Piezas y medidas



Idem Pago de imprentas para entierro y funerales del Portero
{ y Alcalde del Ayuntamiento

Segun la tradicional costumbre establecida en este Ayuntamiento de sufragar los gastos que por funeral y cubrimiento devenguen los funcionarios que mueran en el ejercicio de sus cargos, la Corporacion acordó satisfacer del capitulo de imprentas la cantidad de cuatrocientas y siete pesetas con treinta y cinco centimos por mencionado concepto en el fallecimiento del Portero y Alcalde Juan Morales Zapata segun justificantes que le acompañan.

Cementerio = Permuta de los nichos =

De cuenta de la peticion que formula Sr. Paula Perera Pintor solicitando se le permitiese el nicho n.º 8 del grupo n.º 12 de la galeria izquierda que tiene en propiedad, por otro que lleva en arrendamiento en su mano Don Jaime Perera Pintor señalado con el n.º 2 del grupo n.º 23 de la misma galeria. El Ayuntamiento no encontrando inconveniente alguno en la operacion propuesta acuerda decidir si se solicitado pasando la oportuna nota a la Intervencion del Cementerio para la formalizacion de los nuevos titulos y rectificaciones consiguientes en los libros registros.

Amillaramientos = Traslaciones de dominio =

En su mismo acordaron aprobar y comprender en el proximo apendice el alta de una casa en calle Guadiana sin numero de gobierno que adquiere Antonio Carrillo Simon de Antonio Madias Cuajillo.

Gastos de representacion = Viaje del Sr. Alcalde y Contador municipal
{ y Sr. de Berdajoz

En su decision alguna acordaron satisfacer del capitulo 1.º art.º 8.º la cantidad de doscientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta centimos por gastos de viaje y estancia en la Capital de la Comision nombrada en sesion del dia 31 de Diciembre ultimo para concurrir a la asamblea de representantes de los municipios de la provincia



de Badajoz

El no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando los Srs Concejales como acostumbra de que yo el secretario certifico =

D. Juan José Rodríguez

Manuel Garcia

Antonio Gordillo

Gregorio Garcia

Alfonso Ramos

José Timoner

Germano Fortuna

Antonio Carrillo

José H. Macarro

Mr. Pardo

Sesión extraordinaria del día 25 de Enero de 1920.

- Don Sebastián Inua Gallardo
- " José Rodríguez Ramirez
- " Manuel Garcia Dominguez
- " Gregorio Garcia Saez
- " Alfonso Ramos Texauder
- " José Simancas Rojas
- " Fernando Cortáez Rodríguez
- " Antonio Carrillo Morillo
- " Antonio Gordillo Ortiz
- " José María Macarro Rodríguez

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintinueve de Enero de mil novecientos veinte: siendo las tres horas se reunieron en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Inua Gallardo los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen previa citacion en forma legal y edicto publicado expresivos del objeto de la sesion, hecho de la declaró abierta ordenandome a mi el infrascrito Secretario leer lectura a los articulos 1.º al 5.º

ambos inclusivos de la ley y al capitulo 4.º del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito vigente.

En no formulandome reclamacion alguna de exclusion ni inclusion cuando aprobado el citado alistamiento con lo cual se dio por terminado el acto que firman los Sres concejales al mismo y lo presento a en lectura de todo lo cual yo el secretario certifico =

D. Juan José Rodríguez

Manuel Garcia

Gregorio Garcia

Alfonso Ramos

José Timoner

Germano Fortuna

Figueras

Las firmas.

Antonio Carrillo

José María Hacarro

Antonio Gondillo 1.º 102

M.º Parde



Señon del 26 de Enero de 1920



sin efecto por falta de numero de 21 concejales

El Alcalde

El Secretario

M.º Parde

M.º Parde

Señon celebrada el 28 del mismo mes y año

Don Sebastian Juan Gallardo	En Villacafranca de los Barros el veintiocho
Don Rodriguez Ramirez	de Enero de mil novecientos veinte. Reunido en sus Casas Consistorial bajo la
Don Guadalupe Rojas	presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian
Alfonso Ramos Fernandez	Juan Gallardo los tres Concejales cuyos nom
Antonio Carrillo Hacarro	bros se expresan al margen para celebrar
Juan Antonio Cortada Dominguez	la ordinaria del dia veintiocho que no pudo
Antonio Gondillo Ochoa	tener lugar por falta de numero en mayo
José Maria Hacarro Rodriguez	ria local dicho. Se declaró abierta la sesión

presta lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Acuerdos - Ratificación de los tomados en la extraordinaria del día 25 del actual

En armonia con lo dispuesto en el artº 102 de la vigente Ley municipal, el Ayuntamiento acordó ratificarse en el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria celebrada el veintiocho del presente mes.

Contabilidad - Recaudacion semanal.

El Ayuntamiento quedó enterado de la Recaudacion realizada por las Administraciones de Consumos y de pesas y medidas en la precedente semana.

Idem - Diferentes pagos.

Con decision acordaron satisfacer del capitulo 1.º artº 8.º a don Placer Castro las cantidades de quinientos ochenta y cinco pesetas con cincuenta centimos, importe de seis y cincuenta y siete fanegas de picon suministrado para las dependencias municipales y Administracion de Consumos.

Del capitulo 6.º artº 2.º a don Antonio Gutierrez Cuevas por reparaciones en las herramientas de Obras publicas

Del capitulo 11.º Al Depositario pagador cincuenta y cuatro

puertas con noventa centímetros por encima y gable del fu-
neral de la profuera de Instruccion primaria D.^a Ba-
mona Bustamante.

Amillaramientos - Trasmisiones de dominio -

Segundamente acordó la Corporacion incluir en el pro-
ximo ayuntamiento el asta de una casa sin numero en la ca-
lle de Sevilla, adquirida por Sebastian Cuellar Romero
por compra a Carmen Hernandez Gordillo.

Peticion urbana - Construcion de un acerado en la calle Cervantes

Por informe de la Comision la peticion formulada
por D.^a Concepcion Comales Macen solicitando permiso
para construir la acera en el lateral de su casa habita-
cion, calle Cervantes, con ochenta centímetros de an-
chura, sin que se exprese que materiales proyecta
emplear.

Personal - Nombramiento de Portero y Alcaide

Por unanimidad fue nombrado Portero del Ayun-
tamiento y Alcaide de la Carcel, vacante por falleci-
miento de Juan Morales Zapata a Antonio Mollado
Gomez que debe posesionarse de su cargo el dia primero del pro-
ximo mes de Febrero.

Una habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido
el acto. En su lectura fue aprobada firmando HHH los tres
concurrentes de que yo el Secretario certifico =

D. *Jose Rodriguez*

Antonio Carrillo

Antonio Carrillo

Antonio Carrillo

Fernando J. Garcia

Antonio Carrillo

Jose M. Hacarro

no Sr. Garcia

Sesion ordinaria del 2 de Febrero de 1920.

Sin efecto por falta de numero de S. S. Concejales

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Sec.





p. 11

sesion celebrada el dia 21 del mismo mes y año.
 Don Sebastian Anar Gallardo en Villahermosa de los Banos a cuatro de
 Manuel Garcia Diaz febrero de mil novecientos veinte. Reunidos
 Don Domingo Castro Mayo en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia
 Don Rodriguez Ramirez del Sr. Alcalde Don Sebastian Anar Gallardo
 Gregorio Garcia Sauter los tres Concejales cuyos nombres se expresan
 Antonio Carrillo Moreno al margen para celebrar la ordinaria del
 Don Ricardo Fortueta Rominguera dia 21 que no pudo tener lugar por falta
 Antonio Paredillo Ortiz de numero en mayoria legal dicho Señor
 Don Sr. Mariano Rodriguez declaró abierta la sesion previa lectura
 Alfonso Raura Fernandez integra del acta de la anterior que fue
 aprobada.

Contabilidad = Recaudacion semanal y balance de Enero
 El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudacion veri-
 ficada en la Administraciones de Censos y de Pesos
 y Medidas durante la semana anterior así como del
 balance de las operaciones de contabilidad realizadas
 hasta el dia 31 de Enero ultimo.

Idem - Distribucion de fondos del mes de febrero.

La Corporacion en cumplimiento de lo prevenido en el artº 155
 de la ley Municipal acuerda aprobar la distribucion e inversion
 del presente mes en la forma que sigue:

Capitulo	Conceptos	Pesetas Cs
1º	Gastos del Ayuntamiento	4000 "
2º	Policia de Seguridad	1100 "
3º	Policia Urbana y rural	2500 "
4º	Alimentacion publica	225 "
5º	Beneficencia	1000 "
6º	Obras publicas	" "
7º	Correccion publica	250 "
8º	Montes	" "
9º	Cargas	11.000 "
10	Obras de nueva construccion	" "
11º	Imprevistos	" "

Amillaramientos = Traslaciones de dominio

Seguidamente fue aprobada y acordado en inclusion en el proximo apendice el alta de una cara calle sol sin numero de gobierno que presenta Esteban Cruz Marques por compra hecha a Doña Ramon Sanchez =

Contabilidad = Gastos electorales

Asimismo y en discusion alguna acordaron satisfacer a D^o Abraham Romquer Barcamarana, la cantidad de doscientas veintinueve pesetas con cinco centimos, importe de los gastos de elares reafirmados con motivo de la eleccion de concejales por la Junta municipal del Ceuro.

Reemplaros = Incompatibilidades para sus operaciones =

Fueron declarados incompatibles para actuar en las diversas operaciones del reemplaros del preunte año los D^{os} Arnar Garcia Diaz, Canton, Garcia Santos y Carrillo, Rodriguez, y Ramier Bonallo y Romero.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su letura fue aprobada firmados todos los D^{os} concuerdan de todo lo cual yo el Secretario certifico =

D. Juan Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro José Rodriguez

Juan Garcia Antonio Carrillo

Juan Antonio Garcia

José Macarro

Manuel

Don M^o Pardo

Sesion extraordinaria del dia 8 de febrero de 1920.

Don Sebastian Arnar Gallardo

Manuel Garcia Diaz

José Rodriguez Ramiera

Ramon Castro Mayo

Gregorio Garcia Santos

Juan Manuel Garcia Rodriguez

José Macarro Rodriguez

En Villafuente de los Barros a ocho de febrero de mil novecientos veinte. Reunidos en ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Arnar Gallardo los D^{os} Concejales cuyos nombres se expresan para proferir en legal forma y anuncio al publico por medio



17. Antonio Carrillo Morcuo de edicto haciendo saber que el objeto de la sesion era la rectificacion definitiva y Maximiliano Ramirez Donallo cierre del alistamiento de los mozos del 18. Antonio Martinec Moran promueve Reemplazo de orden del Sr. Procurador D. Alfonso Ramon Fernandez de Sotelo, yo el Secretario de Instruccion del art. 53 de la Ley de Reclutamiento de 27 febrero de 1912 y no formulando reclamacion alguna de inclusion y exclusion que se definitivamente conase en la forma que sigue:

1	Rodrigo Diaz Castilla de Elmoite y Espaguina	Villafra	Barro	Badajoz	2	Enero	1899	Guadiana
2	Francisco Cabanilla Monteño de Juan y Quintana	id	id	id	id	id	id	Sevilla
3	Manuel Merino Lopez de Andros y Dolores	id	id	id	id	id	id	Rivera
4	Juan Amaro Manana de Alvaraz	id	id	id	6	id	id	S. Fernando
5	Jose Gomez Manana de Blas tian y Amparo	id	id	id	11	id	id	Sevilla
6	Tomás Comares Sanchez de Emisio y Soledad	id	id	id	14	id	id	Caragora
7	Victor Pons Manana de Pedro y Jufo	id	id	id	20	id	id	S. Antonio
8	Eusebio Pardon Dominguez de Federico y Carmen	id	id	id	23	id	id	Sevilla
9	Juan Carrillo Trasmonte de Luis y M ^{ca} del Carmen	id	id	id	24	id	id	Coronada
10	Jelis Rodriguez Martin Alvo de Ventura y Dolores	id	id	id	25	id	id	J. de Soria
11	Juan Hernandez Mellado de Pedro y Maria	id	id	id	26	id	id	Guadiana
12	Manuel Dominguez Carrillo de Antonio y Maria	id	id	id	30	id	id	Caragora

13	Ignacio Santos Traya de Manuel y Dolores	Málaga	Barros	Badajoz	31	Enero	1879	Guadalupe
14	Francisco Arenas Lopez de Diego y Ana	id	id	1º	Febrero			Guadalupe
15	Don Basilio Layago de Andres y Dolores	id	id	1º	id			Alange
16	Salvador Caspar Barroso de Antonio y Rita	id	id	7	id			Sevilla
17	Miguel de Castro Liberal Expósito	id	id	8	id			
18	Antonio Guayalpe Martinez de Juan y Antonia	id	id	11	id			M. Humer
19	Antonio Comales Pina de Francisco y Juliana	id	id	13	id			Alameda
20	Don Juan Dominguez de Antonio y Juana	id	id	13	id			Loreana
21	Luciano Jaramillo Macias de Juan y Juana	id	id	15	id			Alameda
22	Amilco Acedo Pina de Antonio y Juana	id	id	16	id			S. Fernando
23	Diego Mancera Vera de Manuel y Juana	id	id	21	id			Hemeria
24	Juan Calderon Pina de Juan y Antonia	id	id	26	id			S. de Ayala
25	Manuel Hernandez Garcia de Fernando y Mariana	id	id	26	id			Alameda
26	Francisco Mayo Gallarin de Pedro y Maria	id	id	1º	Marzo			Jovellanos
27	Alfonso Gallardo Gutierrez de Fernando y Juana	id	id	6	id			Alcantara
28	Don Remalver Velasco de Juan y Emilia	id	id	7	id			Reside en Francia
29	Fernando Santiago Chapin de Antonio y Felicitana	id	id	8	id			Merida
30	Esteban Ramos Sanchez de Antonio y Juana	id	id	8	id			Loreana
31	Diego Garcia Sanchez de Antonio y Juana	id	id	14	id			Moncalid
32	Miguel Perez Dominguez de Manuel y Maria	id	id	18	id			S. Fernando



33	Don Manera Sanchez de Juan y Joaquina						
34	Juan Pintos Cortes de Manuel y Maria	id	id	7	Abril	Guadiana	
35	Juan Matamoros Guillen de Sebastian y Sinfrovia	id	id	9	id	Alcantara	
36	Manuel Cuervo Sanchez de Antonio y Fabiana	id	id	9	id	Ciudad	
37	Ramon Tomalva Gomez de Manuel y Federica	id	id	19	id	Osuna	
38	Emis Moreno Sanchez de Cayetano y Juana	id	id	23	id	Amora	
39	Don Bernabe Roman de Fernando y Cipriana	id	id	25	id	St Cortes	
40	Santiago Sanchez Camacho de Don y Ana	id	id	28	id	San Antonio	
41	Don Sanchez Alonzo de Francisco y M ^{ta} Antonia	id	id	29	id	Granada	
42	Don Pedro Blasco de Emilio e Chabel	id	id	3	Mayo	San Antonio	
43	Severino Pardo Romero de Manuel e Chus	id	id	11	id	Huete	
44	Don M ^{ta} Sanchez Lopez y Juana Lopez de Rodrigo y Josefa	id	id	1	id	Calvario	
45	Antonio Rodriguez Angles de Sebastian y Adelaida	id	id	8	id	Comercio	
46	Don Guayma Carrillo de Feliciano e Chabel	id	id	8	id	Merina	
47	Manuel Macias Barrero de Saturnino y Juana	id	id	18	id	Ciudad	
48	Diego Romero Minor de Sebastian y Gregoria	id	id	23	id	Guadiana	
49	Diego Verdejo Garcia de Manuel y Maria	id	id	26	id	Fuente	
50	Pedro Roco Carrillo de Antonio y Encarnacion	id	id	27	id	Granada	
51	Francisco Valdeon Nieto de Don y Magdalena	id	id	3	Junio	Alameda	
52	Juan Rodriguez Cortes de Gregorio y Adelaida	id	id	6	id	Wintario Regimiento de Infanteria de Carabina	

53	Domingo Cadenas Caldas de Fernando y M. ^{ta} Triela	Villa de Barro	Badajoz	9	Junio 1899	Sevilla
54	Antonio Marquer Antunier de Manuel y Ana	id	id	16	id	Grande
55	Don Placido Carrillo de Bernabe y Dolores	id	id	21	id	Encomienda
56	Juan de Dios Remonides Garcia de Pedro y Francisca	id	id	26	id	Nava
57	Fernando Castro Posa de Juan y Carmen	id	id	1 ^o	Julio	J. Blanca
58	Pedro Maestre Cuellar de Antonio y Elena	id	id	1 ^o	id	Nueva
59	Cristobal Morales Perez de Francisco y Dolores	id	id	4	id	Baileu
60	Manuel Jesus de Morales Fort de Rafael y Eugdalupe	id	id	5	id	Velarde
61	Francisco Nieto Carrillo de Francisco y Rosa	id	id	18	id	Transito
62	Don Gabria Luna de Estadio y Maria	id	id	26	id	Venditabores
63	Felix Rubio Perez de Anto- nio y Maria Antonia	id	id	30	id	C. Arenas
64	Joaquin Lami Pereira de Francisco y Manuela	id	id	1 ^o	Agosto	Bilbao
65	Don Nieto de la Cruz de Antonio y Angela	id	id	1 ^o	id	Sevilla
66	Antonio Diaz Roblas de Alberto y Manuela	id	id	5	id	Selerena
67	Juan Diaz Popero de Diego y Remedios	id	id	18	id	Baileu
68	Juan Cragera Dorado de Gabriel y Fernanda	id	id	19	id	Marbotes
69	Antonio Conijo Diaz de Juan y Francisca	id	id	19	id	C. Arenas
70	Domingo Gallarin Ramiro de Francisco y Manuela	id	id	19	id	Rivera
71	Juan Ant. Lamon Rodriguez de Mariana y Dolores	id	id	25	id	Encomienda
72	Don Pedro Remon de Manuel y Isabel	id	id	29	id	S. Juan



73	Antonio Cascho Remiter de Matias y Angela	Villafra de Barros	Badajoz	1º Septiembre 1879	Sancti Spiritus
74	Antonio Garcia Duran de Juan y Ana	id	id	5 id	Guadaluca
75	Mmanuel Cordillo Comales de Mmanuel y Eustaquia	id	id	10 id	Tranvito
76	Juan Manuel Lopez Flores de Angel y Ana	id	id	19 id	Alvarado
77	Donato Pachon Rodriguez de Fernando y Antonia	id	id	9 Octubre	Albuera
78	Don Santos Garcia de Balomero y Carmen	id	id	16 id	Calvario
79	Don Duran Duque de Don y Francisca	id	id	20 id	Armerana
80	Pampro Ramos Pachon de Antonio y Antonia	id	id	20 id	Caragosa
81	Mmanuel Pires Garcia de Pedro y Trinidad	id	id	21 id	Val Pilan
82	Pedro Morales Dominguez de Jose y Maria	id	id	30 id	Encarnada
83	Antonio Pires Brojones de Manuel y Ana	id	id	1º Nbre	Sol.
84	Antonio Perez Chamiro de Manuel y Concepcion	id	id	2 id	St. Nicto
85	Antonio Garcia Fernandez de Juan y Doña Antonia	id	id	5 id	Zaragoza
86	Domingo Ramon Perez de Antonio e Isabel	id	id	6 id	Bailon
87	Antonio Perez Mata de Juan Rosalia	id	id	10 id	St. Nimer
88	Don Barron Ballesteros de Trinidad	id	id	14 id	San Antonio

89	Leocadio Macías Cuadrado de Be- nigno y Victoria	Villafra de Ramos Badajoz	19	Novbre	1899	Ventiladores
90	Manuel Caballero Hijos de Antonio y Maria	id	id	21	id	Zafra
91	Don Rubio Pelaez de Pedro Jose y Carmen	id	id	26	id	Alcantara
92	Diego Juan Blanco de Manuel y Euabalise	id	id	30	id	F. Blanca
93	Manuel Ramos Remanber de Manuel y Gladia	id	id	1	Noviembre	Calatrava
94	Eladio Gallardo Rubio de An- tonio e Isabel	id	id	2	id	C. Blanca
95	Antonio Morales Camero de Don y Teresa	id	id	6	id	Torellano
96	Antonio Dominguez Vargues de Don y Dolores	id	id	7	id	Herrera
97	Francisco Brajones Morales de Antonio e Isabel	id	id	11	id	M. Nieto
98	Isabel Sanchez Rodriguez de Juan y Dolores	id	id	13	id	Guadiana
99	Diego Luna Rodriguez de Antonio y Amparo	id	id	13	id	Alcantara
100	Juan Antonio Estrem Acido de Antonio y Maria	id	id	14	id	Albarcan
101	Diego Carrasco Garcia de Manuel e Isabel	id	id	14	id	Puebla
102	Don Vera Robles de Ma- nuel y Carlida	id	id	23	id	Rivera
103	Manuel Romales Morales de Rafael y Maria Antonia	id	id	23	id	Ventiladores
104	Don Luis Garcia de Diego y Maria	id	id	28	id	Alcena
105	Don Recena Granero de Manuel y Paulina	id	id	30	id	C. Minor

Terminado el objeto de la sesion el Ayuntamiento acordó se publique la lista en la forma y termino de ocho dias segun dispone el artº 414, con lo cual se dio por concluido el acto que firman



los S. S. concurrentes y presentes a la sesion de es-
ta fecha de todo lo cual yo el secretario

Manuel Garcia Diaz José Rodríguez
Donato Carrillo
Domingo Castro Gregorio Garcia
Manuel Garcia José M.º Macarro
Antonio Carrillo Antonio Gordillo
Marimino Ramon Mr. Pardo

Sesion ordinaria del 9 de Febrero de 1920.

En efecto por falta de numero de S. S. Concejales



El Alcalde

El Secretario

Manuel

Mr. Pardo

Supletoria celebrada el 11 de dicho mes y año
En Villafranca de los Bancos a once de
febrero de mil novecientos veinte: Reu-
nidos en su sala Consistorial bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian
Amar Galardo los S. S. Concejales cuyo
nombre se exponen al margen para
celebrar la ordinaria del día nueve
que no pudo tener lugar por falta
de numero en mayoría legal dicho
Sr. declaro abierta la sesion previa
lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad = Recaudacion semanal
El Ayuntamiento quedo enterado de la recaudacion
realizada por las Administraciones de consumos
y de tasas y medidas en la precedente semana.
Barcel del Partido - Recaudacion del presupuesto para el año 1920-21.
En virtud de comunicacion pasada a esta Alcaldia por
la de Almedreda invitando a este Ayuntamiento

la designacion de persona que haya de representarlo el
día catóreo a las diez de la mañana en la Sala Capitu-
lular del mismo con objeto de discutir el presupuesto
carcesario para el ejercicio economico de 1926 al 21.
La Corporacion acordó nombrar para este objeto al
contador de fondos municipales Don Diego A. Pacheco.
Servicio militar. Designacion de local para el sorteo de mo-
ros y otros extremos relacionados con el mismo =
Siguiendo la practica de costumbre en esta poblacion el
Ayuntamiento acordó habilitar como salon de se-
siones el local de la 1ª Escuela de niños para el
acto del sorteo de los moros comprendidos en el alistamiento
del presente año. Asi mismo acordaron en virtud de
las incompatibilidades existentes entre moros y los tres
concejales en ejercicio designar a los de bienes anbe-
riores Don Dámaso Almoril Rodríguez, Don Fernando Frigo
Cebal, Don Juan Binguillo Peña, Don Juan Garcia Roman
y Don José Frangahillo Caparicio. Del mismo modo
y en virtud de incompatibilidad existente entre
el Sindico Don Maximino Ramon Bonallo y enferme-
dad del Concejale de la misma clase Don José Guinener
Rojas acuerdan habilitar para este acto al Conce-
jal en ejercicio Don Fernando Fontonda Dominguez
acreditandome todos estos extremos en el expediente
de su razon.

Telegrafos y Telefonos = Alquileres de la Casa que ocupan =

El Sr. Alcalde expuso a la Corporacion que a consecuencia de la
imitacion de la Sñ. Central telefonica urbana a sido preciso
ampliar con la planta baja el local que ocupa la Es-
tacion telegrafica, y por consiguiente duplicar el amueblado
en cantidad que asciende en el día a mil cuatrocientas
cuerrenta pesetas, que dado la situacion economica
de este Municipio le es muy difícil atender al exacto pago
de estos alquileres, en razon de que siendo muy frecuentes
las crisis de hambre por falta de trabajo, que de no atender-
las pudieran ocasionar una alteracion de orden publico,
pediendo la mayor suma posible a este efecto, exista
brada esta necesidad por la enorme carestia de las
subsistencias y desistiendo por esta causa, atenciones
tan preferentes como las de la Hacienda publica y Di-
putacion provincial, proponia al Ayuntamiento que
en atencion a las razones expuestas, acuerden la rever-

Sesión extraordinaria para el sorteo de los moros del

Reemplazo del año actual celebrado el 15 de febrero de 1920 =

Tres concejales

Don Domingo Castro Mayo

Don Fernando Fortouza Dominguez

Don Manuel Garcia Dominguez

Don Antonio Cordillo Ortiz

Don M^o Macario Rodriguez

Don Alfonso Ramos Fernandez

De bienes comunales

Don Fernando Hugo Cortes

Don Juan Garcia Roman

Don Jose Francanillo Carrasco

Don Juan Blazquez Pena

Don Juan Alvariz Rodriguez

En la ciudad de Villafuente de los Barros a quince de febrero de mil novecientos veinte. Reunidos el Ayuntamiento en la escuela primaria de niños habilitada para Sala Capitular en sesion publica bajo la Presidencia del Sr. D^o Fomento de Heralde Don Domingo Castro Mayo por incompatibilidad de los demas Concejales, con el fin de celebrar el sorteo de los moros comprendidos en el articulo primero para el Reemplazo del ejercicio del presente año en la forma que previenen los capitulos 6^o de la Ley de 17 de febrero de 1912 y Reglamento de 1 de Diciembre de 1914 de los cuales yo el Secretario di lectura, integra, asi como tambien de los nombres de los moros que han de ser objeto de sorteo.

En acto seguido estando preparadas doscientas diez papeletas en blanco se inscribieron en la mitad los nombres y dos apellidos y el numero del alistamiento de los sorteables y en la otra mitad tantos numeros como son aquellos desde el uno al ciento cinco ambos inclusive, introduciendose dichas papeletas separadamente en bolas iguales y estas en dos globos de tela metalica leyendo y contando al tiempo de su introduccion, las unas por el Sr. Presidente y las otras por el Sr. Regido. Tambien habilitado para este Reemplazo por incompatibilidad de los efectivos Don Fernando Fortouza Dominguez introducidas las citadas bolas se rompieron suficientemente en los globos y dos niños menores de diez años, fueron sacandolos una a una y entregandolas, las de los nombres al Sr. Regido y las de los numeros al Sr. Presidente publicandose el contenido de dichas papeletas por medio del Peon publico Fidel Perez Arcegera, mostrandolas a los Tres Concejales y a los interesados



f. 173

que solicitaron verlas; anotando los nombres de los
suos y en letra el numero correspondiente a medida
que iban saliendo en la forma que sigue:

N.º de abata mento	Nombres y apellidos	Numero del sorteo (En letra)	Cuadrante
11	José Sanchez Blanco	Setenta y tres	73
90	Manuel Caballero Hejuelito	Setenta y dos	62
102	José Vara Robles	Ciento uno	101
28	José Gonzalez Velasco	Noventa y ocho	98
31	Diego Garcia Sanchez	Trinta y seis	36
70	Domingo Gallarin Romirez	Setenta y uno	71
55	José Pinero Carrillo	Veinticuatro	24
124	Antonio Marques Antunes	Veinte y uno	31
7	Lixto Flores Macias	Veintaycuatro	34
71	Juan Antonio Cañon Rodriguez	Diez	10
76	Juan Manuel Lopez Flores	Cincuenta y cuatro	54
16	Eduardo Gaspar Narroso	Seenta y cuatro	64
80	Ramon Ramos Pachon	Dos	2
56	Juan de Dios Hernandez Garcia	Ciento	100
61	Francisco Nieto Carrillo	Catorce	14
92	Diego Duran Blanco	Setenta y siete	77
19	Antonio Gonzalez Rios	Setenta y cinco	65
25	Manuel Hernandez Garcia	Ochenta y uno	81
15	José Caño Layago	Cuarenta y uno	41
2	Francisco Cabanilla Montañón	Siete	7
50	Pedro Roco Carrillo	Cincuenta	50
93	Manuel Ramos Hernandez	Veintisiete	27
5	José Comer Mancera	Setenta y dos	72
104	José Cortes Garcia	Diez y siete	17
83	Juan Calderon Peña	Cuarenta y ocho	48
51	Francisco Valdeon Nieto	Ochenta	80
32	Angel Perer Dominguez	Setenta	70
88	Juan Narroso Ballistero	treintay ocho	38

N ^o del alista miento	Nombres y apellidos	Numero del sorteo (En letra)	Quinimo
36	Manuel Sanchez Sanchez	Trenta y siete	67
59	Cristobal Morales Perer	Quince	15
68	Juan Gragera Dorado	Ochenta y dos	82
58	Federico Maestre Cuellar	Ciento tres	103
91	Jose Rubio Pelaez	Veintitres	23
62	Jose Garcia Luna	Cuatro	4
38	Leuis Moreno Sanchez	Cinco	5
65	Jose Nieto de la Cruz	Noventa y uno	91
53	Domingo Cabezas Galeas	Setenta y nueve	79
86	Domingo Ramirez Perer	Cinuenta y nueve	59
39	Jose Bernabe Duran	Setenta y seis	76
95	Antonio Morales Caureco	Setenta y ocho	68
33	Jose Manera Sanchez	Ocho	8
30	Esteban Ramos Sanchez	Cinuenta y siete	57
14	Isabella Sanchez Hija y tambien Hija	Ochenta y siete	87
79	Jose Duran Duque	Trenta y cinco	35
73	Diego Manera Vera	Setenta y cinco	75
10	Jesús Rodriguez Martin Olvo	Setenta y uno	61
17	Miguel de Castro Liberal	Doce	12
46	Jose Gragera Carrillo	Uno	1
94	Estadio Godardo Rubio	Setenta	60
99	Diego Luna Rodriguez	Ochenta y seis	86
9	Juan Carrillo Trasmonte	Noventa y siete	97
101	Diego Carrasco Garcia	Cuarenta y seis	46
43	Diego Romero Munoz	Ciento cuatro	104
21	Leutiano Saramillo Maria	Setenta y ocho	78
26	Francisco Mayo Gallarin	Cinuenta y cinco	55
73	Antonin Castro Benitez	Ochenta y ocho	88
75	Manuel Gordillo Gourealer	Ochenta y cinco	85
8	Esteban Rendon Dominguez	Veintidos	22
18	Antonio Gourealer Martinier	Ochenta y nueve	89
97	Francisco Reyes Morales	Trenta y nueve	39
66	Antonio Dida Roblas	Noventa y cinco	95
20	Sanctiago Sanchez Camacho	Ochenta y tres	83
37	Ramon Gourealer Gomez	Noventa y seis	96
78	Jose Santos Garcia	Once	11
29	Jenardo Santiago Chapin	Veintiseis	26
34	Juan Pintor Cortes	Cuarenta y cuatro	44
60	Manuel Rios Garcia	Cinuenta y seis	56
57	Diego Verdejo Garcia	Noventa y tres	93

Nº del
alistamiento

Nombres y apellidos

Número del voto

(En letra)

10183
Quinto



96	Antonio Dominguez Varguer	Diez y ocho	
83	Antonio Rios Praxones	Diez y seis	6
22	Emilio Acedo Pivas	Diez y nueve	19
35	Juan Matamoros Guillen	Trece	13
69	Antonio Caujo Diez	Cincuenta y uno	51
42	Juan Pardo Blasos	Seenta y tres	63
82	Pedro Morales Dominguez	Seenta y seis	66
105	Eloy Becerra Graudo	Noventa y cuatro	94
60	Manuel Vons de Monalve Fort	Cuarenta y dos	42
89	Luciano Marías Cruz	Cuarenta y nueve	49
98	Labino Sanchez Rodriguez	Tres	3
52	Juan Rodriguez Cortes	Veintea	30
6	Tomás Cantarero Sanchez	Noventa y dos	92
1	Rodrigo Diez Castilla	Cincuenta y ocho	58
57	Jerónimo Castro Posa	Cuarenta y tres	43
11	Juan Hernandez Mellado	Veinte	20
64	Fernandín Lacin Perera	Veintea y dos	32
3	Manuel Mermes Lopez	Veinticinco	25
4	Juan Arriero Maucera	Veintea y tres	33
45	Antonio Rodriguez Angles	Seis	6
67	Juan Diaz Ropero	Seenta y cuatro	74
12	Miguel Dominguez Carrillo	Veintiocho	28
47	Manuel Manas Barero	Cuarenta y cinco	45
63	Felix Rubio Perez	Cincuenta y tres	53
13	Epifanio Santos Traya	Seenta y nueve	69
20	Luis Suarez Dominguez	Cincuenta y dos	52
14	Francisco Arenas Lopez	Ciento cinco	105
43	Candido Pintos Romero	Cuarenta y siete	47
74	Antonio Garcia Duran	Veintuno	21
87	Antonio Perez Mata	Ciento dos	102
100	Juan Antonio Merin Acedo	Noventa	90
85	Antonio Garcia Jerauder	Seenta y cuatro	84
27	Alfonso Gallardo Gutierrez	Veintinueve	29
77	Donisio Pachon Rodriguez	Cuarenta	40
73	Pedro Rodriguez Benito	Noventa y nueve	99

N ^o del adista mante	Nombres y apellidos	Numero del sorteo (En letra)	Quarismo
84	Antonio Perer Chamiro	Nueve	9
103	Manuel Gonzalez Morales	Veintay siete	37

Lista de extraccion de menor a mayor llevada en el del sorteo por el Concejal Dⁿ Jose Maria Marcoero Rodriguez que se consignaron en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 71 de la vigente ley,

N ^o del adista mante	Nombres y apellidos	Numero del sorteo (En letra)	Quarismo
46	Don Gaspar Camillo	Uno	1
80	Ramon Ramos Porchon	Dos	2
98	Cabino Sanchez Rodriguez	Tres	3
62	Don Garcia Luna	Cuatro	4
38	Leis Moreno Sanchez	Cinco	5
45	Antonio Rodriguez Augles	Seis	6
2	Francisco Carbonillas Montano	Sete	7
33	Don Manuera Sanchez	Ocho	8
80	Antonio Perer Chamiro	Nueve	9
71	Don Ant ^o Cañon Rodriguez	Diez	10
78	Don Santos Garcia	Once	11
17	Miguel de Castro Liberal	Doce	12
35	Don Matamoros Guillen	Trece	13
61	Francisco Nieto Carrillo	Catorce	14
19	Cristobal Morales Perer	Quince	15
83	Antonio Rios Brajones	Diez y seis	16
104	Jesus Cortis Garcia	Diez y siete	17
96	Antonio Dominguez Varguer	Diez y ocho	18
22	Emilio Acedo Piva	Diez y nueve	19
11	Dony Hernandez Mellado	Veinte	20
74	Antonio Garcia Duran	Veintiuno	21
8	Esteban Poudon Dominguez	Veintidos	22
91	Don Rubio Pelaez	Veintitres	23
55	Don Pinero Carrillo	Veinticuatro	24
3	Manuel Merino Lopez	Veinticinco	25
29	Manuel Santiago Chapin	Veintiseis	26
21	Manuel Ramos Hernandez	Veintisiete	27



P. 198



Nº del alistado número	Nombres y apellidos	Número del sorteo (En letra)	Quinto
12	Miguel Dominguez Carrillo	Veintiocho	28
27	Alfonso Gallardo Estigarribia	Veintinueve	29
12	Juan Rodriguez Cortes	Treinta	30
14	Antonio Marques Antunes	Treinta y uno	31
64	Isaquin Saier Pereira	Treinta y dos	32
2	Juan Arriero Maunera	Treinta y tres	33
7	Sisto Flores Macias	Treinta y cuatro	34
79	José Duran Duque	Treinta y cinco	35
31	Diego Garcia Sanchez	Treinta y seis	36
103	Manuel Gonzalez Morales	Treinta y siete	37
33	Juan Barroso Ballesteros	Treinta y ocho	38
97	Francisco Brajones Morales	Treinta y nueve	39
77	Donisio Pelchon Rodriguez	Cuarenta	40
15	José Cacho Sayago	Cuarenta y uno	41
60	Manuel Goy de Malsalve Fort	Cuarenta y dos	42
57	Fernando Castro Vera	Cuarenta y tres	43
34	Juan Pintos Cortes	Cuarenta y cuatro	44
47	Manuel Macias Barrero	Cuarenta y cinco	45
101	Diego Carrasco Garcia	Cuarenta y seis	46
43	Calixto Pintos Romero	Cuarenta y siete	47
24	Juan Calderon Peña	Cuarenta y ocho	48
89	Luciano Macias Cruz	Cuarenta y nueve	49
10	Pedro Pico Carrillo	Cincuenta	50
69	Antonio Conejo Dier	Cincuenta y uno	51
20	Luis Suarez Dominguez	Cincuenta y dos	52
63	Jelix Rubio Perer	Cincuenta y tres	53
76	Juan Manuel Lopez Flores	Cincuenta y cuatro	54
26	Francisco Mayo Gallarin	Cincuenta y cinco	55
81	Marques Rios Garcia	Cincuenta y seis	56
30	Isabel Ramos Sanchez	Cincuenta y siete	57
1	Diego Dier Castilla	Cincuenta y ocho	58

Nombres y apellidos

Numero del sorteo
(En letra)

86	Dominico Ramirez Perez	Cincuenta y nueve	59
94	Cladio Gallardo Rubio	Seenta	60
10	Felix Rodriguez Martin-Alva	Seenta y uno	61
90	Manuel Caballero Hipolito	Seenta y dos	62
42	Juan Pardo Blanco	Seenta y tres	63
16	Eduardo Gaspar Barroso	Seenta y quatro	64
19	Antonio Gonzalez Rios	Seenta y cinco	65
82	Pedro Morales Dominguez	Seenta y seis	66
36	Manuel Guerrero Sanchez	Seenta y siete	67
95	Antonio Morales Gaurero	Seenta y ocho	68
13	Cipriano Santos Araya	Seenta y nueve	69
32	Angel Perez Dominguez	Seenta	70
70	Domingo Gallarin Ramirez	Seenta y uno	71
5	José Gomez Maucera	Seenta y dos	72
41	José Sanchez Alonso	Seenta y tres	73
67	Juan Diaz Ropero	Seenta y quatro	74
23	Diego Maucera Vera	Seenta y cinco	75
39	José Bernabe Duran	Seenta y seis	76
92	Diego Duran Blanco	Seenta y siete	77
21	Leociano Jaramillo Maia	Seenta y ocho	78
53	Domingo Cardenas Galea	Seenta y nueve	79
51	Juanico Valdeon Nieto	Ochenta	80
3	Manuel Hernandez Garcia	Ochenta y uno	81
68	Juan Cragera Dorado	Ochenta y dos	82
40	Leopoldo Sanchez Camacho	Ochenta y tres	83
85	Antonio Garcia Fernandez	Ochenta y quatro	84
75	Manuel Cordillo Gonzalez	Ochenta y cinco	85
99	Diego Luna Rodriguez	Ochenta y seis	86
44	Fr. M. Kuchuk Ajna y Kuchuk Ajna	Ochenta y siete	87
73	Antonio Castro Benitez	Ochenta y ocho	88
18	Antonio Gonzalez Martin	Ochenta y nueve	89
100	Juan Ant. Merin Acedo	Noventa	90
65	José Nieto de la Cruz	Noventa y uno	91
6	José Carrasco Sanchez	Noventa y dos	92
49	Diego Verdejo Garcia	Noventa y tres	93
105	Eloy Beckera Grauer	Noventa y quatro	94
66	Antonio Diaz Robles	Noventa y cinco	95
37	Agustin Gonzalez Gomez	Noventa y seis	96
9	Juan Carrillo Trasmonte	Noventa y siete	97

Supletoria celebrada el día 18 del mismo mes y año.

D. Sebastian Lucas Gallardo
Manuel Garcia Miaz
Isidoro Castro Mayo
Manuel Garcia de Guzman
Sebastián Cortada Rodriguez
San Maria Macario Rodriguez
Antonio Cortado Ortiz
Gregorio Garcia Santos
Alfonso Ramos Jimenez
Antonio Cortado Moreno
Jose Romero Jimio

En Villafraanca de los Barros a diez y ocho
de febrero de mil novecientos veinte. Reu-
nidos en su Sala Capitular bajo la Pre-
sencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Lucas
Gallardo los Sres. concejales cuyos nombres
se expresan al margen para celebrar la
ordinaria del día diez y seis que no pudo
tener lugar por falta de numero en ma-
yoria legal, dicho Sr. Presidente declaró
abierto la sesion para lectura íntegra
del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Recomendacion servicial -

El Ayuntamiento quedó enterado de la recomendacion verifi-
cada en la precedente semana por las Administraciones de
Consumos y de Pesas y medidas.

Idem - Cuentas de recibos de la beneficencia municipal.

Permitidas por la Contaduría las cuentas de las recetas despacha-
das por las oficinas de farmacia durante los primeros diez y
siete días del mes de Enero proximo pasado la Corporacion
 acuerda su pago en las proporciones siguientes con cargo al capi-
tulo 5º artº 1º.

A Don Juan Manuel Duran Matamoras, setenta y siete pesetas con
ochenta y tres centimos: A Don Jose Minor Rodriguez, ochenta
y siete pesetas nueve centimos: A Don Emilio Guerrero Luna, cin-
to siete pesetas con cuenta y un centimo: A Don Juan Villa-
Lomas, cinco cincuenta y una con cincuenta y nueve cen-
timos y a Don Rafael Garcia Perez, trescientas ochenta pesetas
con treinta y seis centimos.

Idem Funciones y festejos y otros gastos -

Seguidamente acordaron satisfacer a Don Jose Gomez Capata
la cantidad de cuarenta y siete pesetas por la colocacion del kiosco
de la musica en las veladas del Carmen y la Coronada y otros peque-
ños gastos, segun cuenta, con cargo al capitulo 9º artº 3º.

Del capitulo 1º artº 5º Asimismo Don Jose Gomez veintinueve pesetas
por reparaciones hechas en el inventario de las oficinas de la
Administracion de Consumos.

Del capitulo 1º artº 6º A los niños menores de diez años que extra-
geren las bolas en el sorteo de los moros del actual cumpleaños seis
pesetas.

Res. y p.º = Jornal medio del Cracero -

A los efectos de la Real Orden de 10 de Enero de 1916 referente al



P. 212



señalamiento por cada Municipio del tipo de jornal medio que sirva de regulador para la apreciacion de la pobreza a lo que se refieren los art.ºs 91 y 92 del Reglamento de reclutamiento y reemplazo, prescindiendo del numero de individuos que constituyan las familias, el Ayuntamiento, acordó señalar el de tres peritos, a reserva de que pueda ser modificado por la Comision mixta segun determina prevenida a herando Dijojeim.

Ydem - Combramiento de personal facultativo para la clarificacion y revision, tallador y moros que despongan en los expedientes de excepcion

En acto seguido la Corporacion acordó designar al personal Medio que ha de actuar en los reconocimientos de moros padres y hermanos en el acto de la declaracion de soldados y revision de excepciones en la forma que sigue:

Para los moros del reemplazo del año actual, el titular propietario Don Diego Cortes Gallardo y el supernumerario Don Antonio Martin Duran:

Para las vacunaciones y revacunaciones e incidencias pendientes de resolucion al Titular propietario Don Pedro Garcia Barroso y al supernumerario Don Florencio Pinero Capillo:

Para el acto de la revision de excepciones al Titular Don Antonio Carrillo Cereza y al supernumerario Don Angel Rodriguez Marquer:

Para tallador de moros al cabo licenciado Don Manuel Suarez Mayo:

Y para que despongan en los expedientes de excepcion que inscriban los individuos en los reemplazos, los moros, Julia Rodriguez Martin - Alvo n.º 61 y Antonio Diaz Roblas n.º 95

Contabilidad = Pago de imprevistos =

En distribucion alguna acordaron contribuir con cien pesetas del capitulo 11.º del presupuesto de gastos para aumentar la suscripcion iniciada por los padres de los quintos del presente reemplazo con el fin de substituir a los moros que por su merecimiento le correspondia servir en alguna de esta poblacion.



Sesiones. Ratificación de acuerdos.

El Ayuntamiento se ratificó en los acuerdos tomados en la reunión extraordinaria celebrada el día 15 del actual para el retiro de moros del cumplimiento actual.

Calamidades públicas = Adición a las obras acordadas en sesión de { 26 de Noviembre de 1919.

El Sr. Presidente expuso a la Corporación, que en virtud de no haber resultado hasta la fecha la Junta provincial de socorros concedidos por el Estado para indemnizar los daños producidos por las heladas en los cultivos de este término municipal, se acordando al efecto la cantidad de doce mil ochocientas cincuenta y tres pesetas con treinta y cinco centimos para invertirlos en una obra de utilidad pública, se estaba en el caso de reformar o adiciónar el acuerdo de propuesta adoptado en referida sesión, para escogitar después lo más práctico y conveniente para la población. En su consecuencia, el expositor lo considera oportuno que dado el mal estado en que se encuentra la tubería de las aguas potables que abastece a la ciudad desde el caño de Valdequemados a la Plaza principal, obra en la cual en su totalidad por concreciones calizas que determinaran en días no lejano la suspensión del curso de las aguas en mencionado trayecto, creándose con ello un conflicto local cuya importancia reconocieron los tres Concejales, sería convenientemente y de esencialísima necesidad, construir en dicho punto de Valdequemados un depósito de aguas más amplio que el hoy existente, que a este gran depósito se le dotara de seis u ocho caños, y un pilar, con la extensión suficiente para que abreviase la caballerías, de este modo, el vecindario no carecería de aguas en condiciones de higiene y salubridad y se podría esperar a que normalizada la situación de las fabricas de fundición, el Ayuntamiento pudiera adquirir nueva tubería que sustituyese a la existente, que siendo de quince centímetros de capacidad, no dá paso a la de ocho centímetros que es la que sale del manantial, vertiéndose por el indicado caño de Valdequemados en utilidad alguna para la población. La Corporación, conforme con lo anteriormente expuesto por su bieno Presidente, que considera una mejora local de indiscutible importancia, por unanimidad acuerdan aceptarla en todas sus partes, poniendo en conocimiento del Sr. Presidente de la Junta de socorros este proyecto para que la misma crea o que considere más conveniente y aceptado, expidiéndose al efecto certificación de este particular a los efectos oportunos.



No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su virtud fue aprobada por todos los S. S. Concejales como acostumbra el Secretario certifico -



D. Juan Manuel Garcia Diaz Domingo
 Manuel Garcia Fernandez
 Jose Maria Macarro
 Antonio Goretta
 Gregorio Garcia
 Manuel Ramos
 Jose Romero
 Antonio Carrillo
 Sr. Pardo

sesion ordinaria del 23 de Febrero de 1920.
 sin efecto por falta de numero de S. S. Concejales.



El Alcalde
 El Secretario
 Sr. Pardo

Supletoria celebrada el 25 de expresado mes y año

D. Sebastian Juan Gallardo
 Manuel Garcia Diaz
 Domingo Castro Mayo
 Antonio Goretta Ortiz
 Gregorio Garcia Santa
 Don Rodriguez Ramirez
 Basilio Martiñaz Moran
 Maximino Ramirez Borrato
 Manuel Garcia Remington
 Sr. Romero Luis
 Francisco Cortada Remington
 Rafael Ruiz Juncos

En Villafranca de los Barros a veinte cinco de febrero de mil novecientos veinte. Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Juan Gallardo los S. S. Concejales cuyos nombres se exponen al margen para celebrar la ordinaria del dia veintiseis que no pudo tener lugar por falta de numero en mayoria legal. Dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion para

integrar del acta de la anterior que fue aprobada con conformidad. Recaudacion semanal.
 El Ayuntamiento quedo enterado de la recaudacion obtenida durante la precedente semana por las Administraciones de Consumos y de Perros y Abolida.



Ydem = Cargas del Ayuntamiento =

En discusion acordaron satisfacer a Antonio Fontecha cinco pesetas por igual numero de alojamiento facilitados en su casa, porada a la Guardia civil de tránsito por esta ciudad, con cargo al capitulo 9º artº 15.

Repartimiento urbano = Aprobacion y exposicion al público =

Terminado por la Junta Pénica el reparto de la contribucion urbana para el año economico de 1920-21, y sometido al examen y aprobacion del Ayuntamiento, este despues de una minuciosa y detenida comprobacion acordó aprobarlo a reserva de las reclamaciones que contra el mismo se presenten por los contribuyentes comprendidos; a cuyo efecto, se exhibirá al público por termino de ocho dias en la Secretaria, anunciandolo así por edicto en el Boletín Oficial y bandos en la poblacion; transcurrido dicho plazo con las reclamaciones que se formulen en forma y lista cobradas se remitirá a la Administracion de contribuciones de la provincia para su superior aprobacion.

Arbitrios municipales = Medios de recaudacion para el año de 1920-21 =

Consignados en el presupuesto ordinario de ingresos para el ejercicio de 1920-21, credito calculado por el arbitrio de Bajas y Medidas de uso obligatorio en cantidad de diez y seis mil pesetas, el Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 29 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905 acuerda celebrar la subasta de dicho arbitrio para expresado año, por el tipo citado y con arreglo al pliego de condiciones y tarifa consignada en mencionado presupuesto, a cuyo fin se remitirá edicto al Sr. Gobernador civil para que ordene su insercion en el Boletín Oficial de la provincia señalando día y hora en que haya de tener lugar referida subasta, y si en la primera no se presentasen licitadores, se celebrará una segunda diez dias despues con la rebaja del 25 por ciento.

Ydem = Puertos de venta en la via pública =

Asi mismo acordaron la celebracion de subasta para la exencion del arbitrio municipal sobre los puertos





№ 23



de venta en la via publica durante el ano economico de 1920-21, bajo el tipo de dos mil quinientas pesetas coniguadas en presupuesto ordinario aprobado por la Junta municipal y tarifa firmada por la Comision de Hacienda. A cuyo fin se remitira edicto al Boletin Oficial anunciando la indicada subasta y si no se presentaren licitadores se celebrara una segunda diez dias despues, bajo el mismo y condiciones que la primera.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando todas las S. S. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico -

D. Juan Manuel Garcia Diaz Domingo Castro
 Antonio Gordillo Gregorio Garcia
 Jose Motriquer D. Martin
 Maximino Ramirez Manuel Garcia
 Jose Romero Fernando Portada
 Alfonso Ramon Sr. Pardo

Session ordinaria del 1º de Marzo de 1920.
Sin efecto por falta de numero de S. S. Concejales



El Alcalde
Pardo

El Secretario
Sr. Pardo

Se =

sesion celebrada el dia 3 del mismo mes y año.

Sebastián Juan Gallardo
 Manuel Garcia Vias
 Fernando Cortezado Dominguez
 Alfonso Racion Fernandez
 Gregorio Garcia Santos

En Villafranca de los Barros a tres de Marzo de mil novecientos veinte. Reunidos en un cargo Comisarial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Juan Gallardo los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del dia primero que no pudo tener lugar por falta de numero en mayoria legal dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad Recaudacion semanal y Balance de febrero.

El Ayuntamiento quedo enterado de la recaudacion realizada durante la precedente semana por las Administraciones de comunes y de Pesas y Medidas, asi como del balance de las operaciones de contabilidad verificadas en el mes de febrero ultimo.

Ydem - Distribucion de fondos del mes de Marzo.

Segundamente fue aprobado la distribucion e inversion de fondos del presente mes en cumplimiento de lo determinado en el artº 1º de la ley Municipal en la forma que sigue:

Capitulo	Conceptos	Pesetas	Cts.
1º	Gastos del Ayuntamiento	11'95	25
2º	Policia de seguridad	915	"
3º	Policia Urbana y rural	2.163	04
4º	Instruccion publica	180	"
5º	Beneficencia	1.456	75
6º	Obras publicas	"	"
7º	Correccion publica	259	58
8º	Montes	"	"
9º	Cargas	10'311.	43
10º	Obras de nueva construccion	"	"
11º	Imprevistos	100	"
12º	Reservas	2'500	"
<u>Total</u>		22.081.	05

Ydem - Pago y formalizacion de diversos gastos.

En acto segundo y sin discusion alguna acordaron ratificar varios diferentes gastos formalizandose con cargo a los capitulos siguientes:

Del capitulo 1º artº 2º A Don Ventura Rodriguez Alas, 200.000 pesetas con sesenta centimos por material

impuesto facilitado a la Administracion de Consumos.
 Del capitulo 1º artº 5º A Don Santiago Canonica doce perchas y cincuenta centimos por la compra de reses de las oficinas municipales.
 Del capitulo 1º artº 8º A Teop Flores Castro doce perchas seis perchas sesenta y cinco centimos por succion facilitado para las dependencias del Ayuntamiento: A Jose Gomez Kapata veinte perchas por gastos menores de la Casa Comunal segun factura.
 Del capitulo 2º artº 3º Al Depositario sefunda perchas con noventa y cinco centimos por un traje uniforme para el Portero del Ayuntamiento.
 Del capitulo 3º artº 3º Al mismo por jornales empleados en la desinfeccion de la casa y local de la Escuela de parvulos treinta y cinco perchas.
 Del capitulo 6º artº 1º A Juan Baranjo mil trescientas nueve perchas por dos mil trescientas ochenta varas cuadradas de empedrado en la calle Solis Canarco a 0,55 una.

Amillaramientos - Traslaciones de dominio.

Se acordó aprobar el alta de una casa calle Sol en numero de gobierno, adquirida por Maximiliano Oria, Montañon por compra hecha a Jose Macias Carrillo, segun expediente tramitado por la Junta pericial.

Beneficencia municipal - Expediente de lactancia.

La Corporacion previo informe de la Comision correspondiente acuerda dar de baja a la niña de mas de un año de edad Dolores Mancera y al niño Francisco Luna, fallecido, concediendole por el presente mes de Marzo la subvencion de diez perchas a cada uno de las mellizas Maria Alvarez y Maria Marguer Rubio.

Resiones - Extracto de las celebradas en Enero y Febrero.

Cumplimentando lo dispuesto en la Ley municipal, el Ayuntamiento acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el mismo y la Junta municipal durante los meses Enero y Febrero, ordenando se saque copia y se le remita al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Policia urbana - Autorizacion para construir un acerado.

Seudo por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comision de Policia urbana relativo a la peticion formulada por D.ª Concepcion Gonzalez Macon, solicitando autorizacion para construir un acerado de 0,80 metros de anchura en toda la extension de su casa habitacion Plaza de Fernando Caballero nº 4, en la parte que da vista a la calle de Cervantes.



siendo la puñtada Comisión de parecer que no puede accederse a lo solicitado por ser la indicada vía pública muy estrecha en la parte que corresponde al sitio donde se proyecta la construcción, considerando que en caso de diferir a lo solicitado peligraría la seguridad personal de los transeuntes; no obstante, puede concederse autorización para que la acera tenga una anchura de 0,50 metros comprendido el asfaltado por 0,25 de altura empleándose en su construcción lechada de la sierra, empedrado con lechada de cal u otros similares. El Ayuntamiento conforme con el parecer de la Comisión acuerda autorizar la obra proyectada con las dimensiones expresadas, dejando arbitrio a la interesada para que elija y emplee los materiales que abien quieros, dando se cuenta de este particular a los efectos que puedan convenirle, con la advertencia de que viene obligada a poner en conocimiento de la Alcaldía el día en que haya de empezar las obras para que si aquella lo cree oportuno comisione al Maestro Alarife municipal para la debida comprobación con lo acordado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando los Sr Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

D. D. Manuel García Díaz

Fernando Fortouza Alfonso Aranda

Gregorio Garcia

M. Pardo

Extraordinaria para la clasificación de soldados celebrada el 7 de Marzo de 1920
figura en cuaderno aparte.

Ordinaria de día 8 de Marzo de 1920.

con efecto por falta de nr. de Sr Concejales

El Alcalde

El Secretario

Pardo

M. Pardo





10 253

Extraordinaria del día 9 de Marzo de 1920 para la revisión de excepciones y exclusiones de los tres reemplazos anteriores
Figura en cuaderno aparte.

Supletoria a la ordinaria celebrada el día 10 de Marzo de 1920
D. Sebastián Juan Gallardo
Manuel García Díaz
D. José Rodríguez Ranciver
D. Domingo Castro Mayo
D. Sebastián Ranciver Torralde
D. Sr. María Macarro Rodríguez
D. Antonio Cordello Ortiz
Manuel García Rominguera
D. Antonio Carrillo Moreno
D. Fernando Corbuda Rominguera
D. Alfonso Ranciver Torralde
En la ciudad de Villafraña de los Barrios a diez de Marzo de mil novecientos veinte: Reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Juan Gallardo los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del día ocho que no pudo tener lugar por falta de mayoría legal dicho Sr. Alcalde declara abierta la sesión pre-
via lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Recaudación semanal.

El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida durante la precedente semana por las Administraciones de Consumos y de Pesas y Medidas.

Adem. Pago de diferentes gastos.

En discusión alguna acordaron satisfacer los diversos gastos expresados a continuación:

Del capítulo 1º artº 5º A Don Antonio Gutierrez Cuevas seis pesetas y cincuenta centimos por reparaciones hechas en el meridiano de las oficinas municipales.

Del capítulo 1º artº 6º Al Doctor D. Sr. Selena de Zaragoza, veintiseis pesetas y cincuenta centimos por linfa suministrada para vacunar a los niños del reemplazo actual.

Del capítulo 7º artº 5º A Don Manuel Madruca cuarenta y tres pesetas y cincuenta centimos por el arriendo de su coche, para la práctica de diligencias judiciales.

Del capítulo 10 artº 5º A Don Antonio Espinosa Diaz setenta y tres pesetas con ochenta centimos importe de veintidós meloj consumido en la galina berceña de l

primer patio del Cementerio.
Amillaramientos - Traslaciones de dominio

Seguidamente acordaron aprobar el alta de una casa sin numero de la calle. Enadiana adquirida por Felipe Rodriguez Ruiz, en nombre y representacion de su esposa D^{ña} Ines Garcia Molano que la compró a sus padres Fernando Garcia Ruiz y Concepcion Molano Varguer. Cofra de Juan Cabera Hipolito en calle Alameda. Tambien sin numero, comprada a Juan Manuel Aguilar Caberas

Señones = Ratificacion de acuerdos.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art^o 102 parrafo 2^o del Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias celebradas los dias 7 y 9 del corriente mas referente a la clarificacion de soldados y remision de excepciones de los tres reemplazos anteriores.

Arbitrios municipales. Padrones para el año economico de 1920-21.

En acto seguido por el infrascripto Secretario se sometio a la deliberacion del Ayuntamiento el inventario de los Censos de Pajeros, los repartos de Fajas y Carras y el padron de maquinas industriales formados para el año de 1920 a 1921. Despues de un detenido examen la Corporacion acordó su aprobacion disponiendo sean expuestas al publico en la Secretaria por termino de ocho dias para oír las reclamaciones de los contribuyentes en los mismos comprendidos, dando cuenta de las mismas, si las hubiera para resolver lo que proceda.

Despues de haberse mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

D. Manuel Garcia Diaz José Rodríguez

Domingo Castro Maximino Samblas

José H^a. Macarro Antonio Gordilla
Manuel Jorice

Antonio Carrillo

Manuel Navarro

Fernando J. J. J. J.

M^o Jardo

1920

Señon ordinaria del dia 15 de Marzo de 1920.
Sin efecto por falta de numero de tres Concejales.



El Alcalde
P. Casas

El Secretario
M. Santa



Supletoria a la ordinaria celebrada el 17 del mismo mes y año
D. Sebastian Luces Gallardo En Villafraña de los Ramos a diez y siete de
Marzo de mil novecientos veinte. Permite
D. Manuel Navarro Rodriguez en en Casas Consistoriales bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Sebastian Luces
Gallardo los tres Concejales cuyos nombres
Manuel Garcia Diaz se expresan al margen para celebrar la
ordinaria del dia quince que no pudo
tener lugar por falta de numero en
mayoria legal, hecho Sr. Presidente de
claro abierta la sesion previa lectura
integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Recaudacion semanal -
El Ayuntamiento quedo enterado de la recaudacion verificada en la precedente semana por las Administraciones de
Comunms y de Pesas y medidas.

Idem. Gratificacion a un meritorio
En virtud de los trabajos realizados por el meritorio de la Secretaria en horas extraordinarias Mateo Dominguez Gomez, el Ayuntamiento acuerda concederle una gratificacion de quince pesetas satisfechas del capitulo 1.º art. 1.º.

Personal - Escrito de los empleados de la Secretaria
Di lectura del escrito presentado por los empleados afeitos a la plantilla de la Secretaria y de otros comprendido en diferentes capitulos del presupuesto, solicitando aumento en sus respectivos sueldos, fundados en la carestia de los artículos de primera necesidad, en la jurisprudencia sentada por los Poderes publicos y hasta en los de orden particular que todos han aumentado los haberes que sus empleados venian disfrutando por ser un acto de equidad y justicia reconocida. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda tomar en consideracion lo solicitado a cuyo fin y encontrandose el presupuesto para el año de 1920-1921 aprobado por el Sr. Gobernador, consideraba pro

cedente reunir la Junta municipal, para que haciendo
uso de las consignaciones firmadas en el capítulo 1º artº 1º
se hicieran los aumentos prudenciales que a su juicio
creyera pertinentes: Y en cuanto a los solicitantes de
Pan Confeccional, cobrados del arbitrio de los panes publicos
de venta, se le concediera una gratificación anual
de ciento ochenta y dos pesetas y cincuenta centimos,
y al ordenanza de la Alcaldia Antonio Oscar Gimenez otra
de ochenta y siete pesetas y cincuenta centimos para com-
pletar un sueldo de mil pesetas anualmente, ambas
satisfechas del capítulo 1º artº 1º

Subsistencia Medidas adoptadas para regularizar
la salida de pan para fucha de la poblacion
a instancia del Sr. Alcalde, en prevision de que la salida
de pan a pueblos limítrofes sin que existiera el cambio
por trigo, y con ello la hipotesis de que pudiera faltar
en la poblacion para el consumo publico hasta la proxima
cosecha, la corporacion acuerda: 1º Prohibir la venta de pan
a forasteros en cantidades superiores a dos unidades, cas-
tigando a los fabricantes y revendedores con la multa de
500 a 5.000 pesetas que determina el artº adicional
de la Ley de Subsistencia: 2º Prohibir, asi mismo toda
salida de pan a cambio de trigo sin que haya precedido
la oportuna comprobacion y autorizada por escrito la
salida, e imponiendo el comiso de la especie y castigo
indicado en el acuerdo anterior: Y 3º que los panes de venta
o deposito se proveeran de una nota autorizada por el
fabricante de la cantidad que diariamente han sacado
de sus fabricas.

Contabilidad Auxilios Beneficos y pago de imprevistos -
Se concudio un acuerdo de diez pesetas para lactancia
de un niño recién nacido hijo de Ignacio Perez y An-
tonya Cardenas con cargo al capítulo 5º artº 3º
Y asi mismo acordaron pagar del capítulo 11º a Du Baye
como Valor la cantidad de ciento dos pesetas por sus de-
tas en su comision por debitos de consumos del 3º trimen-
stre de 1919 a 1920.

Como habiendo otras cuentas de que tratar se dio por termi-
nado el acto. En su lectura fue aprobada firmando
los Sr. Concejales, como acostumbra de que yo el Sr.
Larri es el Sr.

J. Amal

Harimino Román

siguen



Las firmas José Ma Macarro José Romero
Manuel Garcia Diaz Manuel Garcia
Manuel... José Rodriguez

José Barbo
fco

Sesion extraordinaria del 21 de Marzo de 1920.
Se resolvieron incidentes pendientes de quintas cuya
acta original figura aparte en el cuaderno correspondiente.
Barbo

Sesion ordinaria celebrada el 22 de Marzo de 1920.
D. Sebastian Senor Gallardo en Villafranca de los Bancos a veintidos de Mar
Fernando Escondido Romerao de mil novecientos veinte. Reunidos en la
Domingo Castro Maza Sala Capitular los S. S. Concejales cuyos nom-
bre se expresan al margen bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Senor
Gregorio Garcia Santos Gallardo para celebrar la ordinaria de este
Jose Rodriguez Romerao dia la cual fue abierta por dicho Sr. previa
Alfonso Romerao Fernandez lectura publica del acta de la anterior
que fue aprobada.

Sesiones - Ratificacion de acuerdos de
la extraordinaria del dia de ayer - Cumpliendo lo prescrito en
esta ley municipal, la Corporacion acordó ratificarse en los
acuerdos tomados en la sesion del dia y relativos a las inci-
dencias pendientes en las operaciones del recemplazo del año
actual y revision de los tres anteriores.

Contabilidad - Recaudacion semanal -
El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudacion obtenida
en la precedente semana por las Administraciones de Comu-
nos y de Puas y Medidas.

Ydem - Socorros concedido por el Estado con motivo de las heladas y tormentas del año anterior

Di lectura de la Comunicacion que para el Sr. Gobernador civil de esta provincia, fecha 18 del corriente mes en la que invita al Ayuntamiento para que nombre persona que en su representacion recoja en la Capital la cantidad concedida a esta poblacion como indemnizacion por los daños ocasionados por las heladas y tormentas en el año anterior. La Corporacion por unanimidad acuerda designar en su representante en la Capital Don Antonio Sierra Sainz, que le merece absoluta y completa confianza para que se presente en las oficinas provinciales del Gobierno civil, o cual quiera otra dependencia oficial y perciba la cantidad de doce mil doscientas cincuenta y tres pesetas con treinta y cinco centimos concedida a este Municipio por la Junta de socoros, autorizandole para que con la representacion del Ayuntamiento, firme y autorice el documento de recibo de mencionada cantidad, ex-pidiendole certificacion de este particular para que justifique en personalidad segun se previene en precitada comunicacion.

Ydem - Oficio del Sr. Contador de fondos municipales -

Di lectura en mismo del oficio que para el Contador municipal encareciendo se curien las ordenes oportunas para que todos los Agentes de recaudacion se faciliten relaciones certificadas de los valores en su poder para poder formar dicha dependencia las relaciones de deudores y acredores. La Corporacion acuerda que por el Sr. Alcalde se obtengan los documentos que se expresan en la mayor brevedad, que son de reconocida y necesaria importancia para la buena marcha de la contabilidad.

Personal - Provision de la plaza de Inspector veterinario municipal cumplimentando lo prevenido en el art.º 76 y 77 del Reglamento general de Mataderos fecha 5 de Diciembre de 1918, el Ayuntamiento acordó cubrir el cargo de Inspector veterinario con caracter interino, si cuyo fin se abre concurso por termino de treinta dias, para que los que se consideren con derecho a su desempeño lo soliciten por escrito dentro de mencionado plazo, dando cuenta de las instancias que se presenten para la designacion que proceda.

No habiendose mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su virtud fue aprobada firmando



todos los S. S. Concejales como oportuno de que yo el
Secretario certifique -

D. Juan Fernando Fabra



Domingo Castro Maximino Romero

Gregorio Larrea José Washinger

M. M. M. M.

M. Tardo

Seuon ordinaria del 29 de Mayo de 1920



En efecto por falta de numero de tres Concejales

El Alcalde

El Secretario

D. Juan

M. Tardo

Supletoria celebrada el día 31 del citado mes y año -

D. Sebastian Anas Gallardo	En Villafranca de las Bajas a treinta y uno
Miguel Garcia Diaz	de Mayo de mil novecientos veinte. Reunidos
José Rodriguez Ramirez	en sus Casas Concejales bajo la presidencia
Domingo Castro Thaps	del Sr. Alcalde Don Sebastian Anas Gallardo
M. Carmel Garcia Dominguez	los tres Concejales cuyos nombres se expresan
Fernando Cortonola Dominguez	al margen para celebrar la ordinaria del
Francisco Ramirez Borracho	día veintinueve que no pudo tener lugar
Antonio Cardillo Corti	por falta de numero en mayoria legal, dicho
Praguir Garcia Rodriguez	el Presidente declaró abierta la sesion
	previa lectura integral del acta de la
	anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Recaudacion semanal -

El Ayuntamiento quedó enterado de la Recaudacion obtenida en la precedente semana por la Administracion de Consumos y de pesas y medidas.

Amillaramientos. Alteraciones de dominio -

En discusion fueron aprobadas las transferencias de dominio que siguen: Acta de una casa sin numero calle Dorellanos adquirida por Don Morales Cuellar comprada a Antonio Gagera Galarza; Otra de Juan Garcia Machuca en la calle Mendex Pinner, tambien sin n.º adquirida por compra de Antonio Cabreria Macias; Otra en la Camisa Grande sin n.º de Gobierno que compra Emilio Fernandez Moratilla en nombre de su esposa la Sra. Ortega Tenorio a Rosalia Tenorio David; cuyos ex-

pedientes han sido tramitados en forma legal por la Junta municipal
Padron de habitantes - Traslado de veridad de Diego Luque Garcia.

Delictivo de un escrito presentado por Diego Luque Garcia solicitando la baja en el Padron de vecinos por convenir a sus intereses trasladarse al Pueblo de Palomas donde tiene su familia e intereses. La Corporacion acuerda desoir a la anterior petition despojando de hagan las oportunas anotaciones en el documento de referencia expediendo a la vez el interesado certificacion de este particular a los usos que puedan convenirle.

Cedulas personales - Aprobacion del padron para 1920 -

Segundamente el Ayuntamiento acuerda aprobar el padron de cedulas personales que ha de regir en el año 1920 o 1921, formado con vista de las hojas declaratorias presentadas por los vecinos cuyo documento ha de exponerse al publico en la Secretaria durante el plazo de quince dias para oír las reclamaciones que se presenten por escrito contra las clasificaciones consignadas. Tramitado el cual se remitirá con su copia y lista corroborada a las Administraciones de Propiedad e Impuestos para su aprobacion si la mereciere.

Impuestos - Aprobacion del padron de Camarajes de lujo.

Terminado el plazo de exposicion al publico de ocho dias del padron de Camarajes de lujo, en que se haya presentado reclamacion alguna contra el mismo, el Ayuntamiento acordó presentarlo en aprobacion y que se remita con su copia y lista corroborada al Excmo. Administrador de Contribuciones de la provincia para su superior aprobacion.

Personal - Trámite de salario del Alcaide del Juzgado.

Delictiva del escrito presentado por Juan Merino Gagera solicitando documento en el sueldo que se le asigna como Alcaide del Juzgado municipal en razon al encrecimiento de los arbitrios de arbitros honorarios que le hace imposible el sostenimiento de su familia. La Corporacion acuerda desoir a la petition antedicha en virtud de que este interesado ademas del sueldo que percibe de fondos municipales goza de los derechos del Oficio judicial.

Adem. Nombramiento del Administrador Cobrador de Pisos y Medicinas

En acto regido acordó la Corporacion nombrar Administrador Cobrador interino del Arbitrio sobre los Pisos y Medicinas de uso obligatorio a Don Equiano Rodriguez y Rodriguez que vive de desempeñando tambien interinamente.

Contabilidad - Pago de diferentes gastos.

Inmediatamente los S. S. convenientes acordaron satisfacer y formalizar los gastos que siguen:





Del capítulo 1º artº 8º A Don Antonio Mellado, doscientas veintidós pesetas por gastos menores de la Casa Consistorial en el 2º trimestre.

Del capítulo 3º artº 3º A Don Antonio Mellado ochenta y cuatro pesetas con setenta centimos por efectos de limpieza adquiridos para la Casa Consistorial en el 2º trimestre.

Del capítulo 6º artº 10º A Don Antonio Espinosa ciento setenta y seis pesetas con setenta centimos por jornales y materiales invertidos en el recambio de tejados de las Escuelas Nacionales.

Del capítulo 9º artº 3º Al Representante de Don Tim Aguirre, sesenta pesetas por la cera elaborada facilitada al Ayuntamiento para las funciones religiosas.

Del capítulo 9º artº 5º A Don Antonio Gutierrez Cuera, diez y ocho pesetas con cincuenta centimos por trabajos realizados en la red telefónica.

Que habiendo oído en junta de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando con los tres concurrentes como asos y nombre de todo lo cual yo el Secretario certifico.

D. Juan Manuel Garcia Diaz Jose Rodriguez

Domingo Castro Manuel Garcia

Juan Antonio Fontana

Antonio Gonzalez

Maximino Pando

Joaquin Garcia

M. J. J. J.



[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]









Sesion inaugural celebrada el dia 1º de Abril de 1920.
 Don Sebastian Aunar Gallardo En Villafranca de los Barros a primero de Abril
 Manuel Garcia Piar de mil novecientos veinte: Siendo las nueve horas
 Don Rodriguez Ramirez se reunieron en su Sala Capitular los S. S. Concejales
 Domingo Castro Maza cuyos nombres se expresan al margen bajo la presi-
 Macario Ramirez Novales dencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Aunar Gallardo
 Rufino Gordillo Ortiz para celebrar la sesion inaugural del presente
 Praguin Garcia Rodriguez binio, y abierta que fue por dicho Sr. y Sr. leen y
 Diego Murillo Yara tano, por orden del mismo, de lectura de los artos
 Eulalio Heronero Martin cultos 52 y 53 de la ley municipal vigente, del Real
 Martin Aunar Euidem Decreto de 24 de Mayo de 1891, asi como tambien
 Juan Trauguello Trauca de la lista de los S. S. Concejales que han de continuar
 Federico Cortado Prunoy en ejercicio y de los electos, cuyas credenciales habian
 Octavio Carrillo Morreo sido presentadas en la Secretaria de mi cargo, ha-
 Don Maria Macario Rodriguez viéndose reconocido en existencia por diferentes causas
 Don Remero Sarrin los S. S. Don Antonio Garcia Garcia Cortes, Sr. Manuel
 Garcia Dominguez, Don Alfonso Ramos y Sr. Jose
 Gimenez Rojas.

En acto seguido el Sr. Alcalde y Comenches depositaron sobre la mesa
 las insignias de su cargo, ocupando la presidencia Sr. Praguin
 Garcia Rodriguez, Concejales de mayor edad de los proclamados
 por el articulo 29 de la ley electoral, el cual me ordena dice
 lectura de los artos 52 al 59 de dicha ley organica, anunciando
 en alta voz que iba a procederse a la eleccion de cargos por
 el orden establecido en los referidos articulos, a cuyo efecto estau-
 do preparadas una urna de ciuitad, fueron llamados por
 la presidencia los S. S. Concejales por orden de votos obtenidos
 en su eleccion respectiva, los cuales depositaron sus papele-
 tas para la eleccion de Alcalde y verificado el escrutinio
 resulto Don Sebastian Aunar Gallardo con doce votos contra
 sus papeletas en blanco recibiendo las insignias de su cargo.

Ocupada la presidencia por dicho Sr y con las mismas formalidades se efectuó la de primer Vemiente, Obteniendo Don Manuel Garcia Diaz doce votos y tres papelitas en blanco:

Verificada la eleccion de segundo Vemiente resultó elegido Don Don Rodrigo Ramirez, doce votos y tres papelitas en blanco.

Al mismo se procedio a la de tercer Vemiente resultando electo Don Domingo Castro Mayo por doce votos y tres papelitas en blanco.

Iguualmente fue elegido Cuarto Vemiente Don Manuel Garcia Dominguez por doce votos y tres papelitas en blanco.

En obediencia y con iguales formalidades se procedio a la eleccion de dos Regidores Sindicos que representen en todos sus actos a la Corporacion dando el siguiente resultado, Don Maximino Ramirez Bonallo y Don Don Simón Rojas por doce votos y tres papelitas en blanco.

Seguidamente se establecio el orden que han de tener los tres concejales que no han obtenido cargos quedando el Ayuntamiento constituido en la forma que sigue.

Regidor 1º Don Jacquin Garcia Rodriguez	Regidor 7º Don Calafio Hermoso Martin
" 2º " Antonio Carrillo Moreno	" 8º " Antonio Cordillo Orter
" 3º " Diego Carrillo Vara	" 9º " Fernando Estrella Dominguez
" 4º " Antonio Garcia Garcia Cortes	" 10º " Don Romero Lino
" 5º " Juan Franganillo Armas	" 11º " Albano Ramos Fernandez
" 6º " Martin Cuvar Escudero	" 12º " Martin Macario Rodriguez

Ultimamente acordaron celebrar las sesiones ordinarias los lunes a las once horas.

Con lo cual se dio por terminado el acto que firman los Sres conuenientes al mismo y presentes en su lectura de lo de lo cual yo el Secretario certifico:

Manuel Garcia Diaz José Rodriguez
Domingo Castro Maximino Ramirez
Jacquin Garcia Diego Carrillo
Calafio Hermoso Martin Cuvar
Juan Franganillo Fernando Estrella
Antonio Carrillo José Romero
Don Martin Cuvar Don Martin Macario

sesion ordinaria del dia 5 de Abril de 1920

- Sebastian Aunor Gallardo
- Mmanuel Garcia Diaz
- Jose Rodriguez Ramiro
- Domingo Castro Mayo
- Manuel Exera Rodriguez
- Antonio Garcia Marquez
- Antonio Garcia y Garcia
- Jose Navarro Siquero
- Juan Jaureguillo Aseua
- Francisco Basera Rodriguez
- Jose M. Macasno Rodriguez
- Matheu Aseua Echeverri
- Esteban Rodriguez Matheu
- Paco Musillo
- Antonio Sordillo
- Jesucristo Sordillo Dominguez
- Maximino Navarres Pontalico

En Villafama de los Baros a cinco de Abril de mil novecientos veinte. Reunido en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Aunor Gallardo los tres Concejales cuyos nombres se expresan en el margen para celebrar la ordinaria de este dia, visto lo declarado abierta la sesion previa lectura y entrega del acta de la anterior que fue aprobada.

Corporacion. Posicion del 4º Teniente del Alcalde. En voto regido por la preminencia se confirió la posesion del cargo de Concejal y 4º Teniente de Alcalde al electo Don Manuel Garcia Dominguez, entregando le las insignias que lo acreditan como tal. Remate y ocupando el lugar que le corresponde.

Remedios. Ratificacion de la extraordinaria anterior. Cumplimentando lo dispuesto en el artº 102 de la vigente municipal, el Ayuntamiento acordo ratificarse en los acuerdos tomados en la sesion inaugural.

Corporacion. Comisiones permanentes = Seguidamente y previa lectura del artº 60 de la ley organica a propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordo fijar en cinco las Comisiones permanentes compuestas de cuatro individuos, procediendose en dilacion al dar cumplimiento al ultimo parrafo del mismo, celebrandose la votacion secreta por papetetas que los S. Concejales fueron depositando en una urna de cristal quedando constituidas en la forma siguiente:

Subsistencia y Abastecimiento: Sr. Sebastian Aunor Gallardo, Presidente, y para Vocales los Sres. Rodriguez, Musillo y Garcia Garcia Cortes.

Beneficencia - Sanidad - Cementerios y Matadero: Sr. Manuel Garcia Diaz, Presidente, Vocales los Sres. Jimenez, Jaureguillo y Ramos.

Recupero de Cuentas y Focito: Sr. Jose Rodriguez Ramiro, Presidente, y Vocales los Sres. Ramiro, Romero y Canillo.

Policia Urbana y Obras publicas: Don Domingo Castro Mayo, Presidente; Vocales los Sres. Fontonda, Aunor Echeverri y Macasno.

Contribuciones, Arbitrios, Reforma social y estadisticos: Sr. Manuel Garcia Dominguez, Presidente. Vocales, los Sres. Canillo, Romero y Garcia Rodriguez.



Se acordó designar al concejal Don Eulalio Herrera Martin para que concurre en todas las sesiones que se celebren en el presente bienio.

Dem. Renuncia del Concejal Sr. Ramos.

Di lectura de un escrito presentado por Don Alfonso Ramos Fernandez, renunciando el cargo de Concejal fundado en su mal estado de salud. Los Srs. concurrentes, en virtud de que el mencionado Sr. Ramos no acompaña a su instancia la certificación facultativa que justifique la enfermedad que le imposibilita para el desempeño de su expresado cargo, acuerda desestimar la petición notificandole al interesado en los efectos que puedan convenirle.

Amillaramientos. Transmisiones de Dominio.

Se acordó la inclusion en el proximo expediente de la riqueza urbana del alta de una casa n.º 43 de la calle Granda adquirida por Luis Benigno Rodriguez por compra a Catalina Cruz Ruiz, Pablo y Manuel Fernandez Cruz.

Contabilidad. Aprobacion y lectura de varios documentos

Se da lectura por omi el Secretario de la cuenta sin justificar del 4.º trimestre de 1919-20 presentada por la Contaduría. El Ayuntamiento queda enterado.

Asimismo queda enterado de la cuenta definitiva que rinde el Depositario de fondos municipales correspondiente al ejercicio de 1919-20.

Igualmente, del balance de las operaciones realizadas en el mes de Marzo proximo pasado; así como tambien de la recaudacion e inversion de fondos del 4.º trimestre, acordando sea este remitido al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín oficial de esta provincia.

Ultimamente fue aprobado el inventario del patrimonio municipal que presenta la Contaduría de fondos municipales para el presente año.

Dem. Distribucion e inversion de fondos del mes de Abril.

Conforme determina el art.º 105 de la ley Municipal la Corporacion acuerda aprobar la distribucion e inversion de fondos del presente mes en la forma que sigue:

Cap.º	Conceptos	Percetas
1.º	Cargas del Ayuntamiento	5.500,00
2.º	Policia de seguridad	2.250,00
3.º	Policia urbana y rural	2.500,00
4.º	Instruccion publica	250,00
5.º	Beneficencia	2.250,00



R- 33

6° Obras publicas	3.000,00
7° Concecion publica	250,00
8° Montas	" "
9° Cargas	10.500, "
10° Obras de nueva construccion	1.000, "
11° Imprevistos	250, "
12° Resultas	10.000, "
<u>Total</u>	<u>37.450,00</u>

Ydem Socorros benéficos.

Previo informe de la Comision, el Ayuntamiento acordó conceder veinticinco centimos de decorro a Antonia Guana y Maria Comodor, de una peseta a Manuel Montano; de dos pesetas a Carmen Caspia Sangler, Agustin Montano y Aurora Encubero, y de siete pesetas con cincuenta céntimos a Grabel Sabido, cuyas cantidades seran satisfechas del capitulo 1° artº 3°.

Ydem Gratificacion a la banda del Regimiento de Gravelinas.

Apoyando la estancia en la poblacion de la banda del Regimiento de infanteria Gravelinas, el Ayuntamiento rogó y obtuvo de su Director, fuera organizados conciertos en el paseo de la Plaza principal para que el vecindario pudiera solararse y apreciar el merito artistico de dicha banda. La Corporacion deseando ofrecerle un testimonio de reconocimiento a su amable condescendencia acordó gratificarla con trescientas pesetas del capitulo de imprevistos, que se abonarian a Don Carlos Cáceres Gilbani, las cuales figuraran en la distribucion de fondos del mes de Mayo proximo.

Ydem Oficio de la Comadurza municipal.

De lectura de un oficio que para a la Alcaldia el Contador de fondos municipales manifestando haber observado varias diferencias al practicar la liquidacion del presupuesto de 1919. Lo entre las certificaciones expedidas por el Recaudador de Consumos al cerrarse los respectivos ejercicios y la fechada en 31 de Mayo ultimo, resultando de ello una anomalía que para eludir responsabi-



lidades pone en conocimiento de la Corporacion para que determine lo que crea procedente. El Ayuntamiento acuerda que pase a la Comision de cuentas para separacion de los hechos.

En habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S. P. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifique -

D. Manuel Garcia Diaz Jurisdiccion
Domingo Castro Manuel Garcia

Antonio Carrillo Antonio Garcia
Jose Romero

Jose M^a Alcarro Juan Franganillo
Martin Amador Joaquin Garcia

Diego Murillo Eulalio Hernandez
Antonio Gorchillo Gerardo Fortuna

Marinero Romera Diego Pardo

Session ordinaria del 12 de Abril de 1920.

Don Sebastian Arenal Gallardo En Villafraña de los Barrios a diez de
" Manuel Garcia Diaz Abril de mil novecientos veinte. Reu-
" Domingo Castro Mayo nidos en su Sala capitular bajo la
" Eulalio Hernandez Martini Presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian
" Martin Arenal Becadero Arenal Gallardo los S. P. Concejales cuyos
" Joaquin Garcia Rodriguez nombres se expresan al margen para
" Marinero Romera Hostallo celebrar la ordinaria de este dia la cual
" Jose Rodriguez Romera fue abierta por dicho Sr. primer letrado
" Diego Murillo vara integra de esta de la sesion que fue
" Juan Franganillo Arenal, aprobada.
Verdad - Recuerdo de la
Semana - Luego ordeno el Ayun.

Dictamen de la recuadro obtenida en la semana anterior por la Administración de pesas y medidas.

Ydem. Fijación de las Cuentas de 1919-20 = de conformidad el Sr. Presidente expuso que, como en los últimos Conce

jales, contaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio por trescientos al año de 1919 al 1920 que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los tres Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en ciento ochenta y seis mil novecientas sesenta y ocho pesetas y ochenta y un centimos y la Dotala en ciento ochenta y seis mil trescientas diez y seis pesetas setenta y cuatro centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y aparezca.

Corporación = Posesión de dos S.ºs Concejales.

Por la presidencia se hizo la posesión de sus cargos de Concejales a los S.ºs D.º Antonio Garcia y Garcia Cortes y a D.º Alfonso Ramos Fernandez los cuales ocuparon el cargo que les corresponde.

Contabilidad = Gratificación es un meritorio

Dictamen de un escrito presentado por Eusebio Lora Meute, accubiente meritorio del Jefe Municipal en el que solicita se le conceda una gratificación por sus trabajos en dicha oficina en la que no percibe sueldo ni remuneración alguna, sin que pueda ser auxiliado por su padre Adalberto Civera retrado, no solo por lo meritorio de su haber sino tambien por ser numerosa la familia. El Ayuntamiento hecho cargo de la justicia que envuelve la petición antedicha acuerda concederle una gratificación de quince pesetas mensuales a contar desde el presente en tanto continúe prestando servicios en la oficina del Jefe Municipal con cargo al capitulo 1.º art.º 1.º



Idem. Pago de diferentes gastos.

El mismo y previo correspondiente examen de los justificantes presentados en Contaduría acordaron satisfacer:
Del capitulo 9 artº 3º. A Dº Segundo de Jimena setenta y siete pesetas con cincuenta centimos importe de recienla palma, facilitadas al Ayuntamiento para la función religiosa del Domingo de Ramos.

A Don Emilio Mora Conde cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con ochenta y cinco centimos importe de café licores y vinos suministrados a la Corporación en las fiestas de semana Santa y los individuos de la Banda de música del Regimiento Lusitana de Gravelina,
Del capitulo 1º artº 6º. A Dº Fabian Marquer Cestero cien pesetas como gratificación por su celo y diligencia en la expedición de las certificaciones del archivo Poncegual para justificar los expedientes de pobrecer incoados por la Alcaldía a los niños del puente reemplazado.
Del capitulo 5º artº 3º. Locomer con dos pesetas a los vecinos pobres Quirra Escudero y Francisca Ramiro; con dos y cincuenta centimos a Ene Campos; con tres a Manuel Mancera; y con doce para adquirir sus medicamentos a Castrojo Ponce Relgado.

Exiqueta. Comunicacion del Sr Coronel del Regimiento de Gravelina, Por mandato del Sr Alcalde de lectura a la siguiente comunicacion: "Recibida por el Jefe que suscribe en el siguiente telegrama en el que me expresa con esmero, y cariñosas palabras los exitos artisticos que dice hay conseguido en esta localidad la Secun de música de este Regimiento y la correccion observada por la misma, le he de significarle la gran satisfacion que con ello proporciona a cuantos pertenecemos a este cuerpo y que informado por el Mayor Jefe de las Bandas les han sido de atenciones y obsequios de todo genero quedamos iguito la Oficialidad como las clases e individuos de esta ciudad muy reconocidos a tales deferencias y muestras de afectos que perduraran en nuestra memoria; rogandole haga extensivo nuestro agradecimiento a los miembros de esa digna Corporacion de su Presidencia y en general a todos los hijos de esta culta ciudad. Dios guarde a V. S. en sus dias. Badajoz 9 de Abril de 1930. El Coronel del Regimiento de Gravelina, Daniel Mamo.

La Corporacion reconocidissima a las corteses y sinceras frases del ilustre Coronel que con tanto acierto manda y



en el proximo expediente de la rignera urbana el alta de una casa
calle Hornachos en n.º de gobierno adjudicada por Ralfo Moreno Viado
Gonzalez a Juan Ramon Alvarez cuyo expediente ha sido tra-
mitado a debida forma por la Junta provincial
El expediente mas arriba de que tratar se dio por terminado
el acto, en su lectura fue aprobada firmando todos los Sres
concurrentes al mismo de que yo el Suetario certifico.

J. Juan Manuel Garcia Diaz, Domingo Castro
Eulalio Hermoso.
Martin Aruar
Maximino Ramirez, Jose Rodriguez, Joaquin Gora
Diego Masillo
Juan Franganilla Sr. Pardo
Sr.

Session ordinaria celebrada el dia 19 de Abril de 1920.

Don Sebastian Aruar Gallardo. En la ciudad de Villafuena de los Barrios
a diez y nueve de abril de mil novecientos
veinte: Reunidos en su Sala capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Sebastian Aruar Gallardo los Sres conce-
jales cuyos nombres se expresan a conti-
nua para celebrar la ordinaria de este
dia la cual fue abierta por dicho Sr
presencia lectura integral del acta de la
sesion anterior que fue aprobada
sesiones. Extracto de los acuerdos de
mes anterior.

- Juan Manuel Garcia Diaz
- Domingo Castro Mayo
- Maximino Ramirez Parrallo
- Jose Rodriguez Ramirez
- Diego Masillo Vasa
- Maximo Aruar Encudero
- Eulalio Hermoso Martin
- Joaquin Garcia Rodriguez
- Alfonso Ramos Hernandez
- Antonio Losdillo Ortiz

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley Municipal
el Ayuntamiento acuerda aprobar el extracto de los acuer-
dos tomados por el mismo y Junta Municipal disponiendo
se remita copia del mismo al Sr. Gobernador Civil para
su insercion en el Boletin oficial de la provincia.

Plaza Urbana - Adjudicacion definitiva de la subasta
de piedra para los ramales.
Licuenta de haberse celebrado la subasta para adquirir
como maximo NOVECIENTOS metros cubicos de piedra machacada



para ser usada como que en tanto acuerdo memoria y



para la conservacion de los asimientos de la poblacion cuyo visto tuvo lugar el dia 8 del actual y siendo la unica proposicion presentada la hecha por Constante Muro del Valle que cubre el tipo de lasacion de siete pesetas setenta y cinco centimos el metro cubico. La Corporacion acuerda adjudicar definitivamente el servicio al referido proponente, llenandose cuantos formalidades dispone la Instruccion de 24 de Enero de 1905 para la contratacion de estos servicios.

Contabilidad: Recaudacion semanal.

La Corporacion quedo enterada de la Recaudacion obrada en la semana anterior por el entubio municipal de Ceras y medidas.

Adem funciones y festejos. Su discusion fue acordado se ha hacer a Mariano Garcia Nuevo ciento diez pesetas con setenta y cinco centimos por efectos suministrados para el repase obrado por el Ayuntamiento es la Banda del Regimiento de Guadalupe a su llegada a esta poblacion con cargo al capitulo 3º articulo 3º.

Adem Reparaciones en el Matadero Municipal.

Asi mismo acordaron abonar a Antonio Gutierrez Cuevas diez y ocho pesetas y veinticinco centimos por reparaciones ejecutadas en la noria del Matadero con cargo al capitulo 3º articulo 7º.

Reemplazo: Reforma de clasificacion del moro nº 98 de 1900

De cuenta de haber sido remitidas por el Consejo de España en Lyon, los certificados de reconocimiento y talla del moro nº 98 del sorteo del presente año Don Gonzalo Velasco y por las cuales se acredita tener un metro setecientos cuarenta milimetros y ochenta y cuatro centimetros de perimetro torácico no padeciendo enfermedad ni defecto alguno considerado para el servicio militar no alegando nada.

El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico teniendo en consideracion que este moro fue declarado proscrito por falta de presentacion, acuerda reformar su clasificacion declarandolo soldado y que se acredite en el expediente general del reemplazo en los efectos que procedan.

Beneficencia municipal: Socorros benéficos.

Seguidamente acordaron socorrer a las señoras doña Juana Gallarin, doña Bernarda Cuevas, doña Francisca Gordillo, doña Aurora Escribano, doña Trinidad Sanchez, doña Anita Castro, doña Rodriguez y doña Dolores Medina, y con una peseta a doña Angela Sanchez todo ello con cargo al capitulo 5º articulo 3º.



Y 1. 20
Funciones y festejos: Suspension del acuerdo sobre traslado de la Velada de la Santa Cruz = El Sr. Alcalde expuso a la Corporacion que hecho publico el acuerdo tomado en la sesion anterior de trasladar a otra calle la celebracion de velada de la Santa Cruz, los vecinos de la calle de Rivera, en n.º de 56 habian recurrido a él suplicandole empendiera el acuerdo indicado por lesionar los derechos civiles que le asisten en virtud de ser los moradores de la referida calle los dueños de la velada hace diez años, costando toda clase de gastos de la fúnebre religiosa, del pago de la banda de musica, fuegos artificiales y otros de índole semejante: Que habiendo invitado al Sr. Cura Parroco para investigar si el traslado de la velada pudiera influir algun tanto en el sentimiento religioso de los vecinos, le habia manifestado que evidentemente habia de ser perjudicial para el culto, toda vez que la Hermita dedicada a la Santa Cruz tenia su entrada por la calle Rivera, y los conserentes a la velada ofrecian sus oraciones al sagrado de al propio tiempo que oraban de la fiesta popular considerando que al trasladarse a otra calle no tendria el aliciente que les ofrecia al pasar por la puerta del templo.

Que al ver la unanimidad de opiniones contrarias al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento el Alcalde que expone ha creido oportuno suspenderlo, en virtud de las facultades que le confiere el art.º 169, por considerar aplicable al caso 1.º del art.º 171 en su determinacion, dando cuenta al Sr. Gobernador civil de su resolucion cumplimentando con ello el parrafo 2.º de citado art.º 169 en su caso 1.º. El Ayuntamiento quedo enterado de la Justicia que ha prescrito en la resolucion indicada que evidentemente habia de acarrear complicaciones en orden publico que habia que evitar a toda costa

Amillaramientos: Errestraciones de dominio.

En discusion se acordó comprender en el proximo apendice de la reglona urbana el alta de una casa calle de ... en numero de Gobierno que adquirió Sr. Cruz Bernard ... comprado a Doctores Luther Canico cuya expediente ha ... tramitado solidamente por la Santa ...

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto, en su lectura fue aprobado firmando todos los Sr. Concejales como acordaban de que yo el secretario certifique = Mandado como maximo necesario. Dado

D. Juan Manuel Garcia Diaz Domingo Castro

Maximino Ramirez Jose Rodriguez

Diego Murillo

Signer

Munillo



Las firmas
 Martín Amador Eulalio Hermoso
 Joaquín García Antonio Gordillo
 Alfonso Navarro

Dño D.º Fardo

Sesión ordinaria del día 26 de Abril de 1920.

Don Sebastián Amador Gallardo	En Villavieja de los Baños a veintiseis de
Don Domingo Castro Mayo	Abril de mil novecientos veinte: Reunidos
Mmanuel García Díaz	en en Sala Capitular bajo la presidencia del
Francisco Ramírez Borrillo	Dr. Alcalde Don Sebastián Amador Gallardo
José Juan Jaraugallo Armas	los S.º S. Concejales cuyos nombres se expresan
Alfonso Ramos Jesuadas	al margen, para celebrar la ordinaria de
Jesucundo Estobedo Domínguez	esta día la cual fue leída por dicho Dr.
Eulalio Hermoso Martel	para lectura íntegra del acta de la anti
Joaquín García Rodríguez	rior que fue aprobada.
Martín Amador Escobedo	<u>Reemplaros = Ratificación de profugo.</u>
Diego Murillo Vata.	Sobrio cuenta por íntegra lectura del expediente de

Liberal (Exposito) n.º 12 del sorteo para el reemplaro del año actual, que citado por edictos no compareció por sí ni por omidio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del moro n.º 13 del sorteo, y el dictamen del Regidor Jurídico; teniendo presente lo que dispone los arts.º 105 y siguientes que forman el cap.º 11 de la vigente ley de Reemplaros; el Ayuntamiento acordó que debe declarar y declara profugo para todos los efectos legales al mencionado moro Miguel de Castro Liberal con sujeción al pago de los gastos que ocasiona su captura y conducción.

Subsistencia. Incautación de trigo para el abastecimiento local.
 El Sr. Alcalde expuso a la Corporación el grave conflicto que

70
puede originarse de continuar los tenedores de trigo en en acti-
tud de no cederlo a precio de tasa a los fabricantes para el
abastecimiento local. Que en vista de las gestiones porbienta-
res que con ellos había realizado para convencerlos del deber
en que se encontraban de contribuir con sus equitativas
aportaciones al consumo del vecindario, al igual que han
venido haciendo otros hasta la fecha, pudiendo asegurar
que dichas gestiones habían fracasado y como consecuen-
cia, la Cooperativa de panificación de San José y las
tahonas, por falta de existencias del cereal se habían
visto obligado a restringir la elaboración y viéndose gra-
vemente amenazados de suspenderla por completo. En pre-
sencia de tan grave situación, esta Alcaldía puso en
conocimiento del Sr. Gobernador Presidente de la Junta
provincial de Subsistencia, en extensos telegramas fecha
10 y 11 de los corrientes, la crítica situación creada por las
causas referidas, contestando dicha primera autoridad en
telegrama fecha 13 que se volviera a requerir de nuevo
a los tenedores de trigo para que lo cedan voluntariamen-
te para el abastecimiento del consumo local y si se volvie-
ran a negar a ello procediera el Ayuntamiento a la
incautación en la forma prevista en los arts. 51 y si-
guientes para la ejecución de la Ley de Subsistencias.

Cumplimentada esta orden y persistiendo la mayor
parte de los Labradores en en resistencias o cooperar regu-
larmente al abastecimiento y otros negándose en abso-
luto a ello, creí esta Alcaldía llegado el momento de pro-
ceder con toda urgencia a la incautación del trigo ne-
cesario para el consumo local hasta la próxima resolución
en armonía con lo que dispone y previene el art. 51 del Reglamen-
to para la ejecución de la referida ley de Subsistencia, y 5.^o
de la misma.

Espero así mismo el Sr. Alcalde para que sirva de elemento
de juicio a la Corporación, que para conocer de un modo fi-
delísimo las existencias de trigo que en la actualidad se po-
sean, había ordenado se practicara aforos de comprobación
y se exigiera a todos los tenedores relación jurada de las canti-
dades que obraran en su poder no talí solo porque era in-
cuando el conocimiento de estos verdaderos datos sino cum-
pliendo así mismo lo ordenado en los R. O. n.º 211 del Mi-
nisterio de Abastecimiento. El resultado de estas operaciones
fue un total de existencias de seiscientos sesenta y
trece kilos catorce kilogramos aproximadamente cantidad sin

Contraquerada acordó concederle un mes de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su quebrantada salud quedando encargado del desempeño de su cargo interinamente el Secretario de fondos municipales don Eulbio Puri Plaza.

Reemplazos - Comisionado para comparecer ante la Comisión mixta cumplimentando lo dispuesto en el artº 138 de la vigente ley de reclutamiento, el Ayuntamiento acordó nombrar al ilustre Secretario del mismo Comisionado para su presentación ante la Comisión mixta y responder de la identidad de los moros asociándosele el oficial de la Secretaría encargado de este negociado para que pueda informar a dicho Tribunal de las operaciones del reemplazo, habilitándole de los fondos necesarios para el pago de ascensos o moros y gastos de estancia y viaje a la Capital que serán formalizados con cargo del capitulo 1º artº 6º del presupuesto de gastos.

Contabilidad - Liquidación del presupuesto de 1919 al 20 y en refundición

De orden del Sr. Presidente de lectura de la liquidación de resultados del presupuesto de 1919 al 20 formada por la Contaduría municipal, la cual ofrece el resultado siguiente.

Total pendiente de cobro	522,808.82
pendiente de pago	673,173.47
Total diferencia	150,564.67.

Enterado el Ayuntamiento de la exactitud de las operaciones realizadas y encontrando las comprobadas a lo dispuesto por la legislación vigente, acordó por unanimidad presentarle en aprobación remitiéndose con certificación de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su examen y autorización si lo cree procedente.

Beneficencia municipal - Socorros benéficos y expedientes de lactancias. Seguidamente acordaron socorrer del capitulo 1º artº con los pesetas a los vecinos pobres Pedro Medina y Aurora Fernández. También se acordó conceder diez pesetas mensuales a una niña de Manuel Ortiz Hernandez de un mes de edad por fallecimiento de su madre. A otra niña de dos meses hija de Luis Peter Garcia cuya madre se encuentra gravemente enferma. A un niño de tres meses de Luisa Peña que carece de secreción lactea. Y a un niño de tres meses hijo de Isabel Hernandez Alvarez que tambien se encuentra enfermo, a una niña de Pilar Ortiz y a una



hija de Luis Calderon Hernandez.
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termi-
nada el acto. En su lectura fue aprobada firmando to-
dos los Sres. Concejales como acostumbra de que ya el
Secretario certifique =

S. S. S.
Manuel Garcia Diaz Domingo Castro
Macimino Ramirez Juan Franganillo
Joaquín García Cándido Ferrero
Martín Anar Diego Muñillo
D. Sordo

Session ordinaria del dia 3 de Mayo de 1920.

Don Manuel Garcia Diaz
Domingo Castro Mayo
Jose Rodriguez Ramirez
Antonio Cardillo Ortiz
Macimino Ramirez Rosallo
Diego Muñillo Vara
Joaquín Garcia Rodriguez
Cándido Ferrero Martin
Martín Anar Escudero
Alfonso Ramos Hernandez

En Villafraanca de los Barrios a tres de Mayo
de mil novecientos veinte. Reunidos en su
Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde 1º Conde Don Manuel Garcia
Diaz, los Sres. Concejales cuyos nombres
se expresan en el margen para celebrar la
ordinaria de este día dicho Sr. declaró
abierto la sesion previa lectura in-
tegra del acta de la anterior que fue
aprobada.

Amillaramientos. Traslacion de do-
minio. Sin division. fue aprobada la alta de
una casa con numero de gobierno en la calle Concurata que adqui-
re Don Frasco Bragana por compra a Cristobal Pequero Garcia
segun expediente tramitado en forma legal por la Junta pencial

Contabilidad: Recaudacion semanal =

El Ayuntamiento quedo enterado de la recaudacion ofrecida por la Administracion municipal de Pesas y Medidas en la semana precedente.

Ydem. Distribucion de fondos del presente mes.

Seguidamente fue aprobada la distribucion e inversion de fondos del presente mes formada por la Contaduria municipal en armonia con lo dispuesto en la ley organica en la forma que sigue:

Capitulo	Conceptos	Ptas
1º	Gastos del Ayuntamiento	5.000 "
2º	Policia de seguridad	2.500 "
3º	Policia urbana y rural	2.500 "
4º	Construccion publica	250 "
5º	Beneficencia	2.500 "
6º	Obras publicas	3.000 "
7º	Carreccion publica	500 "
8º	Montes	" "
9º	Cargas	10.000 "
10	Obras de nueva construccion	1.000 "
11	Impuestos	250 "
12	Reservas	10.000 "
Total.		37.500 "

Ydem. Funciones y festejos.

En este respecto acordó la Corporacion satisfacer del capitulo 9º artº 3º cincuenta y seis pesetas a Pedro Navarrojas valor de ocho kilogramos de pastels facilitados en el jiuve tanto y para obsequiar a la banda de musica de tubvelinas en su visita a esta poblacion.

Ympuestos: Rendimiento de cada cabera de ganado para el re. { parte general del presente año

No figurando en la certificacion remitida por el jefe provincial del Catastro de musica, el rendimiento calculado a cada cabera de ganado caballo, animal y vacuno el Ayuntamiento acuerda en consecuencia lo prevenido en el apartado Cº del artº 26 del Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918 señalando al caballo con destino a la labor pesetas; al destinado a silla o carruaje pesetas al animal pesetas; y al vacuno pesetas, estudiándose certificacion de este acuerdo para remitirlo al Sr. Jefe del Catastro para su correccion o aprobacion si lo mereciera.

Sin haberse mas asuntos de que tratar se

12408

no por terminado el acto. En su lectura fue aprobado
firmando todos los S. S. Concejales, como acostumbra de
que yo el Secretario certifico.

Manuel Garcia Diaz Domingo Castro

José Rodríguez Antonio Gordillo

Diego Murillo

Joaquín García Catalio Ferrero

Martín Amas Alfonso Landero

M. Pardo

Señon ordinaria del día 10 de Mayo de 1920.

Don Sebastián Asuar Gallardo en Villafuente de los Barros a diez de Mayo
de mil novecientos veinte; Reunidos en su
Sala Capitular bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Sebastián Asuar Gallardo los S. S.
Concejales cuyos nombres se expresan al mar-
gen para celebrar la ordinaria de este día,
la cual fue abierta por dicho Sr. previa
lectura íntegra del acta de la sesión an-
terior que fue aprobada.

Contabilidad - Recaudación semanal.

El Ayuntamiento quedó enterado de la recau-
dación realizada en los arbitrios de peras

y medidos y puestos se venta en la vía pública durante
la remera que antecede.

Ydem = Recompensas = Seguidamente acordó señalar como grati-
ficación al Gallador de meros Don Manuel Cuarer Mayo la
cantidad de quince pesetas con cargo al capítulo 1.º art. 6.º

Ydem Expedientes de lactancia y solteros.

Primo informe de la Comisión correspondiente el Ayuntamien-
to acordó subvencionar con diez pesetas mensuales a una niña
de seis meses de edad hija de María Morales Saevedra que carece
de pensión lactea para su cría.

A un niño gemelo de laúdida Caspar Conejo:

A un niño de dos meses de Antonia Cadenas que también carece



de secrecion lactea.

Y a la niña huérfana de madre Amparo Prayones Morciles se cuido meses de edad.

En su among acuerdan conceder veinticinco centimos diarios a Maria Antonia Garcia Alvarez y a Encarnacion Dominguez como sueldo beneficio y a Manuela Larru diez pesetas mensuales por término de un año.

Ultimamente acordaron conceder dos pesetas cincuenta centimos a Maria Antonia Luque. Todas estas cantidades con cargo al capitulo 1º artº 3º

Y habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Sº concurrentes como excosumbran de que yo el Secretario certifico

S. Juncal Manuel Garcia Diaz José Rodríguez
 Maximino Ramirez Antonio Gorrilla
 Juan Franganillo Eulalia Hernandez
 Diego Masillo
 Martín Arce Alfonso Naranjo
 Joaquín García
 M. Pardo

Session ordinaria del dia 17 de Mayo de 1920.

Don Sebastian Aruas Gallardo	En la ciudad de Villafranca de los Barrios a diez y siete de Mayo de mil novecientos veinte. Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Aruas Gallardo los Sº Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia la cual fue recibida por dicho Sr. primer Alcalde integro del acta de la session anterior que fue aprobada.
" Manuel Garcia Diaz	
" Dominguo Castro Mayo	
" Alfonso Naranjo Jarambaudex	
" José Rodriguez Ramirez	
" Eulalia Hernandez Martelli	
" Maximino Ramirez Borrallo	
" Diego Masillo Vata	
" Joaquín Garcia Rodriguez	
" Martín Aruas Incedero	

Contabilidad = Recomendacion semanal.

El Ayuntamiento quedo enterado de la recomendacion



verificada en la presente semana por la Administración de pesas y medidas y puertos de venta en la vía pública.

Yolem - Pago de diferentes gastos.

En discusión alguna se acordó certificar en D^o Placador Pardo doscientos dos pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los socorros facilitados a moros empuentados ante la Comisión mixta de reclutamiento y gastos de viaje y estancia en la capital, con el oficial del Negociato correspondiente a quintas en cargo al capítulo 1^o artº 6^o.

Del capítulo 1^o artº 8^o A D^o Juan Plets Castro, veintisiete pesetas con setenta y cinco céntimos del pecu suministrado para calefacción de las oficinas municipales: A Juan Barbero Bel, por igual concepto que el anterior la cantidad de ciento noventa y cinco pesetas con veinticinco céntimos.

Del capítulo 1^o artº 3^o como socorros benéficos concedidos por la corporación a los vecinos pobres, de una peseta a Pedro Medina, Trinidad Sanchez, Juan Callado, Coronada Lopez y Juana Cuena; de una peseta y cincuenta céntimos a Carmen Muro Marcos; de dos pesetas a Roberto Fernandez y de cuatro pesetas a María Ant^a Luque.

Del capítulo 9^o artº 8^o A D^o Don Pio Canuco ciento dos pesetas por sus dietas como Comisionado contra este Ayuntamiento por felicitación de Consumos y a D^o Manuel Benito Nájera ciento cincuenta y tres pesetas y cincuenta céntimos por sus dietas y gastos de locomoción en un viaje en peribotero sobre la implantación del repartimiento general.

Personal - Nominación de un auxiliar para el censo de población:

El Ayuntamiento acordó nombrar a D^o Emilio Martínez Auxiliar para el censo de población que ha de tener lugar el día 31 de Diciembre del presente año encargándole el recenseo de las hojas y demás trabajos preliminares con el haber mensual de veinte y ochopentasy cuarenta y



- Seccion 3^a 4 Vocales {
 - 1^a D^o Basilio Domínguez Ramos
 - 2^a " Antonio Aldama Benavides
 - 3^a " Emilio Floris Benavides
 - 4^a " D^o Juan Pérez Romero
- Seccion 4^a 3 id. {
 - 1^a " Florencio García Gutiérrez
 - 2^a " Maximino González Mahomero
 - 3^a " D^o José Montero Varga
- Seccion 5^a 1 id. {
 - 1^a " Secundino Espinosa Guillén
- Seccion 6^a 2 id. {
 - 1^a " Jesús Rodríguez Martínez
 - 2^a " Reyes Canillo Luque
- Seccion 7^a 5 id. {
 - 1^a " Itaquein Cardenas Quenea
 - 2^a " Manuel Felipe Mateo
 - 3^a " Leopoldo Bachajina Emeior
 - 4^a " Simón Aydillo Agustín
 - 5^a " Francisco Durán Fernandez

Remitido el escrito acordó la Corporación que impedia haberse se publique su resultado tanto en el Boletín Oficial de la provincia como por edicto en el sitio de costumbre haciendo saber a los interesados por papetes o duplicadas con lo cual se levanta la sesión firmando los Pres concurrentes como los presentes a su ratificación y lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Domingo Castro

J. Genral Manuel García Díaz

Monso Varga

José Rodríguez

Maximino Ramirez

Eulalio Hermoso

Joaquín García

Martín Amador

D^o Pardo

Seccion ordinaria del dia 24 de Mayo de 1920.

- D^o Sebastian Aunar Gallardo
- Manuel Garcia Diaz
- Domingo Castro Mago
- Maximino Ramirez Postallo
- Martín Aunar Escudero
- Alfonso Ramos Jezuandez
- Joaquín Garcia Rodriguez
- José Rodriguez Prandez

En Villafranca de los Baros a veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinte. Reunidos en su sala capitular los S^os. concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Sebastian Aunar Gallardo para celebrar la ordinaria de este dia, la cual fue subida por dicho

Don Juan Franganillo Asuas
Don Diego Murillo Vata.
Contabilidad. Recaudacion semanal.

Si previa lectura integral del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Ydem. Funciones y festejos:

El Ayuntamiento acordó enterado de la recaudacion realzada por los arbitrios de puertos de venta en la via publica y del de Peras y Medidas durante la precedente semana.

Ydem Conservacion de la Casa Capitular:

Seguidamente acordó satisfacer trecientas veinte pesetas por gastos secretos realizados por el Inspector de Justicia Don Abraham Hernandez Carramarana con motivo de la huelga obrera en la poblacion con cargo al capitulo 2º artº 1º.

Beneficencia municipal. Expedientes de lactancia.

Equivalente se acordó previo informe de la Comision considerar si un niño de cinco meses de edad, hijo de Joaquin Manera, la supension de diez pesetas mensuales del capitulo 5º artº 3º para lactancia en virtud de no poder criarlo su mujer Angela Acedo.

En habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Sres concurrentes como acostumbra de que yo el Secretario certifico -

J. Fiscal Manuel Garcia Diaz

Jornadas Castro Maximino Ramirez
Martin Arana

Alfonso Navas

Joaquin Garcia

Diego Murillo

José Rodriguez

Juan Franganillo

Mr. Fardo

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1920.

Don Sebastian Asuas Gallardo

Manuel Garcia Diaz

José Rodriguez Navas

En Villafraanca de los Barros en treinta y uno de Mayo de mil novecientos veinte. Reunidos en su



Nº 43



Don Maximino Ramirez Borrello Sala Capitular los Sres Concejales cuyos
 Juan Traugauillo Asenas nombres, se expresan al margen bajo la
 Esteban Hederoso Martin presidencia del Sr Alcalde Don Sebastian
 Joaquin Liscia Rodriguez Anuar Gallardo para celebrar
 Albano Ramos Jesuandez la ordinaria de este dia, la cual
 Diego Musillo Vata fue abierta por dicho Sr previa lee-
 Martin Asuar Gaudeso. tura integral del acta de la aute-
 Antonio Gordillo Ortiz nos que fui aprobada.

Contabilidad Recaudacion semanal.

El Ayuntamiento quedo enterado de la recaudacion, obtenida en la precedente semana por los arbitrios municipales de Peas y medidos y puertos de venta en la via publica.

Beneficencia municipal. Oficio de la Contaduria y reconocimiento de medicinas del 2º trimestre de 1918.

En acto seguido di lectura de una comunicacion del Sr Contador municipal en la que manifestaba que observando alguna anomaliedad en la presentacion de recetas por algunos de los Sres Farmaceuticos y que conuencido de competencia necesaria para aprobar los medicamentos que expresadas recetas determinan ruega a la Corporacion se digna nombrar una Comision de los Sres Farmaceuticos que examinen y presten la conformidad a todos los justificantes antes de formalizar los oportunos libramientos de pago. El Ayuntamiento conformandose con el criterio que asienta el dignisimo Contador acuerda designar para la practica de tan delicada operacion a los Licenciados Sres Rinan y Guerrero a quienes se les notificará en forma este acuerdo para su conocimiento y debida ejecucion.

Asi mismo acordaron reconocer los creditos que se expresan a continuacion por medicinas suministradas por los Sres Farmaceuticos en el 2º trimestre de 1918. en la proporcion que sigue:

Don Juan Manuel Duau Matamoros docientos ochenta

y nueve pesetas cuarenta y siete centimos:
 Don Emilio Guenero Luma, doscientas ochenta y tres
 pesetas doce centimos:
 Don Don Muna Rodriguez, doscientas sesenta y cua-
 tro pesetas setenta y tres centimos:
 Don Ferns Villa Lomas doscientas veintinueve pesetas
 con veintinueve centimos.

Yodem - Expediente de lactancia =

Igualmente se acordó por la Corporacion conceder la
 subvencion de diez pesetas mensuales para lactancia
 de un niño de cuatro meses de edad hijo de Antonio
 Guenero Bonallo con cargo al capitulo 5º artº 3º
 Sin habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
 concluido el acto. En su testimo fue aprobada fir-
 mando todos los Sres Concejales, como acostumbra
 de que yo el secretario certifico =

D. Juan Manuel Garcia Diaz, José Rodriguez
 Maximino Romero Juan Frauganillo
 Eulalio Yervues Joaquín Garcia
 Diego Murillo Alfonso Ramo
 Martin Amador Antonio Gardillo
 Sr. Pardo

Señora ordinaria celebrada el día 7 de Junio de 1920.
 Don Sebastián Aguas Gallardo
 " Domingo Castro Mayo
 " Maximino Ramirez Borrallo
 " Eulalio Yervueso Mastin
 " Diego Murillo Vars
 " Juan Frauganillo Arayas
 " Mastin Aguas Jerezuelo
 " Antonio Castillo Moscuo
 " Joaquín Garcia Rodriguez
 " Alfonso Ramos Jerezuelo,

En Villafranca de los Banos a veinte
 de Junio de mil novecientos veinte
 Reunidos en su sala capitular
 a las once horas, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Sebastián
 Aguas Gallardo, los Sres Concejales
 cuyos nombres se expresan al margen
 para celebrar la ordinaria de este
 día, la cual fue abierta por di-
 cho Sr. primer lectura del acta
 de los anteriores que fue apro-
 bada.

Contabilidad = Recaudacion semanal.

El Ayuntamiento queda enterado de la recaudacion obtenida en la precedente semana por los artículos de puros y medidas y puertos de venta en la via publica.

Amillaramientos - Prestaciones de dominio.

En discusion y acordacion comprender en el proximo apen dice un alto de una casa sin numero en la calle Rofia que adquiere Antonio Gagero Garmonte por compra a D.ña Gagera Galan, y otra de D.ña y Carmen Diaz Badio Gran en la calle Carmen, tambien sin numero adquirida de D.ña Diaz Badio Galvan. Ambos suizas han sido transmitidas debidamente por la escritura pericial.

Contabilidad - Distribucion de fondos de Junio

En acto seguido la Corporacion acordo aprobar la distribucion e inversion de fondos del presente mes formulada por la Contaduria municipal en la forma que sigue:

Capitulo	Conceptos	Reutas	cuad.
1º	Gastos del Ayuntamiento	5.000	"
2º	Policia de seguridad	3.000	"
3º	Policia Urbana y Rural	2.500	"
4º	Impresion publica	250	"
5º	Beneficencia	2500	"
6º	Obras publicas	2.000	"
7º	Correccion publica	250	"
8º	Montes	"	"
9º	Cargas	10.000	"
10º	Obras de nueva construccion	500	"
11º	Imprevistas	250	"
12º	Reservas	5.000	"
Total		31.250	"

Subsistencias - Organizacion de servicios para la estadística de la cosecha actual

Propuesta de la Comision correspondiente al Ayuntamiento se acordó para organizar los servicios de la cosecha proxima que se adopten las medidas siguientes:

- 1º Que se publiquen edictos recordando a los Labradores la obligacion en que se encuentran de presentar declaraciones juradas de las cantidades que recolecten de trigo.
- 2º Prohibir terminantemente a los Comerciantes, Repartidores, Fabricantes y Particulares que hagan cualquier clase de operacion de compra sin asegurarse de que

la especie ha sido previamente declarada ante esta
Alcaldía por el vendedor: 3º Ordenar a todos los fabri-
cantes de pan que presenten semanalmente en esta
Alcaldía relación de extra del trigo que adquirie-
ran, y del número de panes que elaboren y 2º
advertir a los Legales en general la obligación
en que se encuentran de dar conocimiento de toda
clase de operaciones de compra venta que efectuen
a esta Alcaldía sin cuyo requisito no se las con-
sideraran válidas.

Ydem= Qui mismo acuerda la Corporación faciliten las guías
para el trigo sobrante de la cosecha actual, una vez
asegurado el consumo local.

Velar así mismo a los Pañados para el Lunes
proximo a fin de ponerse de acuerdo con el
Ayuntamiento para el peso que se señale con
carácter general al pan que se expenda para
el consumo público y precio del mismo.

Policia Urbana: Dics sobreante de la via pública.
La Comision correspondiente habiendo estudiado
sobre el terreno la peticion formulada por Don Juan
Gonzalez de la Riva en que se refiere el acuerdo de 14 de
enero del corriente año no encuentra inconveniente en
que se acceda a lo solicitado y se autorice al citado Sr.
para que ejecute las obras en la forma que se le tiene
señalado y siempre bajo la inmediata inspeccion de
esta Comision. La Corporacion conforma con el Pre-
cedente dictamen acuerda: Autorizar al referido Don
Juan Gonzalez de la Riva para que el pedazo de terreno
que media entre su molino aceitero en su parte
travera con el Arroyo Trupero lo adicione al referido
edificio colocando por su cuenta y riesgo previamen-
te una verja de hierro igual a la que tiene el
puente del Villar en partir desde la ultima
pilastera de este a la esquina de su mencio-
nado molino.

Y no habiendo mas asunto de que
tratar se dio por terminado el acto. En
su lectura fue aprobada por unanimi-
dad firmando todos los Señores Con-





Nº 45



cejalz como acostumbrau de que yo el secretario
certifico

J. Manuel Domingo Castro

Marimino Ramirez Eulalio Hermoso

Diego Muñillo

Juan Franganillo

Martin Anar

Antonio Carrillo

Joaquin Garcia

Manuel Ramos

José M. Jardo

Señor ordinaria del día 14 de Junio de 1920.

Don Sebastian Asuar Gallardo.
Marimino Ramirez Dorrallo
Diego Muñillo Vasa
Joaquin Garcia Rodriguez
Martín Asuar Escudero
Eulalio Hermoso Martin
Antonio Garcia y Garcia
José M. Manabio Rodriguez
Antonio Carrillo Moreno
Manuel Garcia Dominguez
Alfonso Ramos Jesuandez.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a catorce de Junio de mil novecientos veinte: Reunidos en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Asuar Gallardo los tres Consejales cuyos nombres se expresan en el margen para celebrar la ordinaria de este día dicho Sr. Presidente electario abrió la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada

Contabilidad. Recaudacion semanal.

El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudacion obtenida durante la precedente semana por los arbitrios municipales de Puas y Medida, y puertos de venta en la via publica.

Y deseando Carlos menores del Ayuntamiento.

En sesion alguna el Ayuntamiento acordó ratificar

a' Ferns Rodriguez, la cantidad de diez pesetas con cargo al capitulo 1.º art. 8.º en el destino de los dependientes de las Juntas Comisionales.

Amillaramientos - Traslaciones de dominio

En auto seguido acordó la Corporacion comprender en el proximo apendice el acta de una casa n.º en la calle Catorvera adquirida por Josefa Garcia Moreno por compra hecha a Juan Antonio Fuente Cidonella, segun expediente tramitado en legal forma por la Junta Pericial

Subsistencias - Estadística del grano que se recolecte

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó la urgente necesidad de proceder al nombramiento de personal competente para intervenir en la estadística del grano que recolecten los Labradores en sus eras respectivas, a cuyo fin y siguiendo la practica establecida en años anteriores proponia la instalacion de fajas en la entrada que dieran cuenta de dichas introducciones al negociado financieramente unico procedimiento practico para formar la estadística de la recoleccion de cereales y leguminosas.

El Ayuntamiento considerando aceptada la proposicion del Sr. Presidente acuerda dar un voto de confianza al mismo para que designe el personal necesario sin perjuicio de que se cuente en la reunion venidera para la debida ratificacion.

Policia Urbana - Alumbrado publico -

Veniendo en el mes de Abril del proximo año el contrato del alumbrado publico por la interinidad, el Ayuntamiento considera necesario por la clase de servicio de que se trata proceder a la insuncion del oportuno expediente para sacar a subasta dicho servicio a cuyo fin acuerda que por la Comision de presupuestos se proceda a la redaccion del oportuno pliego de condiciones que haya de servir de base para el mencionado servicio, y hecho desde la tramitacion respectiva al referido expediente en armonia con lo prescrito en la Instrucion de 24 de Enero de 1905.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su consecuencia fue aprobado firmando todos los Sres. Concejales como acostumbra de todo



lo cual yo el secretario certifico =

S. qual Maximino Romero
 Jaquin Garcia 
 Martin Amador Eulalio Hermoso
 Antonio Garcia Jose Hacarro
 Antonio Carrillo
 Manuel Jarama Alfonso Ramirez
 Jose M. Pardo

Seccion ordinaria celebrada el dia 21 de Junio de 1920.

Don Sebastian Aguas Gallardo
 Manuel Garcia Diaz
 Enrique Castro Mayo
 Jose Rodriguez Navas
 Maximino Ramirez Barro
 Diego Masillo Vata
 Jaquin Garcia Rodriguez
 Eulalio Hermoso Mattu
 Alfonso Ramos Jerezcaudez
 Manuel Garcia Dominguez
 Antonio Garcia y Garcia
 Antonio Carrillo Masillo
 Jose M. Macarro Rodriguez
 Martin Aguas Jarama

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintuno de Junio de mil novecientos veinte. Reunidos en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amador Gallardo los Sres. Concejales en cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Contabilidad = Recomendacion semanal.
 El Ayuntamiento quedo enterado de la recomendacion obtenida durante la precedente semana por los arbitrios municipales de Peras y medidas y puestos de venta en la via publica.

Amillaramientos. Traslaciones de dominio =
 Examinados por el Ayuntamiento los expedientes de traslaciones de dominio instruidos por la Junta provincial acordado preterito en aprobacion y que se comprendan en el

proximo expendire del amillaramiento las altas que
a contingencia se esperan:

A Don Emilio Arroyo Lillo casa calle Merida n° 7 com-
prada a Doña Juana Rodriguez Polanco: A D^o Tomas Blanco Gar-
cia casa calle Alvarado n° 16 por compra a Angel Lopez
Amaro: A Don Eloy Barriguello Camillo, casa calle Bilbao
n° 1 comprada a Juan Fajina Gonzalez: A D^o Amparo Ca-
bena Hipolito casa calle Alameda n° 28 que compra a
Fernando Nevado Macano: A D^o Emilio Canones Comales
casa calle Zaragoza n° 61 comprada a Francisco Garcia An-
salves: A D^o Jose Barauo Lara casa n° 9 de la calle Carrera
Cluca que adquiere su esposa Pilar de Salas Huerta
de Rosalia Garcia: A D^o Felipe Castro Suarez una casa
en calle Nueva n° 16 por compra a Senia Mann Consejo:
A D^o Joaquin Conesero Paredallas casa calle Merida n° 19
comprada a Jose Soler Bonillo: A D^o Diego Gutierrez Jimbatio
casa calle Fresno n° 111 que compra a Maria Morales Blanco:
A D^o Anonzo Gutierrez Pinedas casa calle Roulen n° 50 que
compra a Francisco Rodriguez Garcia: A D^o Belisario Jimeno
por Anonzo casa calle Filente n° 16 por compra a Diego Mu-
rillo Vera: A Don Juan Fernandez Garcia casa calle Fresno
numeros 7 y 9 comprada a Manuel Garcia Lopez y otra casa
calle Zaragoza n° 20 y 22 adquirida de Don Juan Morales
A D^o Jose Gallardo Gasterin casa calle Zaragoza n° 24 que
adquiere su permitta de Antonio Cumplido Garcia: A Don
Diego Garcia Calderon casa calle del Sol n° 12 y otra en n° en
la misma calle adquirida de Antonio Morales Munoz y de
Maria Luisa Badua Munoz: A D^o Lidonia Garcia Gonzalez
casa calle Santa Catalina n° 46 comprada a Doña Vera Rosallo:
A D^o Joaquina Hernandez Arenas una casa calle Calvario
n° 9 y otra en la calle Guadiana n° 44 que adquirieren por
herencia de su difunto esposo Federico Arroyo Oyer en sus
nros hijos Dolores y Angela Arroyo Hernandez: A D^o Mi-
guel Lujan Garcia casa calle Colon n° 12 comprada a D^o Fran-
cisco Ponce Gomez: A D^o Coronada Manuera Toro casa calle
Camacho n° 23 por compra a Esteban Hernandez Dominguez:
A D^o Anselma Montano Alconcher casa calle del Fresno n° 3
comprada a Carmen Flores Diaz: A D^o Jesus Morales Men-
dez casa calle Sevilla n° 70 comprada a Pilar Carrillo
Blanco: A D^o Fernando Nevado Macano casa calle Casti-
lloja en n° que adquiere de Don Beccena Vega: A D^o
Antonina Ortega Paladau casa calle Fresno n° 19 cuya casa
la adquirio su esposo Manuel Armar Munoz de Jose Lopez Calderon





12 47 2

A D^o Juan Andres Ortiz Mayo cara calle Alange n^o 26 comprada a Juan Bonagan Cordillo: A D^o Pedro Palencia Tarquero cara calle Alrada hoy Alaramoga n^o 14 que adquiere en sus frutos de D^a Conruelo Vaguel Semor: A D^o Francisco Pico Moreno cara calle Encarnuola n^o 3 comprada a Juan Garcia y Francis: A D^a Genoveva Roblas Quiroga cara calle Cingros n^o 24 por compra a D^o Jose Godoy Marcos: A D^o Antonio Rubiales Sauletos cara calle del Sol n^o 35 por compra a Estanislao Iglesia Morales: A D^a Elena Salamancas Blanco mitad de la cara n^o 12 duplicado de la calle Arcarraga por permitta con Elena Salamancas Blanco: A D^a Elena Salamancas Blanco mitad de la cara calle Raon n^o 50 permittida con Elena Salamancas Blanco: A D^o Antonio Vicente Gonzalez cara calle Castillejo n^o 15 por compra a Antonio Gallarin Moran: A D^o Federico Vicente Gonzalez cara calle Clerena n^o 32 comprada a D^o Marcelino Cassillo Bueno: A D^o Francisco Vicente Gonzalez 3^a parte de la cara señalada con los n^{os} 39 y 41 de la calle Clerena donada por su padre Baldomero Vicente Humbado: A D^o Juan Vicente Gonzalez 3^a parte de cara calle Clerena n^{os} 39 y 41 donada por su padre Baldomero Vicente Humbado: A D^o Juan Vicente Gonzalez 3^a parte de la cara calle Clerena n^{os} 39 y 41 que le dona su padre Baldomero Vicente Humbado.

Cementerio Catolico municipal. construccion de nichos.

En virtud de no haberse terminado por el contratista el 2^o patio del Cementerio Catolico municipal, en el qual habian de construirse galerias de nichos suficientes a llenar las necesidades del servicio publico, el Ayuntamiento acuerda gestionar amistosamente de algunas familias que lleven 4 o 6 en arrendamiento para si puede obtenerse de ellas la refundicion de restos en menor numero de bóvedas, y en el caso que esta gestion no diere resultado se construiran grupos en el terreno destinado a panteones familiares, siempre que su importe no exceda de dos mil pesetas

con cargo al capítulo 10 artº 5º del presupuesto de
gastos del corriente ejercicio.

Contabilidad = Gastos menores del Ayuntamiento.

En direccion acordaron satisfacer a Guzmanillo Portero
cien y ochenta y ocho pesetas con cincuenta
centimos importe del picon suministrado para calefa-
ccion de la casa consistorial, con cargo al capítulo 1º artº 8º.

Idem: Suscripcion para la banda de musica.

De cuenta de la peticion que formula la redaccion del
periodico local; adelante solicitando se suscriba la Cor-
poracion con alguna cantidad para gratificar a la
banda de musica por tocar las fiestas de los meses de
verano en el paseo de la Coronada y expuesto por al-
gunos de los Concejales que el estado precario del Ayunta-
miento no permitia se dedicase cantidad alguna
para fiestas toda vez que las expenciones mas esuecia-
les no se podian cubrir, en peticion del Sr Garcia D.
Dominguez, acordaron verificar la votacion nominal,
si como espuso el Sr Ramirez Bonallo se le concedieran
cincuenta pesetas o no. Celebrada dicha votacion dije-
ron que si los Sres Ramirez Bonallo, Murillo, Hernandez,
Barros, Oscar Escudero y el Sr Presidente; y que no los Sres
Garcia Rodriguez Garcia Dominguez, Mariano Carrillo y
Garcia Garcia, acordaron por lo tambien contribuir a la
suscripcion indicada con cincuenta pesetas con cargo
al capítulo 9º artº 3º.

Pregos y preguntas:

El Sr Garcia Dominguez ruega se le facilite nota del im-
patico existente en caja. Que se diga por la Presidencia
la situacion en que se encuentra el Ayuntamiento
con los embargos realizados por la Diputacion provincial
y el Tesoro publico del 66 p.º de sus ingresos. Las causas que
motivaron el no haberlo citado para la sesion de la Junta
municipal celebrada el mismo anterior.

El Sr Presidente le replico ordenando se le diga la nota
de la existencia en caja como asi se ejecuto inmediata-
mente por la Contaduria y Expositoria. Que el estado del
embargo de la Diputacion provincial por debito de cu-
rentes lo ignora pero considera terminada la accion
coercitiva toda vez que se ha ingresado excesivamente ma-
yor suma que la que integro el embargo. Que la Hacienda
no ha hecho trazar alguna puenta que esta pendiente
de liquidacion con el Ayuntamiento segun expediente





instando que se encuentre en el Ministerio de Hacienda. Puntualmente que la falta que dice de citacion en la reunion de la Junta municipal es cosa del peor o mejor cumplimiento de los encargados de hacerlo, de lo cual no puede hacerse responsable. Puesto que un orden se redijo en citar con caracter de urgencia por ser necesaria la autorizacion que se pretendia solicitar del Excmo Sr Ministro de Hacienda. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Sres Concejales como acostumbraban de que yo el Secretario certifique.

D. Manuel Manuel Garcia Diaz
Domingo Castro Jose Rodriguez
Maximino Promier Diego Musillo
Joaquin Garcia
Eulalio Hermoso Moroso Ramon
Manuel Garcia Antonio Garcia
Antonio Casillo Jose M.º Macarro
Martin Arcaar
M.º Pardo

Señor ordinaria celebrada el 28 de Junio de 1920.
 Don Sebastian Arcaar Gallardo
 Manuel Garcia Diaz
 Jose Rodriguez Paulusez
 Domingo Castro Mayo
 Eulalio Hermoso Mastin
 Manuel Garcia Rominguez
 Antonio Casillo Moreno
 Antonio Garcia y Garcia
 Jose M.º Macarro Rodriguez
 Manuel Jesus de la Cruz
 Manuel Escudero

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintiocho de Junio de mil novecientos veinte. Reunidos en sus salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Sebastian Arcaar Gallardo los tres concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia dicto Sr declara abierta la sesion para lectura integral del acta de la anterior

que fue aprobada.
Contabilidad - Recaudacion semenal.

El Ayuntamiento quedo enterado de la recaudacion obtenida en la presente semana por los arbitrios principales de Puas y Medidas y puntos de venta en la via publica.

Ydem - Gastos del Ayuntamiento.

En discusion acordaron satisfacer la cantidad de ciento veintisiete pesetas a Don Sebastian Orue Gallardo por gastos de viaje y estancia en la capital con ocasion de haber sido llamado por el Sr. Gobernador Civil para tratar sobre la incautacion de trigo existente y necesario para la subsistencia local satisfaciendo este gasto del capitulo 1º artº 8º.

Ydem - Auxilio benéfico =

Seguidamente acordaron recoger en cargo del capitulo 1º artº 3º a Maria Antonia Corchuzelo con 80 pesetas; a Antonio Duran Perer, veinticinco pesetas para que pueda trasladarse a Sevilla a recibir una operacion quirurgica y con igual cantidad de veinticinco pesetas a Dolores Diaz Garcia con el fin de que pueda trasladarse a los baños de Alange cuyas aguas medicinales le han recomendado por prescripcion facultativa.

Ydem - Censo de poblacion.

En mismo acordaron satisfacer a Don Emilio Montero Hernandez la cantidad de catorce pesetas importe del arriendo de un jumento para numerar las cards de campo y cartas, servicio ordenado por la superioridad para formar la estadística de vivienda con cargo al capitulo 1º artº 11º.

Subsistencias. Precio del pan para el consumo publico.

En lectura de la comunicacion que para a esta Alcaldia los Sres Don Fernando Reugifo, Don Pedro Torres de Monsalve y Don Manuel Arroyo es la que manifiestan que desde el dia 1º de Julio proximo se proponen expender el pan que elaboren con peso de 800 gramos a 216 centimos la unidad si obtienen el trigo a precio de tara o sean vendidos pesetas fauza; si el costo de la misma es el de veinticuatro pesetas lo expenderán a 10 centimos y si lo fuere de veinticinco pesetas a 12 centimos.

En esta discusion sobre el repartimiento el Concejero Sr. Garcia Dominguez expuso que muy ostensible son las aspiraciones de los fabricantes de harinas que elaboran pan en cuanto se refiere a un moderado aumento





en el precio del mismo teniendo en cuenta la subida del sa-
lario de sus operarios y demas gastos inherentes a un indus-
tria no por esto dejan de ser respetables y atendibles las re-
ciones que excluyen los productores de trigo a los que se
fija la tasa haciendole cumplir energicamente; por
cuya raron el concejal exponente entiendo: Que averigua-
da la produccion total que se recolecte de trigo cada
productor deposite en local adecuado respondiendole con las
debidas garantias la parte proporcional que le corres-
ponda para el abastecimiento local aumentandose
si se quiere un diez p% para las contingencias que
pudieran sobrevenir creandose para estos fines una Co-
mision fiscalizadora agena por completo al Ayun-
tamiento pudiendo explotarse libremente el sobrante
que le resulte: Que se cumpla la tasa en todos
los articulos urgentes a la misma no permitiendo que
ni en el trigo ni en ninguno otro articulo sufra alte-
racion los precios reguladores. Ultimamente que
el pan de 800 gramos que se vende hoy a 113 centimos
se aumente 2 centimos mas haciendose gestion amis-
toras cerca de los no productores de trigo como por ejemplo
el Colegio de San Eloy, el de las Carmelitas Baugheros,
Industriales, Comerciantes, Prestamistas, Medicos, Far-
macuticos y Empleados cuyos sueldos excedan de dos
mil pesetas puedan aportar esa diferencia y en caso
de negativa de los mismos iniciar una suscrip-
cion publica.

Hicieron uso de la palabra varios de los Señores
concejales acordandose en definitiva contestar
a los Señores fabricantes de pan que mientras
subsista vigente la tasa del trigo nada puede acor-
darse de nuevos precios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto: En su lectura fue

aprobada firmando todos los D^{os} Concejales
 como acostumbra de que yo el secretario con-
 firmo

D. Josef Manuel Garcia Diaz
 Jose Rodriguez
 Domingo Castro
 Eudalio Hermoso
 Martin Armas
 Manuel Garcia Antonio Carrillo
 Antonio Garcia Jose M^a Macarro
 Alfonso Carrero N^o Tardes

Session ordinaria celebrada el dia 5 de Julio de 1920.

- Don Sebastian Armas Gallardo
- " Manuel Garcia Diaz
- " Jose Rodriguez
- " Domingo Castro
- " Martin Armas
- " Manuel Garcia
- " Antonio Carrillo
- " Antonio Garcia
- " Jose Macarro
- " Alfonso Carrero

En Villafranca de los Banos a cinco
 de Julio de mil novecientos veinte.
 Reunidos en sus Sala Capitular bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Sebastian Armas Gallardo los D^{os}
 Concejales cuyos nombres se expre-
 san al margen para celebrar
 la ordinaria correspondiente a este
 dia, dicho Sr. presidente declaro
 abierta la sesion previa lectura
 integral del acta de la anterior
 que fue aprobada.

Contabilidad - Recaudacion semanal -

El Ayuntamiento quedo enterado de la recaudacion
 obtenida durante la precedente semana por los ar-
 bitrios municipales de Pesas y medidas y puertos de
 venta en la via publica.

Ydem Distribucion de fondos del mes de Julio -

En acto seguido, la Corporacion acordo aprobar la dis-
 tribucion de fondos del presente mes formulada por
 la Contaduria municipal en la forma que sigue:

Capitulo	Conceptos	Pesetas
1 ^o	Gastos del Ayuntamiento	5.500,00
2 ^o	Policia de seguridad	2.500,00
3 ^o	Policia Urbana y rural	2.500,00

4º Instruccion pública	250,00
5º Beneficencia	2.500,00
6º Obras públicas	1.000,00
7º Correccion pública	250,00
8º Montes	"
9º Cargas	12.500,00
10º Obras de nueva construccion	100,00
11º Imprevistos	100,00
12º Resultas	5.000,00
Total	33.000,00



Ydem - Balance cuenta trimestral y estado de Recaudacion
 Igualmente quedo enterada la liquidacion del balance de las operaciones de contabilidad verificada hasta el dia 30 de Junio proximo pasado:
 De la cuenta sin justificar del 1er trimestre de 1920 al 21 asi como el estado de recaudacion e inversion de fondos en mencionado periodo cuyos documentos remite el Sr Contador de fondos municipales.

Resoluciones - Extracto de las celebradas en el mes anterior -
 Cumplimentando lo dispuesto en la ley municipal el Ayuntamiento acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el mismo y la Junta municipal durante el mes de Junio ordenando se saque copia y se le remita al Sr Gobernador civil para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia

Cargas del Ayuntamiento - Organizacion y aumento de
 El Sr Jefe de la Guardia Civil en el puesto de la Guardia civil Directora de las comunicaciones que dirige el Sr Coronel Subinspector de la Guardia Civil del 11º Tercio, interesando del Ayuntamiento si estaba propicio a facilitar alojamiento gratuito con las condiciones debidas para el Capitan del 1º Cuadrón de la Comandancia de caballeria del Tercio que considera conveniente al mejor servicio situar en esta localidad con motivo de la reorganizacion de la fuerza que guarnece esta provincia; asi como tambien el que se precisara para dos individuos de tropa con que tendria que ser aumentada la dotacion de este puesto.
 El Ayuntamiento, sin discusion alguna y por unanimidad acuerda satisfacer del presupuesto

de imprevistos los alquileres de la casa habitación que haya de ocupar el Sr Capitán del Cuadrón hasta el próximo mes de Enero del año 1921, en esta fecha habrá cesado el Sr Teniente Jefe de la línea por jubilación viniendo entonces a ocupar el alojamiento de este que se encuentra consignado en el presupuesto de gastos de este Municipio; pero es el Ayuntamiento se obliga a pagar hasta la fecha indicada del mes de Enero las dos casas habitaciones del Sr Capitán y Sr Teniente, y posteriormente solamente una para el Capitán: en cuanto al alojamiento de los dos individuos de tropa, la casa cuartel consta de ocho probellones y por lo tanto es susceptible de alojar ese aumento de fuerza.

Subsistencia y Censo de población - Señalamiento de haberes

Seguidamente el Sr Alcalde expuso a la Corporación que en virtud del voto de confianza que le fué conferido para el nombramiento del personal encargado de formar la estadística de cereales de la presente recolección según acuerdo del 18 de Junio último había designado para los tres felatos de costumbre a los vecinos Francisco Gutiérrez Castro Juan Nieto y Julián Magias Acosta con el haber de tres pesetas y cincuenta centimos diarios y como Agente distribuidor de cédulas para la estadística de viviendas trabajo preliminar del censo de población a Manuel Pinar Roblas con 2,25 pts de haber habiéndose priorizado de sus cargos los tres primero el día 21 de Junio próximo pasado y el último el 5 de Julio del presente mes.

Policia Urbana -

Dada cuenta de la petición verbal que formula Fidel Peres Cragera solicitando el abono de la mitad del solar nº 14 de la calle Mendizabal por compra hecha a Antonio Chaparro Paria que constituye dicha mitad ciento treinta y cinco metros y tres centímetros cuadrados, valorado en 25 centimos de pesetas la unidad. La Corporación no hallando inconveniente en acceder a lo solicitado acordando que por el interesado





N.º 519

Fidel Perez Erreguera se ingiere en la Depositaria municipal la cantidad de treinta y tres perlas setenta y ocho centimos importe de la adquisicion del terreno mencionado expidiendosele la oportuna carta de pago y certificacion de este acuerdo en los efectos que puedan convenirle.

Idem = Pliego de condiciones para la subasta del servicio

del alumbrado publico por la electricidad. Dilectura del pliego de condiciones formado por la Comision correspondiente para celebrar la subasta del nuevo convenio del suministro de fluido electrico para el alumbrado publico que vence en el proximo mes de Abril de 1921 el cual fue aprobado por el Ayuntamiento y que en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 9 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905 se remita edicto al Boletin Oficial fijandose otro igual en el sitio de costumbre en esta localidad para que durante el plazo de diez dias a contar desde la insercion puedan presentarse en la Secretaria del Ayuntamiento las reclamaciones que existieren pertinentes contra este acuerdo y mencionado pliego de condiciones: Que de no presentarse reclamacion o despues de resolver las que se promuevan se proceda a anunciar la celebracion de la subasta previa publicacion en el referido Boletin con insercion integral del pliego de condiciones tramitandose en forma el oportuno expediente para acreditar todas cuantas diligencias dispone la referida Instruccion de 24 de Enero de 1905.

Omilaramientos = Traslaciones de dominio:

En acto requerido acordó el Ayuntamiento con prever en el proximo expediente de la rigurosidad

Urbana y alta de una casa calle Santa Eula-
lia n.º 11 adquirida por Adrian Vazquez
y su hijo de Diego Pereira Pava cuyo expedien-
te ha sido tramitado en debida forma por
la Junta pericial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto. En su lectura fue aprobada fer-
mando todos los Sres. Concejales, como exceptum-
ban de todo lo cual yo el Secretario certifico =

D. Juan Manuel Garcia Diaz
Jose Rodriguez
Domingo Castro
Maximino Pareses
Diego Masillo
Joaquin Garcia
Eulalio Hermoso
Martin Juan
Fernando Fortuonda
Jose M.ª Macarra
Antonio Casillas
Manuel Garcia
Jose Romero
M.ª M.ª
M.ª Paredo

sesion ordinaria celebrada el dia 12 de Julio de 1920.
Don Sebastian Asuar Gallardo
Manuel Garcia Dominguez
Jose Romero Linares
Diego Masillo Pava
Jose M.ª Macarra Rodriguez
Eulalio Hermoso Martin
Manuel Garcia Diaz
Domingo Castro Mayo
Jose Rodriguez Ramirez
Martin Asuar Linares
Antonio Casillas y Garcia
Maximino Ramirez Borrillo

en la ciudad de Villafranca de los
Barros a doce de Julio de mil no-
vecientos veinte. Reunidos en el
salon capitular bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Sebastian
Asuar Gallardo los Sres. Conceja-
les cuyos nombres se exponen
al margen para celebrar la
ordinaria correspondiente en
este dia, bajo el presidente

declaró abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad municipal - Reclamacion y remision

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones de reclamacion realizadas por los obreros de Peras y Medidas y Puertos de venta en la via publica durante la precedente semana, asi como de la existencia en caja en el dia de hoy.

Posito - Reparo de sus existencias.

Vista la orden del Sr. Jefe de la Seccion provincial de Positos ordenando el reparto de las existencias del beneficio Establecimiento, el Ayuntamiento asi lo acordó estendiendole el acta en el libro correspondiente.

Policia urbana - Alumbrado publico.

Terminada la construccion del nuevo Depósito y pilar de servicio publico en el caño de Valdequemado y en atencion a la fluencia numerosisima de vecinos que afluyen en la epoca actual, asi como de aguas ya beber con sus caballerias en mencionado punto el Ayuntamiento acuerda ordenar al contratista del servicio coloque en el punto que se le designe por la Comision un poste con dos reportes y sus paratallas correspondientes para fijar los lamparas de diez bujias a cuyo fin procederá a extender la red general hasta el indicado punto, y hecho, para dar cuenta a este Ayuntamiento de la parte que le corresponde abonar por la instalacion y derivacion referida.

Pregos y preguntas.

El Sr. Garcia Dominguez manifestar que habiendo sabido que se habia constituido un Depósito particular de trigo en uno de los salones del Matadero expresaba que no debió consentirse nunca, y por lo tanto pide que se retire el referido cereal.

El Sr. Alcalde le replicó que la autorizacion que habia concedido al vecino que se referia el Sr. Garcia Dominguez habia sido con caracter provisional y en reciprocidad a las atenciones recibidas por el Ayuntamiento en circunstancias de haber sobre habitacion para sus local de Desfogamiento.



de pobres tramuntanes, pero que se ordenaria seraloje
e asegurado.

Esto habiendo oido con crumbos de que tratar se dio
por terminado el dicto. En suultima que apro-
bada firmando todos los D^{os} Concejales como
acostumbrian de que yo el secretario certifico

D. Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro Jose Rodriguez

Manuel Garcia

Jose Romero

Martin Amador

Diego Murillo

Antonio Garcia

Jose M^a Hacarro

Maximino Ramirez

Eulalio Heras

Don Dardo

Señon ordinaria celebrada el 19 de Julio de 1920.

Don Sebastian Auar Gallardo en Villafranca de los Barros a die

Manuel Garcia Diaz y nueve de Julio de mil novecien

Domingo Castro Mayo tos veinte: Reunidos en su Casa Ca

Diego Murillo Vado pitular bajo la presidencia del Sr

Alonso Ramos Resuaudez Alcalde Don Sebastian Auar Gallar

Joaquín Garcia Rodriguez do, los D^{os} Concejales cuyos nombres

Eulalio Heras Martin se expresan al margen para celebrar

Jose Romero Lillo la ordinaria de este dia, dicho Sr de

Manuel Garcia Dominguez cloro recibida la senon previa lee

Jose M^a Hacarro Rodriguez tura integro del dicto de la entera

que fue aprobada.

Contabilidad - Recandacion sem

nal y existencia en caja =

El Ayuntamiento queda enterado de la Recandacion



obtenida por los arbitros de Pesas y Medidas y Puntos de venta en la via publica, durante la precedente semana y la existencia en caja el dia de la fecha

Ydem

Diferentes pargos =

al fin de suscribir alguna acuerdo satisfacer a Don Federico Gallardo barbero la cantidad de cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos por gastos de viaje a Badajoz comisionado por el Sr. Alcalde para consultar con el Sr. Gobernador Civil sobre las subvenciones con cargo al capitulo 1º artº 8º

Ydem

Nombramiento de personal =

En el mismo acordaron nombrar desde esta fecha a Don Don Almirano Duran Auxiliar del negociado de Subvenciones con tres pesetas diarias en certificadas de los haberes consignados en el capitulo 1º artº 1º

Nombramiento del Inspector Veterinario Municipal =

Por lo que se acuerda a la Corporacion de haber vencido el plazo de treinta dias anunciado para proveer por concurso el cargo de Inspector Veterinario Municipal de Matadero y que no se ha presentado mas que una sola instancia inscrita por Don Diego Tibon Garcia que viene desempeñando actualmente el mismo cargo, el Ayuntamiento acuerda nombrarle interinamente Inspector de Mataderos con el sueldo anual de mil quinientas pesetas, hasta tanto que se cubra el cargo por oposicion con arreglo a las prescripciones del Reglamento vigente. En el mismo acuerdo que se le expida el nombramiento y se le de posesion exhibiendole certificacion de uno y otro para que justifique sus derechos en la Contaduria Municipal.

Beneficencia Municipal =

Medico supernumerario
Si cuenta del escrito presentado por Don Manuel Bermejo Duran, licenciado en Medicina y Cirujia



en el que solicita prestar gratuitamente sus servicios a los pobres de la Beneficencia con el carácter de Titular supernumerario sin retribucion alguna. El Ayuntamiento reconoció a la proposicion presentada por el joven medico Sr. Permejo acuerda de feren a lo solicitado quedando desde esta fecha nombrado Medico Titular supernumerario y prestando sus servicios en cual quiera de los Distritos a que fuere requerido por los Titulares propietarios dandole en nombre de la Corporacion las mas expresivas gracias por su altruismo y filantropia:

1. Recaudacion municipal. Medio para mejorarla. Se dicta un oficio que dirige a la Alcaldia el Sr. Contador municipal de este Ayuntamiento Don Diego A. Pacheco en el que despues de una detallada exposicion del sistema de cobros que se viene siguiendo para la recaudacion de Censos Impuestos y arbitrios Municipales que ofrece un resultado desastroso para la Hacienda municipal y como consecuencias responsabilidades que expone con citas muy detalladas de disposiciones legales proponiendo para relevar al Ayuntamiento de expresada responsabilidades por negligencia y omisiones en sus funciones administrativas las siguientes medidas de caracter urgente.

1.ª Separacion de los cargos de Depositario y Recaudador municipal: 2.ª Anulamiento de la Recaudacion en sus dos periodos voluntario y ejecutivo 3.ª Señalar la remuneracion del servicio por premio de cobranza: 4.ª fijacion de fianza metálica o hipotecaria en relacion con los fondos a manejar y 5.ª Practicar con los Recaudadores o Agentes actuales una liquidacion escrupulosa para determinar los valores pendientes en relacion con los creditos que figuran a favor del Municipio en liquidacion de presupuestos. La Corporacion conforme con las indicaciones propuestas por el Sr. Contador de fondos municipales a quien se le reconoce su ya demostrado interes y celo en caso

analogas al punto acuerda por unanimidad sus-
tar las medidas propuestas por dicho funcionario
acordando nombrar una Comisión compuesta
de los Sres Ramier, Murillo, Herencia, Cortés y
Municipal y el infrascripto secretario para que re-
dacten el pliego de condiciones base esencial del
concurso para la recaudación municipal.

Policia Urbana. Derribo de un saliente en la fachada de
Esta 1ª Escuela de niños

El Sr. Alcalde expuso a la Corporacion que existien-
do el proyecto de mejorar la pavimentacion
de la calle Comercio considerava muy oportuno
en bien del ornato e higiene publica se derivare
el saliente que tiene el edificio de la Escuela 1ª de
niños lugar que por el hecho de constituir una rin-
conada es objeto de suciedades y de execua poco
edificantes para la moral y salud publica: ten-
ra virtud propia a la Corporacion el derribo
de esa parte del antiguo edificio a fin de hermosear
la principal via de la poblacion dandole an-
chura a ese tramo de calle que carece en la oc-
tualidad habia de reportar economia al Ayun-
tamiento llegado el caso que fuere la reforma
proyectada. La Corporacion acepta en prin-
cipio la proposicion de su presidente siempre
que del reconocimiento que se practique no
resulte peligro para el antiguo edificio a cuyos
fines el Sr. Alcalde dara cuenta y la proxi-
ma sesion de la opinion que le ofrezca y parecer
a el Macristo alarife Municipal.

Beneficencia Municipal. Socorro Beneficos.

En discusion algunas acordaron socorrer con cuatro
peretas a Christina Cochuelo con una a Ana Her-
nanfer y Juan Pintor tambien con cinco a
continuo a Dñesa Duran y con veintidós a Pilar
Remuer.

Uno habiendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto. En
su testura fue aprobada firmando se.



dos los tres concejales como acostumbraron de
que yo el Secretario certifico -

D. Juan Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro
Diego Murillo

Joaquín García

Eulalio Hermoso

Alfonso

Manuel Joriz

José Romero

José Ma Hacarro

M. Pardo

Sesión ordinaria celebrada el 26 de Julio de 1920.

Don Sebastian Aruas Gallardo
Manuel Garcia Diaz
José Rodriguez Navarez
Domingo Castro Mayo
Manuel Garcia Dominguez
Maximino Navarez Battallo
Diego Murillo Vasa
Martín Aruas Escudero
Eulalio Hermoso Martín
José M.ª Macarro Rodriguez
Antonio Castillo Moreno
José Romero Sured

En la ciudad de Villafraanca de
los Barros a veintiseis de Julio de
mil novecientos veinte: Reunidos
en sus salas Comisionales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Sebastian Aruas Gallardo los tres
Concejales cuyos nombres se ex-
presan al margen para celebrar
la ordinaria de este día dicho
el Presidente declaró abierta la
sesion previa lectura integro
del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Recaudacion semanal y existencia en caja.
El Ayuntamiento quedo enterado de la Recaudacion obtenida
en la precedente semana por los arbitrios de Puercos
y Meliolas y Puercos de venta en la via publica, asi
como de la existencia en caja en el dia de la fecha.

Ydem: Seguidamente acordó la Corporacion satisfacer al vecino
Antonio Fontecha, Portugal setenta y nueve pesetas
del capitulo 9.º art. 5.º importe de igual n.º de camara.





facilitadas a la Guardia civil en su casa porada durante el periodo de concentracion de fueros; A Manuel Ortiz Hernandez cinco veinte pesetas por igual concepto que el anterior

Correos = Franquicia del Ayuntamiento

En conformidad a lo dispuesto en la Real Orden de 20 de Mayo proximo parado, el Ayuntamiento previo un estudio obtenido de los libros de entrada y salida de esta Secretaria en un periodo de cinco años para formar un calculo aproximado del n.º de pliegos que durante un año halla de enviar en calidad de franquicia gratuita, acuerda formular el siguiente:

Propuesta formada por el Ayuntamiento de esta ciudad de Villafraanca de los Barros del corte que en el año 1920-21 calcula que ha de ocasionar el franco de la correspondencia para la cual esta concedida franquicia postal a esta Corporacion tomando por base el promedio del quinquenio de 1.º de Enero de 1915 a 31 de Diciembre de 1919.

Autoridad o centro al que se dirige la correspondencia	N.º de pliegos al año	N.º de timbres de 0,20 p.º	N.º de timbres de 0,30 p.º	Coste total Pesetas & c.
Autoridades judiciales de la provincia	50	50	"	10 "
Autoridades militares de la provincia	312	312	"	62 40
Tribunal de Cuentas del Reino	8	8	"	1 60
Alcaldes para asuntos de quinta	403	403	"	80 60
Registradores y Abogacia del Estado	13	13	"	2 60
Inspeccion general de Sanidad	11	11	"	0 80
	790	790	"	158 00

Personal = Licencia al Contador municipal =

Di cuenta de la peticion que formula el Sr. Contador de fondos municipales para que por el Ayun

lamiento se le conceda treinta dias de licencia para
acompañar a su esposa a Alhama de Aragon cuyas
aguas medicinales le ha sido prescrita para reponer su
degradada salud. Sea la Corporacion acordada con-
sulte la hincia solicitada que dando encargado del
despacho de los asuntos concernientes a mencionado ofi-
cial al oficial 1.º de la Secretaria Don Ventura Ramo, Cuenca

Recomendacion municipal - Aprobacion del pliego de condiciones

Y para el arriendo de la misma
Dada lectura del pliego de condiciones formulado por
la Comision nombrada en sesion del dia 19 del
presente mes para el cobro de los Comos Impuestos
y Arbitrios municipales en uno dos periodos volunta-
rio y ejecutivo con mas las diversas reformas que
se proponen para mejorar el sistema de recau-
dacion deficitarissimo para la Hacienda muni-
cipal el Ayuntamiento acuerda prestarle su
aprobacion y que se le de la oportuna publicidad
por los medios de costumbre durante un periodo
de treinta dias habiles a contar desde su insercion
en el Boletin Oficial de la provincia insinuyen-
dose el oportuno expediente para llevar a cabo
el concurso acordado.

Reemplazos - Nombramiento de Comisionado

Y para el ingreso de moros en caja
En conformidad a lo prevenido en la circulor
inmista en el Boletin Oficial n.º 1112 concepn-
diente al dia 19 del presente mes y en cum-
plimiento a lo que dispone el art.º 193 de la
Ley de Reclutamiento y Reemplazo vigente
 acuerda el Ayuntamiento nombrar Comisio-
nado para que con su intervencion se efec-
tue el ingreso de los moros en caja correspon-
diente a los Reemplazos de 1917-1918-1919 y el actual
de 1920 al oficial de la Secretaria Don Antonio Royo
Cruas procediendo de la documentacion concepn-
diente y de fondos necesarios para su estancia en la Capital
y telegrafos - Arriendo de la casa y local para las oficinas Telegrafica y Telefonica
Di. lectura de un oficio que para el Jefe de Telegrafo de la

provincia a esta Alcaldia en la que tambien se la Di-
 reccion general del Cuerpo y en el que se a manifestado consi-
 derar excesivo el precio minimo de mil ochocientas pesetas
 como alquiler anual de edificio destinado a la instalacion
 de los servicios telegraficos en esta Ciudad por exceder en mu-
 cho a la cantidad que prudentemente debe corresponder a
 la misma estimulando al citado Jefe de la Seccion para
 que gestione ofertas de edificios en condiciones de amplitud
 decoro y relativa economia en los alquileres: Al propio tiempo
 expreando la intension de la Alcaldia el mismo objetivo
 rogando se le comuniquen las ofertas de edificios que se
 obtengan. El Sr. Alcalde expone a la Corporacion que
 todas cuantas gestiones ha realizado para hallar y
 complacer al Cuerpo de Telgrafos buscando cada vez mas
 y capar al objeto que se destina, todas se han exhortado
 al no encontrar ninguna en la poblacion que reúna
 medianas condiciones para ello solamente la que en
 la actualidad ocupa construida de nueva planta
 y a este fin por compromisos personales, pero que no
 baja el alquiler de seis pesetas diarias o sean dos mil
 ciento noventa pesetas anuales. Conformes los Sres. Conce-
 jales con lo inferido de toda gestion para buscar otra casa
 que no sea la de D. Cayetano Moreno Domínguez sita en
 la calle Aurora nº 6 acuerdan con el Sr. Presidente se notifi-
 que al Centro de que se trata la firme resolucioin de no
 hallar vivienda alguna en la Ciudad por la carencia
 absoluta de edificios cuyos dueños los destinen a alquiler
 expidiendose certificado de este particular que se comi-
 tirá al reserado Sr. Jefe de la Seccion.

Subsistencias - Nombramiento de una comision mixta -

Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad que habia de
 formar una comision mixta de todos los elementos que
 representen a los fabricantes de harinas y de pan a la
 Comunidad de Labradores, a los comisionistas o corre-
 dores de grauos, a la clase Industrial o de comercio a los
 propietarios, y hasta la misma Corporacion municipal
 con el fin de que todos estos elementos reunidos colaboren
 con la autoridad local en todo cuanto se relacione con
 los procedimientos que haya de seguirse en la ex-
 plija e importantisima legislacion de abastos

proponiendo los proyectos mas beneficiosos para el buen
 regimen y cumplimiento de las disposiciones vigen-
 tes fiscalizando los procedimientos de las compra-
 ventas de todas ordenes y especialmente la fabri-
 cacion de pan y adquisiciones de trigo denunciem-
 do inexorablemente todas cuantas trasgresiones
 de la ley se cometan y conorcan. Sea la corporacion
 consideranda convenientisimo y beneficioso por
 los intereses generales de la poblacion la propo-
 sicion que antecede acuerda constituir una Jun-
 ta compuesta del Sr. Alcalde Presidente Don
 Sebastian Anuar Gallardo, Vicepresidente el Sr.
 D. Manuel Garcia Dominguez y D. Manuel
 Pinales y D. Joaquin Vinieta Pons y D. Pedro
 Barrio Dominguez en representacion de la clase
 labradora y D. Joaquin Dier Macias por el
 Comercio de la industria y Secretario con voz y
 voto a Don Felencio Gallardo Carrasco.
 Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio
 por concluido el acto. En su lectura fue aprobada
 firmando todas las Vtas. asistente al mismo de
 que yo el Secretario certifico =

Don Manuel Anuar Gallardo
 Don Manuel Garcia Dominguez
 Don Domingo Castro
 Manuel Garcia
 Maximino Pinales
 Diego Muñillo
 Eulalio Hermosillo
 Martin Anuar
 Antonio Carrillo
 Jose Ma. Hacarro
 Jose Romero
 Sr. Pardo

Se.



sesion ordinaria celebrada el 2 de Agosto de 1920

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a dos de Agosto de mil novecientos veinte. Reunida en su cara Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Anuar Gallardo los tres consejeros cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia, dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Recaudacion { Semanal

- Sebastian Anuar Gallardo
- Manuel Garcia Diaz
- Jose Rodriguez Navarez
- Doniungo Castro Mayo
- Maciunio Navarez Borrillo
- Manuel Garcia Doniunguez
- Joaquin Garcia Rodriguez
- Diego Musillo Vasa
- Eulalio Resucoso Martin
- Antonio Castillo Maseu
- Martin Anuar Escudero
- Jose M^o Mucasso Rodriguez
- Antonio Garcia y Garcia
- Jose Rouero Lijio

El Ayuntamiento, quedo enterado de la Recaudacion obtenida en la precedente semana por los arbitrios municipales de Pesas y Medidas y Puertos de venta en la via publica; así como tambien de la existencia en cada una de las de hoy y el balance del mes de Julio ultimo.

Ydem = Distribucion de fondos del mes de Agosto.

Cumplimentando el art^o 111 de la ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobar la distribucion e inversion de fondos del presente mes, formada por la Contaduria de fondos municipales en el orden que sigue.

Articulo	Conceptos	Pesetas	Cts
1 ^o	Gastos del Ayuntamiento	1.000	00
2 ^o	Policia de seguridad	2.000	00
3 ^o	Policia Urbana y rural	2.500	00
4 ^o	Instruccion publica	250	00
5 ^o	Beneficencia	2.000	00
6 ^o	Obras publicas	1.500	00
7 ^o	Comercio publica	250	00

8º	Montes	"	"
9º	Cargas	10.000	"
10º	Obras de nueva construcción	"	"
11º	Imprentos	250	"
12º	Reservas	5.000	"
		<u>Total</u>	<u>28.750</u>

Policia urbana: Informe facultativo para el derribo del
Saliente del Exconvento

Dilectima del informe que emite Don Alfonso del
Rabal y Viras sobre el derribo del muro saliente del edi-
ficio del Exconvento en la parte correspondiente al local
que ocupara la primera escuela de niños, y por el cual
se demuestra no existir peligro alguno siempre que
la demolicion se efectue con cuidado y se construya
la nueva pared amostrando la parte antigua con
la moderna.

El Concejal Sr Garcia Dominguez dice, que se encuentra
conforme con la reforma proyectada, por que se bene-
ficiara una de las mas importantes calles de la poblacion,
pero que desea saber con que fondos se ejecutaran las
obras proyectadas, asi como tambien el porque de em-
pezarlas sin previo acuerdo de la Corporacion.

El Sr Alcalde le replica, que los fondos destinados a este
fin son los comprometidos por los vecinos para la ornar-
mentacion y arreglo de la calle Comercio y como conse-
cuencia de no tener del momento que aplicar a los gan-
tos del derribo fondos del Ayuntamiento, se habia
procedido a caer la pared con el fin de aprovechar
la época de las vacaciones capientares para que en la
terminacion de esta no sufran interrupcion las cla-
ses de los niños afectos a dicho local:

El Sr Garcia Dominguez contrareplica diciendo
que todavia no se ha presentado a la Corporacion
el pliego en que los vecinos se comprometen a
cooperar a mencionadas obras de reformas y mien-
tras esto no suceda pide la suspension de las mismas.

El Sr Alcalde invita al Concejal Sr Gernero para
presente para la proxima sesion el pliego de compro-
misos firmado por los vecinos de expresada calle
puesto que obra aquel en su poder.



Señores - Extracto de las celebradas en el mes anterior

Sin denución alguna fue aprobado el dictamen de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Julio anterior ^{oportunamente} remita copia del mismo al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín oficial de la provincia

Personal. Renuncia del Enterrador =

Así como de la renuncia presentada por Francisco Hernandez Enterrador del cementerio Católico municipal y el Ayuntamiento acuerda aceptarla y nombrar para el desempeño del mismo interinamente a ^{Don Felix Arroyo Gallardo} Ygnacio Hernandez Mellado.

Idem licencia al oficial mayor de la Secretaria.

Seguidamente acordaron conceder quince dias de licencia para atender al restablecimiento de su quebrantada salud ^{si Don Felix Arroyo Gallardo} encargando del desempeño de su cargo el Escribiente 1º de la Secretaria Don Jose Canasque Lant.

Amillaramiento = Aprobacion del espinde de la riguera urbana

En acto seguido acuerda el Ayuntamiento aprobar el espinde de la riguera urbana de este termino municipal para el proximo ejercicio de 1921-22 confeccionado por la Junta pericial con vista de las relaciones presentadas por los contribuyentes dándose cuenta a la Corporacion de las reclamaciones que fueren presentadas y en la hipotesis de que no hubiera ninguna se remita sin otro procedimiento al Sr. Administrador de Contribuciones para su aprobacion.

Beneficiencia municipal Socorros y expedientes de lactancia

Sin denución alguna acordaron conceder un socorro benefico de dos pesetas a Rafaela Pertegal y Carmen Garcia de dos pesetas y cincuenta centimos a Carmen Garcia Moyeno, Antonio Rodriguez y Cayo Bordon y de diez pesetas a Rosario Gomez con carga al capitulo 1º artº 3º.

Asi mismo acordaron conceder nodriza ambreccionada con diez pesetas mensuales a Laureana Sanchez Duque que no puede criar a un hijo suyo por falta de naturalera.

Preguntas y respuestas.

El Sr. Garcia Dominguez pregunta a la Presidencia para oficio a la Comunidad de Labradores en averiguacion que si es cierto de que el ganado propiedad de Francisco Gomez que pastan en Bendelun el de Don Faustino Bermejo que lo hace en Valdequemados y el de la Marques de Soreurana en terrenos del camino de Aencual se encuentran atacado de viruelas; y en caso de ser cierta lo denuncia que se le ha hecho diga al Sr. Presidente de la Asociacion instigada si se les ha señalado la mojonera correspondiente y que se ejerza la mas exquisita vigilancia a evitar que se vendan los reses muertas tanto de ese mal como de cualquiera otro que pueda perjudicar la salud pública.

El Sr. Presidente oficio pasar hoy mismo oficio a la Comunidad de Labradores avisando que estos dias han sido quemadas varias reses que se encontraban en mal estado segun reconocimiento del Sr. Inspector de higiene pecuaria.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En lectura fue aprobada formando todas las Tres Cosejales como acostumbra de que yo el Secretario certifique - Entre linea, a Don Felix Amador Gallardo - sobrecarpado - escribiendo todo. Vale

D. Manuel Garcia Diaz
Josi Rodriguez

Domingo Castro Marcelino Pramo

Manuel Joriz

Joaquín Gera

Diego Murillo

Eulalio Hermoso

Antonio Carrillo

Martin Anca

José María Hacero

Antonio Garcia Josi Romero

M. Pardo



sesion ordinaria celebrada el dia 9 de Agosto de 1920.
Don Sebastian Osuar Gallardo
Manuel Garcia Dominguez
Manuel Garcia Peñaz
Domingo Castro Mayo
Macuindo Ramirez Borrillo
Jose Rameto Lino
Pudalio Heruoso Martin
Joaquin Garcia Rodriguez
Jose M^a Macarro Rodriguez
Diego Musillo Vasa
Jesau Pranguillo Arenas
Martini Osuar Guedes.
Compatibilidad = Recaudacion semanal =

En la ciudad de Villafraña de los Barrios a nueve de Agosto de mil novecientos veinte. Reunidos en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D^o Sebastian Osuar Gallardo los S^{os} Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria con este fin a este dia dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

El Ayuntamiento quedo enterado de la recaudacion obtenida en la precedente semana por los arbitrios municipales de Peas y Medicas y Puertos de venta en la via publica; asi como de la existencia en caja en este dia.

Ydem. Gastos de Viaje del Comisionado en quinta.

En su virtud acordaron satisfacer a D^o Antonio Rogat Amador Oficial del Negociado de quintas la cantidad de cuarenta y cinco pesetas y sesenta y cinco centimos por gastos de viaje en concepto de Comisionado nombrado para el ingreso en caja con cargo al capitulo 1.º art.º 6.º

Ydem = Socorros benéficos.

Asimismo acordaron socorrer con dos pesetas cincuenta centimos a las vecinas Carmen Garcia Moguea y Ana Garcia y con veinte pesetas a Aurora Mofreles para que pueda trasladarse con su hija a tomar los baños de mar en Huelva segun prescripcion facultativa.

Policia urbana - Alumbrado publico -

Presentado el proyecto de instalacion del alumbrado del Pelar y Deposito de Valdequemado por el Sr. D. Honorio Antonio Gutierrez Cuatros, el Ayuntamiento acuerda no aceptar que su construccion sea de hierro en su totalidad substituyendole por parte de maderas pintadas con grasas y barnices de buena que necesariamente tiene que resultar mas economico que lo propuesto.

Sanidad - Medidas contra las enfermedades epidemicas.

En la ganaderia.

Difectura de la circular n.º 32 inserta en el Boletin Oficial n.º 110 referente al consumo de carnes de animales muertos de diversas enfermedades y que por su uso pudieran determinar una epidemia en este vecindario y enterada la Corporacion acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde y Jueces municipales se ejerza eficaz vigilancia en la venta de carnes y embutidos procedentes de animales no sacrificados en el Matadero y reconocido por el Inspector municipal bajo apercibimiento de imponer la multa a los infractores de cinco o cincuenta pesetas en armonia con lo dispuesto en el art.º 204 en relacion con el 203 de la Ley de Sanidad: Que asi mismo se prevenga a los Sres. Medicos en ejercicio dar cuenta de todos los enfermos de carbunclos que existieren para investigar que haya comprobado las carnes de los animales muertos para declarar la responsabilidad correspondiente. Y ultimamente que a los ganaderos atacados de la epizootica se les obligue a guardar y ejecutar los mandamientos del Sr. Inspector de pecuaria a evitar la propagacion consiguiente.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Sres. Concejales como acostumbra de que yo el Sr. Secretario certifico.

Manuel Garcia
D. Manuel Garcia Diaz
Domingo Castro

Seguro

las firmas del folio anterior *Antonio Carrillo*
Maximino Ramirez *José Romero*
Eusebio Hernandez *José María Navarro*
Joaquín García
Diego Murillo *Juan Frangamilly*
Martín Amador *M^{te} Pardo*



Señor ordinaria del día 16 de Agosto de 1920.

Don Sebastián Aguas Gallardo
 Manuel Sabela Pizar
 José Rodríguez Ramírez
 Manuel Sabela Rodríguez
 Joaquín Sabela Rodríguez
 Joaquín Castro Madrid
 Eusebio Paredes Martín
 Alfonso Navas Perdomo
 José M^{te} Maestro Rodríguez
 Martín Aguas Murillo
 Diego Murillo Pardo
 José Navas Lirio
 Juan Frangamilly Arcuas
 Antonio Carrillo Moseuco
 Antonio Gordillo Ortiz
 Jesuando Cortouba Rodríguez
 Maximino Ramirez Perallo

En la ciudad de Villafuencas de los Barros a diez y seis de Agosto de mil novecientos veinte: Reunidos en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Aguas Gallardo los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria correspondiente en esta fecha dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fué aprobada.

Por lo que se acuerda testimonio de reconocimiento al Ilustre Excmo. Marqués de Valdeley.

El Sr. Alcalde Presidente me ordena de lectura a la mocion que presenta a la Corporacion que copiada literalmente dice asi:

Al Ayuntamiento de esta ciudad:
 El Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a la Corporacion municipal, que obligada el Municipio a testimoniar a en Su Alteza Don Manuel Pidal y Bernabé de Quirós, Marqués de Valdeley, el reconocimiento a servicios prestados y obtenidos por en gestion en beneficio de este vecindario como son la construcción del 1º y 2º trazo de la carretera de Terce y que de esta ciudad a Oliva de Mérida, se indispensable necesidad para los intereses generales: la donacion de mil pesetas del fondo de celebraciones, y despesas

las doce mil doscientas cincuenta y tres pesetas
ciento y cinco centimos, donadas igualmente pa-
ra la construcción de una obra de utilidad pú-
blica, como lo es el Depósito y piler de Valde-
quemados; aparte de los socorros prestados de su
pecunia particular en épocas calamitosas para la
clase obrera, creía llegado el momento de exte-
riorizar el agradecimiento que la representación
popular en nombre de sus administrados debe orga-
nizar con hechos prácticos y evidentes: Al este
fin, el que expone entiende que nada más gra-
to para un buen hijo, es el recuerdo dedicado a
sus mayores, y mucho más si éstos han parado
a mejor vida: El Excmo Sr Don Alejandro Pidal
y Mon, Ex-presidente del Congreso de los Diputados
en tres legislaturas: Ex-ministro de Fomento: Ex-
presidente de la Academia de la lengua y de la
de Ciencias morales: Embajador de las patrias en el
Vaticano y multitud de cargos a cual más hon-
rosos e importantes, fue modelo de caballerosi-
dad, varón recto, prudente y de reconocido ta-
lento: como político, figuró siempre en primera
línea y su excesiva modestia le hizo declinar en
otra personalidad la Jefatura del partido Comer-
cador, ofrecido con insistencia por el Jefe del Estado
S. M. el Rey: Como orador, poseía una elocuencia
potentosa y ardiente, no temiendo la Religión y
el trono más fervoroso y valiente defensor: Fue
también escritor notable y filósofo profundo, acu-
ditado con las obras que dio a la luz pública; per-
diendo la patria con un muerte, un noble y ené-
rgico defensor: Las ciencias y las letras un sabio in-
terprete: La sociedad, un perfecto y cumplido cabal-
lero; y en familia, un amigo cariñoso, esposo y
padre todo bondad, insustituible y de inolvi-
dable memoria.

En consecuencia, entiende el que expone, que
puesto el Ayuntamiento aleriza el propósito de
reformular y embarnizar la calle "Comercio", una de





f.º 618

Las vias mas importantes de la poblacion, proponia, se le cambiase el nombre por el de "Don Alejandro Pidal y Mon" como debit testimonio de reconocimiento y consideracion a su Ilustre hijo el Excmo Sr. Marquis de Valdeney. El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aceptar en todas sus partes la mocion de su digno Presidente y reconocer desde este dia a la expresada via publica como calle "Don Alejandro Pidal y Mon", a cuyo fin se acordarían dos placas de bronce esmaltado para su fijacion en los puntos de entradas y salida de la misma; expidiendose certificacion de este particular para remitirla al Excmo Sr. Marquis de Valdeney, rogandole muy encarecidamente se digna testimoniar a su ilustre madre D^a Yonacia Remolado de Quiros, la satisfacion que siente esta Corporacion municipal al dedicar este humilde recuerdo al eminente y honrado hombre de Estado que en vida fue su amantisimo esposo y padre de su querido Diputado y amigo.

Contabilidad, Recaudacion semanal y existencia en caja.

El Ayuntamiento quido alterado de la recaudacion obtenida durante la precedente semana por el concepto de subditos y puertos de venta en la via publica; asi como de la existencia en caja en el dia de la fecha.

Ydem - Beneficencia municipal.

Sin discusion alguna acordó la Corporacion conceder del capitulo 5.º artº 3.º la cantidad de quince pesetas a Don Garcia Quiero para que pueda trasladarse a Huelva a tomar los baños de mar por prescripcion facultativa, con doce pesetas tambien para gasto de viaje en Gravel Fernandez Vinola de 73 años para ingresar en el Orulo de las Hermanas de los Desamparados en la capital, asi mis-

no acordaron conceder nochea subvencionada con diez pesetas mensuales a uno de los melleros hijo de Domingo Viera Mancera y Carmeu Oliva Cuevas y estemamente acordaron socorer del expreñado capitulo y artº a los pobes Carmeu Garcia Magueo, Maria Antonia Dyrino y Guadalupe Garvado Tello con dos pesetas cincuenta centimos a cada una y con tres pesetas a Maria Clara Luvarer

Personal - Nombreamiento del Conserje Portero del Matadero Municipal

En virtud de en avanzada edad y el mal estado de salud en que se encuentra el conserje del Matadero municipal Manuel Mancera Garcia y por lo tanto inutilizado para atender con la debida aridueidad a la limpieza y aseo de dicho establecimiento. El Ayuntamiento acuerda nombrar para el desempeño de dicho cargo con el caracter de interinidad al vecino Juan Manuel Calderon Hermander designado por la Alcaldia para - mencionada ariduecia desde el dia 11 del actual.

Contabilidad - Gastos de representacion

En discusion alguna acordaron satisfacer del capitulo 1º artº 8º ciento sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos en concepto de gastos de viaje y estancia en la Capital del Sr. Alcalde Presidente y del Oficial del Negociado de Subsistencia Don Federico Picalardo Carrasco a conferenciar con el Sr. Gobernador y Junta provincial de Subsistencia. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Sres. Concejales como substituyorae de que yo el Secretario certifico

D. Juan Manuel Garcia Diaz, José Rodríguez

Manuel Juan Tejerinos Gonzalez
Domingo Castro

quibus firmus

Eulalio Hermoso

Manuel Ramos

José María Macarro

Martin Aguilar

José Borrero

Diego Murillo

Juan Franganillo Antonio Carrillo

Fernando Antonio Antonio Gandillo

Maximino Ramirez

M. Pardo

fin

Session ordinaria celebrada el dia 23 de Agosto de 1920.

Don Sebastian Osuar Gallardo

en la ciudad de Villafraanca de los Ba-

Manuel Garcia Diaz

ros el veintiseis de Agosto de mil

José Rodriguez Ramirez

novecientos veinte: Reunidos en un sala

Dominguo Castro Mayo

lectitular bajo la Presidencia del Sr

Alonso Ramos Jeraudiez

Alcalde Don Sebastian Osuar Gallar

José Ramos Suiro

do los tres concejales cuyos nombres

Eulalio Hermoso Maffu

se expresaron al margen para ce

Joaquin Garcia Rodriguez

lebrar session ordinaria correspon

José María Macarro Rodriguez

diente el este dia el Sr. Presi

Diego Murillo

dente declaró abierta la misma

Antonio Carrillo Moseuco

previa lectura integral del acta

Manuel Garcia Ramon

de la anterior, que fue aprobada

Recandacion semanal: El Ayuntamiento queda enterado de la recandacion otorgada durante la precedente semana por los arbitrios de Pesas y medidas y pesos de venta en la vna pública, así como la existencia en caja en el dia de la fecha

Beneficencia municipal. Socorros benéficos.

sin discusion alguna acordaron socorrer a los vecinos pobres Carmen Garcia Moseno Maria Antonia Dafino, Jose Cragero Granero, Manuel Campos Legato, Antonio Berquillo Hernandez y Maria Antonia Corchuelo con dos pesetas a cada uno y con diez pesetas a Daniel Fernandez Moreno como auxilio

para poder trasladarme en los baños de Alange en
estas aguas se han sido recomendadas con cargo del capi-
tulo 5.º art.º 3.º

Esto habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto. En su lectura fue aprobada fir-
mando todos los tres concejales como acostumbra-
se que yo el secretario certifico =

Don Manuel Garcia Diaz
Jose Rodriguez

Domingo Estro Alfonso Nunez

Jose Romero

Rubalio Hernandez

Joaquin Garcia

Jose M. Macarro

Manuel Garcia

Diego Merino

Antonio Carrillo

M.º Pardo

Señor

Señor ordinaria del dia 30 de Agosto de 1920.

Don Sebastian Asua Gallardo
Domingo Estro Mayo
Manuel Garcia Rodriguez
Manuel Garcia Diaz
Jose Rodriguez Nunez
Alfonso Ramos Jesuvaldez
Rubalio Hernandez Martin
Martin Asua Escudero
Antonio Carrillo Moreno
Jose Romero Simon
Antonio Garcia y Garcia
Jose M.º Macarro Rodriguez
Alfonso Ramos Jesuvaldez
Maximino Ramirez Rosalillo

En la ciudad de Villafranca
de los Barros a treinta de Agosto
de mil novecientos veinte: Reu-
nidos en su Sala Capitular bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Sebastian Asua Gallardo los
tres Concejales cuyos nombres
se expresan en el margen pa-
ra celebrar la ordinaria co-
rrespondiente en este dia, dicho
Sr. Declaro abierta la sesion
previa lectura integral del acta de la ante-
rior que fue aprobada.

Constabilidad - Recaudacion semanal - El Ayuntamiento



№ 63



quedo enterado de la Recomendacion obtenida durante la precedente semana por los arbitrios de Porras y mediolas y Puertos de venta en la via publica.

Ydem - Diferentes pagos.

En discusion alguna acordaron satisfacer a Don Manuel Agustín Mifund, la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesetas con cuarenta centimos por sus dietas como funcionario de la Delegacion de Hacienda para informar sobre la confeccion del reparto general segun orden de dicha Autoridad fecha 19 del corriente mes con cargo al capitulo 9º artº 8º. Del capitulo 11º artº unico A D.º Eugenio Noel, cincuenta pesetas como dadora concedida por la luminosa conferencia dada en el teatro Alhambra:

Del capitulo 5º artº 3º A Fidel Benítez Gallarin veinticinco pesetas como socorro para conducir a Merida a un hijo suyo: A Manuel Campos Lobato, Maria Ant.ª Alcantara Borchuelo, Pilar Gimenez Rioy, Cayela Romero Fernandez, Pedro Medina Oliva, Trinidad Sanchez Rodriguez, Pedro Yimela Marchena, Carmen Garcia Mogeno y Rafaela Porteyal Marcos sesenta pesetas.

En habiendo mas cuenta de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los D.ºs Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

J.º Garcia Manuel Garcia Diaz J.º Rodriguez
Alfonso Ramirez

p. 64

Capitulo	Conceptos	Prestos C ^o
1 ^o	Costas del Ayuntamiento	5000
2 ^o	Policia de seguridad	2000
3 ^o	Policia Urbana y rural	2500
4 ^o	Instruccion publica	250
5 ^o	Beneficencia	2000
6 ^o	Obras publica	1000
7 ^o	Correccion publica	250
8 ^o	Meritos	" "
9 ^o	Cargas	10.000
10 ^o	Obras de nueva construccion	" "
11 ^o	Imprevisos	250
12 ^o	Reservas	2000
	Total	25.250



Personal - Licencia al Secretario del Ayuntamiento

Por el infrascripto Secretario se rogo a la Corporacion se dignara concederle un mes de licencia para atender al restablecimiento de su quebrantada salud. El Ayuntamiento acordó deferir a la anterior peticion quedando encargado de sustituirle en todas las funciones inherentes a su cargo, el oficial mayor Don Felix Alvarez Gallardo.

El mismo acordaron ampliar por diez dias la licencia que está disfrutando el Contador municipal D^o Diego H. Pacheco.

En no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los D^{os} Concejales como acostumbre bran de que yo el secretario certifico

D. Manuel Garcia Diaz Manuel Garcia
 José Rodriguez

Domingo Castro Antonio Gorchilla

Juaguis Garcia José H^o Macayo
 Antonio Garcia

Antonio Carrillo

José Romero

Nº Pardo

Señor ordinaria celebrada el 13 de Septiembre de 1920

Don Manuel Garcia Diaz	En la ciudad de Villafraanca de los Barros
Don Domingo Castro Mayo	a trece de Septiembre de mil novecientos
Manuel Garcia Osobunguez	veinte: Reunidos en sus sala Capitular
Maximiano Reyguez Borrallo	bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Cordillo Ortiz	Wastian Asuar Gallardo los Sres Con
Lulialio Heruoso Mattiu	cejales cuyos nombres se exponen
Juan Pranguillo Arcuas	al margen para celebrar la orde
Mattiu Asuar Escudero	nama correspondiente y esta fe
Antonio Carrillo Moseuo	cha dicho Sr. Presidente declaró
José M ^a Macarro Rodriguez	abierto la sesion privada lectura
José Romero Lino	integra del acta de la anterior
	que fue aprobada.

Contabilidad. Recaudacion semanal.

El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudacion obtenida durante la precedente semana por los arbitrios de Pesas y medidas y Puertos de venta en la via pública.

Ydem. Diferentes pagos.

En discusion alguna acordaron satisfacer a Sr. Federico Gallardo Carrasco la cantidad de cincuenta pesetas con noventa centimos por llevar a Badajoz las relaciones de arbas de la catedral actual con cargo al capitulo 1º artº 8º del capitulo 9º artº 3º a Sr. Juan Varguer Comaral cinco pesetas por el acarreo de una ganita, meras, lamos y aillas.

Ydem. Expediente de lactancia.

Acto seguido tambien se acordó conceder diez pesetas mensuales a una niña de diez meses hija de Isabel Hernandez Alvarez por carecer esta de secrecion lactea.

Ydem. Adjudicacion definitiva del arriendo de la recaudacion voluntaria y ejecutiva de los censos de propios, impuestos y arbitrios municipales durante el periodo de tres años.

En acto seguido di cuenta de haberse celebrado la subasta del arriendo de la recaudacion voluntaria y ejecutiva de los censos de propios impuestos y arbitrios municipales durante el periodo



p. 65

de tres años cuyo acto se verificó el día ~~...~~ co-
niente mes y adjudicado el remate provisionalmente
a Don Juan Canario Lara por haber sido la proposición
mas ventajosa de las dos presentadas puesto que
ofrece verificar la recomdacion durante el plazo de
tres años por el premio de cobranza del dos setenta y
cinco por ciento y como garantia pone una casa en
esta ciudad y en calle Canario Chica n.º 9 propiedad de
su esposa cuyo valor asciende a diez mil pesetas debidamen-
te autorizado por su referida mujer.

El Ayuntamiento acordó declarar la validez de la subasta
del arriendo, y adjudicar definitivamente el remate al
expresado Don Juan Canario Lara por el premio de cobranza
ya referido.

Beneficencia municipal - Socorros benéficos -

Seguidamente se acordó por unanimidad reconocer al
vencido pobre Antonio Sanchez Corchado con dos pesetas
con cargo al capitulo 1.º art.º 3.º

Policia Urbana - Alumbrado publico -

No habiendose presentado hasta el día 30 de Agosto ul-
timo proposiciones para la subasta del servicio del alum-
brado publico por la electricidad, el Ayuntamiento
acordó por unanimidad declararla sin efecto y que
pase a la Comision correspondiente para un estudio
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto. En su lectura fue aprobada
firmada por los tres Concejales de todo lo cual ya
como secretario interino certifico

Manuel Garcia Diaz Domingo Castro

Manuel Garcia Maximino Ramirez
Antonio Gardillo

Reulalio Hermos. Juan Paganillo

Martin Armas

Jose M^a Hacarro

Antonio Carrillo

Jose Romero

Don Pedro

Sesion ordinaria celebrada el 20 de Septiembre 1920.

Don Sebastian Armas Gallardo

Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro Mayo

Manuel Garcia Dominguez

Jose Romero Lino

Antonio Carrillo Moreno

Jose M^a Hacarro Rodriguez

Antonio Gordillo Ortiz

Diego Masillo Vasa

Eulalio Herasmo Marten

En la ciudad de Villafraanca de los Ba-
nos a veinte de septiembre de mil
novecientos veinte: Reunidos en su
Sala capitular bajo la presidencia
del primer teniente de Alcalde D^o Ma-
nuel Garcia Diaz por ausencia del
Presidente, los tres concejales cuyos
nombres se expresan al margen pa-
ra celebrar la ordinaria cohesion-
diente a esta fecha, dicho Sr. Decla-
ro abierta la sesion previa lectu-
ra integral del acta de la anterior

que fue aprobado.

Verdad - Recaudacion semanal -

El Ayuntamiento quedo enterado de la recaudacion
obtenida durante la precedente semana por los arbitrios
de Pezas y pedidas y pimientos de venta en la via publica

Ydem. Diferentes pagos -

En discusion alguna acordaron satisfacer a Juan
Vazquez Contralor la cantidad de veinte pezas
por conducir con en carro a una pareja de la Guardia
Civil al inmediato pueblo de Usagre con cargo al

Capitulo 9^o art^o 15^o

Del capitulo 6^o art^o 7^o A Constantino Maria del Valle
cher y nueve pezas por tapar un silo en la calle
del Carmen

Del capitulo 9^o art^o 15^o A Manuel Ortiz Herasmo siete
pezas, por el alojamiento de siete Guardia, civiles
a los que les facilito siete camas

Del capitulo 1^o art^o 8^o A Don Sebastian Armas Gallardo



ciento una pesetas y setenta y cinco centimos para el via-
je a Badajoz para conferenciar con el ^{Comandante} ~~Comandante~~
sobre estos indicados.

Del capítulo 5.º art.º 3.º A Manuel Campos Corral, Simón
Sanjurjo Rodríguez, Juan Gallarín Hermandad y Rafaela
Portugal dos pesetas y cincuenta centimos a cada uno
como socorro.



Beneficencia - Instancia del vecino Juan Dier Lopez
padre de Dolores Dier Garcia, solicitando el ingreso de
esta con caracter de observacion en el Manicomio provin-
cial de Merida.

Dada lectura de la instancia presentada por el ve-
cino Juan Dier Lopez, en la que solicita la reclusion
con caracter de observacion en el Manicomio pro-
vincial de Merida de su hija Dolores Dier Garcia
por padecer de locura histérica rebelde a todo tratamien-
to, manifestando al propio tiempo, serle absolutamente
imposible ponerle persona a su cuidado y custodia
por carecer de medios para ello por su estado de
ancianidad y por ser absoluta y pobre de la enfer-
ma. El Ayuntamiento acordó por unanimidad
informar favorablemente a su peticion por ser
cierta y publica su situacion de carcer de los prin-
cipales medios con que atender a las mas perentorias
necesidades; y que con arreglo al Real Decreto de 19
de Mayo de 1885 se formule el oportuno expediente pa-
ra la reclusion de la enferma en expresado estable-
cimiento benéfico.

Y no habiendo mas asunto de que tratar
se da por terminado el acto. En su lectura fue apro-
bada firmando los Sres. Concejales de todo lo
cual yo como secretario usé como certifico. =

D. Manuel Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro

Manuel Garcia

José Romero

Antonio Carrillo

José H.º Hacarro

Antonio Gordillo
Diputado

En el día
17 de Mayo

Sesión ordinaria celebrada el 27 de Septiembre de 1920

Don Sebastián Aguas Gallardo	En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintisiete de Septiembre de mil novecientos veinte: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Aguas Gallardo, los D ^{os} Concejales, cuyos nombres se anotan al margen para celebrar la ordinaria de este día. Dicho Sr. declara abierta la sesión, previa lectura íntegra del acta de la anterior
Manuel Espina Díaz	
José Rodríguez Ramírez	
Domínguez Castro Mayo	
José Navarro Sainza	
Antonio Caseta y Caseta	
Juan Mangualillo Armas	
Marcelino Ramírez Bernaldo	
Diego Masillo Vata	
Enlalo Heruoso Martín	

que fue aprobada.

Contabilidad. Recaudación semanal. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida durante la precedente semana por los arbitrios de Pesas y Medidas y puestos de venta en la vía pública.

Y dem. Diferentes pagos. Sin discusión alguna acordó satisfacer a D^o Albanel Abadmea Rodríguez la cantidad de noventa y dos pesetas y cincuenta céntimos por varios viajes dados con su coche para llevar al Sargado al cementerio a varias autopsias y por otros servicios prestados al Ayuntamiento, con cargo al cap^o 7^o art^o 5^o,

Del capítulo 5^o art^o 3^o a Francisca Gordillo, D^oso^o Alvarez, Emilia Abatamores, Pedro Viñuela y Aba-ria Jesús Ramirez, con dos pesetas y cincuenta céntimos a cada uno, como socarro, y diez pesetas a In-ge-la Romero para lactancia de un niño de dos meses.

Del capítulo 1^o art^o 2^o a D^o Ventura Rodríguez Diez veintitres pesetas y cincuenta céntimos por material suministrado para la cobranza de arbitrios

Del cap^o 1^o art^o 8^o a D^o Federico Gallardo, setenta y cinco pesetas por gastos de viaje a la Capital a con-ferenciar con la Junta provincial de subsistencias.

Del cap^o 1^o art^o 6^o a D^o Antonio Bogaet Armas,



Contabilidad.

setenta y cinco pesetas por gastos de viaje y estancia en la Capital para el recogido de las cartillas individuales de los mozos del recuento

Del cap. 1.º art. 8.º, a Antonio Abellado, Portero del Ayuntamiento, cuarenta y ocho pesetas y cinco céntimos por gastos menores de la Casa Consistorial

Del cap. 2.º art. 3.º, a D.º Abraham Hernández, trescientas veintisiete pesetas con ochenta céntimos por la tela y hechura de siete trajes para la Guardia municipal.

Del cap. 3.º art. 3.º, al mismo por espuestas y ramajos para limpieza de la vía pública, veintisiete pesetas.

Del cap. 3.º art. 8.º, al Depositario municipal, diez pesetas y sesenta céntimos por reparación de herramientas y efectos para los Cementerios

Del cap. 5.º art. 2.º, a D.º Jesus Villa Benos, cuarenta y una pesetas y sesenta céntimos por recetas de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal

Del cap. 6.º art. 1.º, a Antonio Espinosa, Albaño alarife, seiscientos cincuenta y tres pesetas, setenta y cinco por jornales y materiales empleados en la reparación de los tejados de las Escuelas en el Exconvento

Del cap. 6.º art. 2.º, al mismo, noventa y ocho pesetas por jornales y materiales invertidos en la construcción de una alcantarilla en la calle Sevilla.

Del cap. 6.º art. 3.º, a D.º Abraham Hernández, doce pesetas y cincuenta céntimos por jornales devengados en la limpieza de pilares y reparación de una cisterna.

Del cap. 9.º art. 3.º, al Depositario-Pagador,

veinticuatro puercas, por una para el Ayuntamiento
en las funciones religiosas.

Inmillaramientos. Trasmisiones de dominio. Se acordó la in-
clusión en el próximo apéndice de la riqueza Urbana
del alta de una casa sin número de gobierno en la ca-
lle Zumbarán adquirida por Juan Ant. Abata Delga-
do por compra a José Bonifaz Carrasco.

Personal. Renuncia de un Auxiliar de la Secretaría. Seguidamen-
te se di cuenta de la renuncia presentada por D.ⁿ José Ca-
rrasco Lara, Auxiliar de Secretaría, y el Ayuntamiento
acuerda aceptarla y nombrar para el desempeño de la
misma a D.ⁿ Ebanuel Abisut y Abaón.

Guardia civil. Aumento de la dotación del personal. Hecho requi-
do de lectura del oficio del Sargento de la Guardia civil
D.ⁿ Francisco Expósito, presentado al Ayuntamiento, en
el que hace constar que habiendo sido aumentada la
dotación del personal de este puesto en dos números
más y que el utensilio existente en la actualidad no es
el suficiente para la colocación de las dos monturas y
equipos, recurre al mismo a fin de que sean costeadas
las dos palomillas para la colocación de referidas mon-
turas e igual número de perchas para los arreos de las
mismas. El Ayuntamiento, acordó por unanimidad,
costearle referidos utensilios con cargo al cap.^o 11, arti-
culo único.

**Recaudación municipal. Afianzamiento de la escritura de
hipoteca del arrendatario D.ⁿ José Carrasco Lara.** Sin
discusión alguna acordó el Ayuntamiento, por unanimi-
dad, autorizar al Sr. Alcalde D.ⁿ Sebastian Isuar Gallar-
do y D.ⁿ Maximino Ramiro Borrallo, Regidor Sindi-
co del mismo, para que firmen la escritura de afian-
zamiento de la hipoteca del arrendamiento de los Censos
impuestos y arbitrios municipales del Recaudador D.ⁿ
José Carrasco Lara.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
dió por terminado el acto. En su lectura fue aprobado,
firmando todos los S.^{es} concurrentes como oportuno,
de todo lo que el Secretario certifica =

J. Anca Manuel Garcia Pizarro José Rodríguez
Tomás Castro

José Romero

Manimino Romero 1.º 68

Antoni García

Diego Murillo

Estalio Hermoso

Juan Frangauilly

M.º Pardo

1.º

Sesión ordinaria celebrada el 4 de Octubre de 1920.

- Don Sebastian Asuar Gallardo
- « Domingo Castro Mago
- « Manuel Garcia Dominguez
- « Estalio Hermoso Martin
- « Antonio Sorullo Ortiz
- « Manimino Ramirez Novallo
- « Juan Frangauilly Arucas
- « Antonio Carrillo Moseuco
- « José M.º Macarro Rodriguez
- « Diego Murillo Vera

En la ciudad de Villafranca de los Barros a cuatro de Octubre de mil novecientos veinte: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Asuar Gallardo, los tres Concejales, cuyos nombres se anotan al margen para celebrar la ordinaria de este día. Dicho Sr. declara abierta la sesión, previa lectura íntegra del acta de la anterior, que fue aprobada.

Contabilidad. Recaudación semanal y Balances. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida durante la presente semana por los arbitrios de pesas y medidas y puestos de venta en la vía pública; así como el balance y cuenta trimestral sin justificar.

Idem - Distribución e inversión de fondos de Octubre. Sin discusión fue aprobada la distribución e inversión de fondos del presente mes, en la forma siguiente:

Capítulos	Conceptos	Pesetas
1.º	Gastos del Ayuntamiento	5.000. -
2.º	Policia de seguridad	2.500. "
3.º	Policia urbana y rural	2.500. "
	Suma	10.000. "

	Int.	
11º Intención pública		10.000. "
5º Beneficencia		300 "
6º Obras públicas		2.000 "
7º Concepción pública		" "
8º Ebantes		250 "
9º Cargas		" "
10º Obras de nueva construcción		10.000 "
11º Imprevistos		" "
12º Resultas		250 "
		2.000 "
	Total	24.800. "

Contabilidad. Beneficencia municipal.

En mismo acordaron satisfacer a D.^a Teresa Pinero Carrillo, del cap.^o 5.^o art.^o 2.^o ciento cuarenta y seis pesetas por especificas suministradas de su Dignidad a los pobres de la Beneficencia.

Y dem. Expedientes de lactancia.

Seguidamente se concedió lactancia subvencionada a los niños hijos de vecinos pobres Francisco Sanchez Saavedra, calle Guadiana, José Taramillo Dominguez, Ignacio Peris, Blameda, y de Laura Rodriguez.

Personal. Cese de un Auxiliar temporero.

Di lectura de una carta que dirige al Ayuntamiento D. José Altamirano Durán, testificándole su reconocimiento por su nombramiento del Negociado de Subsistencia y manifestándole que por tenerse que dedicar a su cargo de Profesor del Colegio de San José, se veía en la necesidad de renunciar su destino en el Ayuntamiento. La Corporación agradecida de la atención del Sr. Altamirano acordó aceptar su renuncia y que por el Sr. Alcalde se le den las mas expresivas gracias por su concecion y finera.

Policia urbana. Alumbrado publico.

El Sr. Alcalde estimuló el celo y actividad de los Señores de la Comisión, para que a la mayor brevedad posible reformen, si son susceptibles de ello, las condiciones del contrato para el suministro del alumbrado, en virtud de no haberse presentado licitadores en la primera subasta que se celebró el día quince de Septiembre último; apreciando los tráns que la constituyen estudios



10692

20
ca

y presentar las reformas que crean oportunas
Cementerios. Oficio del Sr. Interventor.

Di lectura de la comunicacion que dirige a la Alcaldia el Sr. Interventor del Cementerio Catolico municipal en la que hace exposicion de las deficiencias de que adolece dicho lugar sagrado, proponiendo muy razonadas reformas en la rotulacion de nichos y bóvedas sepulcrales, asi como las indicaciones de las sepulturas de tierra por medio de cruces, que han desaparecido por apatia del personal encargado de formular estas omisiones. El Ayuntamiento queda enterado de cuanto indica tan celoso funcionario, y el Sr. Alcalde, que tan luego lo permitan los intereses municipales, se adquiriran las cruces de tierra, de madera pintada, en numero suficiente para todos los Cuarteles, tomándose en consideracion lo referente a la construccion de la bóveda de la galeria derecha, asi como la rotulacion de huecos con numeracion en pirarra negra, y las demás reparaciones integradas en preitada comunicacion, para cuando se forme el presupuesto de 1920-21.

Policia urbana. Variacion de nombres a diferentes calles.

El Sr. Alcalde propone a la Corporacion, que puesto que en el año actual se ha de llevar a cabo la formacion del padrón de habitantes decenal, creia oportuno variar algunos nombres a las calles de la poblacion, como recuerdo en el porvenir de personas que han implantado reformas benéficas, prestados relevantes servicios, habiendo tenido su natalidad y vecindad en Villafraanca, i que hayan brillado en politica, las ciencias, las armas y las letras en la Nacion y en el Poder Central. Co-



mada en consideracion la proposicion, despues de un ligero debate acuerdan: A la calle Serena, designarla "El Barquis de Valderrey", como recuerdo cariñoso a nuestro Diputado en Cortes a quien tanto agradecimiento tiene la poblacion. A la calle Calvario, darle el nombre de "Espronceda", que segun el conocido escritor Don Jose Canales y Albrun, tuvo su nacimiento en una choza de los pajares de la Vega a los pocos minutos de haber salido de Villafraña. La calle de Albuera, por "El Barquis de Fuente Santa" hijo de la poblacion, que siendo Alcalde hizo la conduccion de aguas potables del manantial de Valdequemados hasta la entrada de la ciudad. La calle Ventiladores por "Diego Hidalgo Solis" que continuando las mismas obras de conduccion hasta la Plaza principal, ordeno tambien la construccion del paseo en ella instalado. La calle El Bartiro se le cambia su nombre por el de "Jose Sanchez Hijona Bosa" a quien se le debe la concesion del titulo de Ciudad. A la de Barrera Chica "Canalejas": A la de Barrera Grande "Juan de la Bierva": A la de Fuente "Eduardo Dato": A la de Encarnada "Carreras del Castillo": La de Badajoz por "Castelar": La de Zafra por "El Barquill": A la del Sol, por "Salmeron", todos politicos e eminentes. En las armas se le dedica, la calle llamada al General Dolores Bañer, hijo de Villafraña. La de Granada, por "General Alcaion" que aunque nacido en Alburquerque, es considerado como Villafrañés. La de Sevilla, por "General Prim".

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmados todos los señores concurrentes, como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Domingo Castro Manuel Garcia

D. Juan

Eulalia Hermosa Antonio Gordillo Maximino

m. 2.

Juan Frauganillo Antonio Canillas

Jose M. de Hacerro

Siggo

D. M. Jardo



Sesión ordinaria celebrada el 11 de Octubre 1920

- Don Sebastian Asuar Gallardo
- " Manuel Garcia Diaz
- " Domingo Castro Mayo
- " Manuel Garcia Dominguez
- " Joaquin Garcia Rodriguez
- " Jose Noueto Lugo
- " Jose M.º Muratto Rodriguez
- " Antonio Garcia y Garcia
- " Eulalio Resuoso Martin
- " Martin Asuar Incudeto
- " Diego Murillo Vara

En la ciudad de Villanueva de los Reinos a once de Octubre de mil novecientos veinte. Reunidos en el Capitulo bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Sebastian Asuar Gallardo, los Sres. Concejales, cuyos nombres se anotan al margen, para celebrar la ordinaria de este dia, Dicho Sr. declara abierta la sesión para lectura integral de la de la anterior que fué aprobada

Contabilidad = Recaudación Semanal = Quedó enterado el Ayuntamiento de la recaudación obrada en la semana anterior por los arbitrios de Pesos y Medidas y Puertos de venta en la vía pública.

Idem = Auxilios benéficos y expedientes de lactancia. Precio inferior de la Comisión correspondiente, acordó la Corporación conceder del Capitulo 1º artº 3º el auxilio benéfico de dos pesetas y cincuenta céntimos a los señores Sobres, Alonso Alvarez, Trinidad Sereña, Pilar Vinuesa, Cuay Gallarín, Emilia Mataueros, Pedro Medinas, Encarnación Dominguez y Diego Martín Albo. Acordando asimismo expedir diez pesetas mensuales a Antonia Rodríguez Arna, para lactancia de un hijo suyo por carecer ella de secreción láctea para criarlo.

Idem = Pago de dietas a un Comisionado de Hacienda. Y igualmente acordaron satisfacer a D. Teófilo Carrasco la cantidad de pesetas, ciento una con sesenta céntimos del Capitulo 2º Artº 8º en dietas de comensal como Comisionado de Hacienda por debitor de comensal.

Amillaramientos = Traslacion de dominio =

Una discusion fue aprobada el alta de una casa
su numero de gobierno en la calle Sol que ad-
quiere Manuel Gallardo Toruado por compra a
Esteban Cruz Marquez, acordado su inclusion
en el proximo asendin.

Abastecimiento = Estadística de trigo =

Se dio cuenta de
la cifra que arrojan las declaraciones juradas
que se han presentado por los labradores, expresivos
de la recoleccion de trigo en el año actual, ascen-
diendo a tres millones ochocientos noventa y un mil
seiscientos setenta y dos kilogramos, equivalente a
ochenta y tres mil setecientos treinta y dos fanegas.

Si quisimo se dio conocimiento de las estadísticas de
las demás cereales y leguminosas recolectados en este
termino municipal, así como de lo producido en espiguero
en el medio y pequeño cultivo. El Ayuntamiento que
dio lugar a lo anterior.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por
terminado el acto. Su lectura fue aprobada, firmando
todos los señores concurrentes, como acostumbra, de todo lo con-
tra el Secretario, certifico =

J. Manuel Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro

Manuel Garcia

José Romero

Joaquin Garcia

José M. H. Acosta

Antonio Garcia

Martin Arroyo

Paulino Hernandez

Diego Murillo

M. Pardo

Pro

Se =



sion ordinaria celebrada el dia 18 de Octubre de 1920.
 Don Sebastian Aruar Gallardo En Villavieja de los Rios a diez
 y ocho de Octubre de mil nove-
 cientos veinte: Reunidos en su Sala
 Capitulada bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Sebastian Aruar
 Gallardo los tres Concejales cuyos
 nombres se expresan al margen
 para celebrar la ordinaria conve-
 niente a esta fecha dicha
 Sr. Presidente declaró abierta
 la sesion previa lectura y
 gra del acta de la anterior
 que fue aprobada.

Contabilidad. Recaudacion semanal -

El Ayuntamiento quedo enterado de la recauda-
 cion obtenida durante la precedente semana por
 los arbitrios de pesas y medidas y puertos de venta
 en la via publica.

Ydem. Cargos al Recaudador municipal -

Opor mismo quedo enterada la Corporacion de ha-
 berse hecho cargo al Recaudador municipal Du-
 Sr. Mariano Bara de los valores correspondientes al
 Tercer Trimestre de 1920. El siguientes:

Censos de propios	puetas	269.71.
Silos		153.58
Carrojes		1144.23
	<u>Total</u>	<u>1967.52.</u>

Igualmente acordaron pase a la Comision de presupuestos
 el decuberto presentado por el difunto Adminis-
 trador de Consumos Don Leonardo Garcia Sanchez del

que y ha deducido certificación literal por el Sr. Contador de fondos municipales, cuyo descubierto asciende a pesetas treinta y una mil doscientos ochenta y cinco con ochenta y siete centimos, para que se depone la veracidad y exactitud del mismo, toda vez que se han promovido reclamaciones por algunos de los que aparecen como deudores, exhibiendo talones de pago de las cantidades que se le reclaman, y otros que por su posición social consideran la cooperación dudosa un crédito, por cuya razón se impone un examen escrupuloso de la lista de deudores depurando la verdad como medida justa y equitativa, toda vez que no existen matrices talonarias, en lo concerniente a derechos de desquite de cerdos, y solo la relación certificada de un funcionario ya fallecido, que no acompaña los originales en que fundamentó su expresada certificación.

Cercos. Casa para la oficina de la estafeta

De lectura de una comunicación del Sr. Director General de Correos y Telégrafos en la que manifiesta, que el propietario de la casa donde están instaladas las oficinas de la estafeta la desolucio oportunamente por precisarla para usos propios: Que después de prolijas gestiones se obtuvo otra en el concurso, pero que no tuvo efecto posteriormente por retirarse la proposición: Que Sr. Francisco Trigo dueño de la casa actual ha retirado al Administrador en derecho de que desocupe la misma indicando a la vez que desde 1.º del corriente mes pagará el Estado diez pesetas diarias mientras la oficina venga ocupandola: Que dicho Sr. Director General interina se le diga el n.º de habitantes de esta población por que si para de 20,000 habitantes hacedle presente al Sr. Trigo lo dispuesto en el art.º 1.º del Real Decreto de 21 de Junio próximo pasado relativo a contratos de arriendos;

N.º 72

y en caso contrario, se proporcione por el Ayuntamiento local donde trasladar la oficina, solamente, por serle imposible al Centro directivo ascender a las prebensiones del propietario (de cuyo amento que este se arrojare a cobrar en el peritaje para el nuevo contrato interin la oficina ocupa se en casa).

Enterados los Tres Concejales despues de una ligera discusion concretada en la imposibilidad de hallar casa independiente donde instalar la oficina de correos, acuerdan: 1.º Entenderse el Sr. Alcalde con el referido Sr. Frigo y tratar de recabar del mismo la continuacion de aquellas en la casa de su pertenencia por el precio de mil pesetas de alquiler anual: 2.º Manifestar al Sr. Director general que en la casa ocupada por las oficinas telegrafica y telefonica en el piso principal de la misma con puerta y escalera independiente, existe un amplio y hermoso salon que ocupaba anteriormente el telegrafo, el cual fue trasladado a la sala de aparatos telefonico, quedando aquel para uso particular del jefe de telegrafo, que no puede precisarlo, por que tiene muchas habitaciones tanto en el principal como en el bajo del edificio, arrendado ultimamente para el telefono. En precitado salon, que tiene otras dependencias anejas, podria ocuparse con la oficina de correos provisionalmente, en tanto que se encuentra se casa adecuada para su instalacion definitiva: 3.º Que esta poblacion tiene 12.876 habitantes y por lo tanto no está comprendida en el art.º 4.º del Real Decreto de 21 de Junio del corriente año.

Y no habiendo mas asunto se que tratar se dio por concluido el acto, en su lectura fue aprobada y firmando todo lo bre, concurrente,

al mismo de que yo el secretario certifico

D. Juan Manuel Garcia Diaz
Domingo Castro Jose Rodriguez

Maximino Ramirez Diego Musillo

Antonio Gordillo Martin Armas

Eulalio Hermon Juan Franganillo

Joaquín García

Don Pedro

Sesion ordinaria del 25 de Octubre de 1920.
Don Sebastian Armas Gallardo En la ciudad de Villafraanca de
Domingo Castro Mayo los Baños a veintinueve de Octubre
Maximino Ramirez Borrillo de mil novecientos veinte: Reunidos
Martin Armas Escudero dos en sus Cabeceras Consistoriales bajo
Joaquín Garcia Rodriguez la presidencia del Sr. Alcalde
Eulalio Hermono Martini Don Sebastian Armas Gallardo
Juan Franganillo Armas los tres Concejales cuyos nombres
Diego Musillo Yata se expresaron al margen para
Antonio Gordillo Ortiz celebrar la ordinaria correspondiente
Jose Rodriguez Ramirez Se a esta fecha dicho Sr. Alcalde
declaro abierta la sesion para
lectura integral del acta de la

sesion que fue aprobada.

Contabilidad - Recaudacion semanal.

El Ayuntamiento quedo enterado de la Recaudacion
semanal recaudada en la precedente semana por los
tributos sobre las Pesas y Medidas y Puntos de venta en
la via publica



Corporacion - Fallecimiento de un Sr Concejal

El Sr Alcalde dio cuenta del fallecimiento del Concejal Dⁿ Alfonso Ramos Fernandez, catentien^{do} d^{nde} en las virtudes civicas que adornaban al finado, sus relevantes servicios prestados a la Patria durante su permanencia en el Ejercito reflejados en haber llegado de simple soldado al grado de Teniente 2^o, proponiendo a la Corporacion se le hiciera constar en acta el sentimiento por su muerte y se concediera a la viuda e hijos, segun costumbres y en casos analogos al presente, una cantidad para el pago de funeral y tubos, toda vez que en situacion es excesivamente precaria. Los S^{rs} Concejales, conformes con la proposicion de su digno Presidente, acuerdan se exprese a la viuda de su malogrado companero el sentimiento de su prematura muerte, satisfaciendole del capitulo 11^o la cantidad de trescientas diez y siete pesetas para pago de un nicho en arrendamiento por cinco años, gastos de entierro y funeral de la Parroquia y para tubos de aquella y sus dos hijos.

Homenaje al Escuadron de caballeria de Alfonso XII.

Por el citado Sr Alcalde se manifiesta que con motivo de las maniobras militares, ha permanecido en esta poblacion un escuadron con la Plana mayor del regimiento de caballeria de Alfonso XII como ya le constaba al Ayuntamiento puesto habia asistido

al recibimiento y homenaje que la corteza y decoro
impone en tales casos: Que aunque los problemas
en general habia extremado sus obsequios tanto
a los dignisimos Jefes, oficiales y soldados, se
impuso la necesidad de que la Corporacion
apreciera a los primeros un modesto lunch y
a los soldados un rancho extraordinario, todo
lo cual ocasionó gastos que en el día no se
puede concretar por no haberse recaudado las
cantidades ofrecidas por los vecinos, que se-
guramente no han de cubrir la totalidad
de aquellos: En su consecuencia, proponia
se sacara del capítulo de imprevistos la can-
tidad diferencial entre los gastos realizados
y en mas que se recaudaren. El Ayuntamiento
así lo acordó abonando los mismos al capítulo de
imprevistos.

Policia urbana - Alumbrado público -

De lectura de una comunicacion que para el
Ayuntamiento el contratista del alumbrado pu-
blico exponiendo que en fin de Septiembre se le
entendaban pesetas treinta y siete mil ochocientas
noveenta y siete, ochenta y siete centimos: Que si
dentro del plazo de treinta días no se le abona, imo
la totalidad, alguna entrega importante a cues-
ta, se vera en el caso de suspender el servicio. El
Ayuntamiento acuerda que por el Sr. Alcalde se
manifieste a dicho Sr. que por virtud de esperar
la Real Orden de autorizacion para el repartimien-
to general, ingreso esencial del presupuesto, no se
le habia podido ratificar sus mensualidades;
pero ocupandose con actividad en su confeccion
considera que para la fecha señalada se habia



puesto al cobro solucionandose con ello el conflicto.

Beneficiencia Socorros Beneficios.

Primo informe de la Comision correspondiente la Corporacion acordo socorrer con una peseta y cordero uno de los vecinos pobres, Elena Ojeda Manuel Carreras, Alonso Alvarez, Fernanda Cuena, Fumbar Sanchez, Juan Cortes Sanchez y Juan Gallan Ramon de

Contabilidad Diferentes pagos.

En reunion alguna acordaron satisfacer del capitulo 1.º art.º 5.º a Manuel Dominguez cuatro pesetas y cincuenta centimos por sobrepuestas en las silla de las carras Comisionales.

Asi mismo acordaron satisfacer del capitulo 1.º art.º 8.º a Don Sebastian Amador Gallardo la cantidad de ciento una pesetas setenta y cinco centimos por gastos de viaje y estancia en la Capital por virtud de orden del Sr. Gobernador Civil para tratar sobre asuntos de subsistencia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Sres. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifique = Enmudado = tres diez y siete = vale =

Juan Domingo Castro

Maximino Ramirez Martin Amador

Joaquin Garcia Eulalio Hermoso

Juan Franganillo Diego Mucillo

Antonio Gordillo

José Rodríguez

M.º Pardo Se =

sion ordinaria celebrada el 1º de Noviembre de 1920.
 Don Sebastián Añas Gallardo en Villafuerna de los Banos a primero
 Manuel Garcia Diaz de Noviembre de mil novecientos veinte.
 José Rodriguez Navarez Reunidos en su Sala Capitular bajo la
 Domingo Castro Mayo presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian
 Martin Añas Gallardo los tres concejales cuyos
 Juan Joragualillo Añas nombres se expresan al margen para
 Martinico Navarez Potrallo celebrar la ordinaria correspondiente
 Joaquin Garcia Rodriguez a esta fecha dicho Sr. Alcalde Presi-
 dente declaró abierta la sesion pre-
 Rubalio Resuosa Martin dia lectura integral del acta de
 Diego Musillo Vara la anterior que fue aprobada.

Contabilidad Recaudacion semanal y Balance de Octubre.

El Ayuntamiento quedó enterado de la Recaudacion
 obtenida en la precedente semana por el arbitrio
 de pesos y medidas y puertos de venta en la
 via publica

Tambien quedaron enterados del balance de las ope-
 raciones de contabilidad realizadas hasta 31
 de Octubre proximo pasado.

Ydem. Distribucion e inversion de fondos de Noviembre
 en cumplimiento al artº 155 de la ley municipal el
 Ayuntamiento acordó la distribucion e inversion
 de fondos del presente mes formulada por la Con-
 taduria de fondos municipales en la forma que sigue

Capítulo	Conceptos	Pesetas.
1º	Gastos del Ayuntamiento	1.000
2º	Policia de seguridad	2.000
3º	Policia Urbana y rural	2.500
4º	Entencion publica	300
5º	Beneficencia	2.000
6º	Obras publicas	500
7º	Correccion publicas	250
8º	Montes	"
9º	Cargas	12.500
10º	Obras de nueva construccion	500
11º	Imprevistos	250
12º	Recultas	2.000
Total.		27.800



№ 75



Positos Prorroga por un nuevo año
En mismo di cuenta de las peticiones presentadas
por varios deudores al Punto en solicitud de un
nuevo año de prorroga acordando concederselas
y que se extienda con todos sus detalles la oportu-
nitad orda en el libro correspondiente.

Recomendacion municipal - Nominamiento de Agente auxiliar
La Corporacion quedo enterada del nominamiento
hecho por el Recaudador municipal Dn Jose Camarero
Sara de Agente Auxiliar a favor de Dn Garcia Roco
Cubener acordando en publicacion para inteli-
gencia y conocimiento del vecindario.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
concluido el acto. En su lectura fue aprobada firman-
do todos los Sres concurrentes como excusados en
de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Manuel Garcia Diaz
Jose Rodriguez
Domingo Castro
Martin Amador
Juan Franganillo Marimino Pardo
Joaquin Garcia Eulalio Hernandez
Diego Murillo
M. Pardo

Session ordinaria celebrada el 8 de Noviembre de 1920.
Dn Basilio Aguas Gallardo En Villafranca de los Barros a diez de

Don Manuel Garcia Diaz
 " Domingo Castro Mayo
 " Diego Musillo Vaso
 " Nazario Garcia Rodriguez
 " Martin Aneas Escudero
 " Antonio Godello Ortiz
 " Jose Rodriguez Naveira
 " Maximino Naveira Borrillo
 " Juan Mangavillo Aneas
 "

Noviembre de mil novecientos vein-
 te: Remidos en su Sala Capitula-
 lar bajo la Presidencia del Sr
 Alcalde Don Sebastian Asnar
 Gallardo los tres Concejales cu-
 yos nombres se expresan al omen-
 gen para celebrar la ordinaria
 de este dia, dicho Sr. Presi-
 dente declaro abierta la se-
 sion previa lectura integral
 del acta de la anterior que

fue aprobada.

Contabilidad - Recaudacion semanal -

El Ayuntamiento quedo enterado de la recauda-
 cion obtenida durante la precedente semana de los
 arbitrios de puercos y medidas y puestos de venta en la
 via publica.

Idem - Cargo al Recaudador municipal -

Teniendo a la vista los datos que se suministran
 por la contaduria municipal referente a la recau-
 dacion ejecutiva la Corporacion acordó señalar
 el cargo por errores a Don Sr. Canario Lara de
 los valores que siguen:

26 de octubre por Corros de Propios	1.542 63
" " " Silos	2318 63
" " " Carros	2390 88
" " " Maquinarias	427 35
27 id .. Repartos Consumos 1918-1919 -	18.595 89.

Presupuestos - Proyecto para el ordinario de 1921-22 -

En acto seguido di cuenta de haber sido presentado
 el proyecto del presupuesto ordinario para el ano 1921-
 1922 por el Sr. Contador de fondos municipales acordando
 el Ayuntamiento quede sobre la mesa para su examen.

Perreferencia municipal - Reconocimiento de credito -

Asi mismo di lectura de los escritos presentados por los
 farmacuticos Don Emilio Guerrero Luna y Sr. Juan
 Manuel Duran en reclamacion de que se sean
 reconocidos al primero mil ochocientos sesenta y
 seis con cuatro centimos y al segundo mil ciento

p. 762

sesenta pesetas en sesenta y ocho céntimos, que por falta de consignación en sus respectivos presupuestos ingles fueron satisfechas pero si reconocidas por la Corporación municipal habiendo sido cobrado por cobrándolo como prescrito no pudiendo considerarlo como tales toda vez que no ha existido interrupción en el servicio que se ha venido prestando por los mismos; en su consecuencia reclaman un nuevo reconocimiento para llevar los respectivos créditos ya expresados al próximo presupuesto de 1921-1922. El Ayuntamiento reconociendo justa las reclamaciones interpuestas por los Sres. Cuervo y Orman acuerda se lleve al capítulo 9.º de gastos como créditos reconocidos las cantidades ya expresadas de mil ochocientas seis pesetas cuatro céntimos y mil cinco sesenta y pesetas sesenta y ocho céntimos respectivamente.

Ampliación - Traslaciones de dominio -

sin tracción alguna acordaron comprender en el próximo presupuesto la riqueza Urbana el acta de una casa calle Monard n.º 24 adquirida por Esteban Romero Jaramber por compra a Manuel, Antonio, Eduardo, Dolores y Trinidad Almoril Garcia.

Señor secreta: Dada lectura de un telegrama recibido por el Sr. Alcalde, del Sr. Gobernador civil, en el que los Concejales Sr. Manuel Garcia Domínguez, Sr. Sr. Romero, Sr. Antonio Garcia, Sr. Antonio Carrillo y Sr. Sr. María Macano, exponen, a dicha superior autoridad que « los concejales conservadores que suscriben presentaron dimisión cargo si V. S. no ordena prohibir juego banca y ruleta establecido con tolerancia autoridades en todos los corinos y batúres esta ciudad y cuyos productos van a electores del caciquismo», copia literal de su original, la Corporación acuerda constituirse en sesión secreta, por afectar al decoro de esta, y por lo tanto comprendido el caso en el art.º 94 de la ley municipal. Despejado el público del salón los Sres. Concejales comentando el telegrama tramitado, convienen.

1.º Que es falso, de toda falsedad, la afirmación de haberse presentado renuncia alguna por los señores firmantes del telegrama.

2.º También es notoriamente falso que se juegue en la población a los prohibidos, y mucho mas, el que las autoridades presten su consentimiento a esta usacion legal.

3.º Que no existiendo centros electorales del caciquismo, como se expusiera, sino en la imaginacion calenturienta del verdadero autor del telegrama, Sr. Garcia Dominguer, que viene propalando especies calumniosas, por conseguir propósitos de actuacion de mando en la poblacion, demostrado con telegramas y cartas dirigidas al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros solicitando su nombramiento de Alcalde de Real Orden por constituirse esta poblacion de mas de 6.000 almas, hechos probados por las demostraciones de cartas y telegramas del interesado.

4.º Que es público y notorio, que el referido Sr. Garcia Dominguer, obtiene y dificulta toda gestion administrativa a este Ayuntamiento, propagando y vertiendo conceptos, no solo en el desarrollo del repartimiento general sustitutivo de consumos, unica fuente de ingresos de este Municipio, sino haciendo gestiones cerca de gran numero de labradores, a los fines de que no aporten la parte proporcional de sus cosechas de trigo con destino al erario municipal local, creando, o pretendiendo crear, un grave conflicto de orden publico que desprestigie la decetada, sancionada y legal actuacion de las autoridades de este pueblo, dando lugar a la adopcion de medidas energicas que perturbarian la honrada paz y tranquilidad que veniamos disfrutando.

5.º La seguridad absoluta de esta Corporacion, de que al omplio de esas denuncias falsas y de esos bandos proscriptivos, con los mismos, identicos, o los siempre empleados, por el concejal Garcia Dominguer en los periodos de tiempo vecinos a unas elecciones, en su finisimo deseo de escalar el poder local, aun a costa de las legitimas prestigios de las autoridades locales y respetables ciudadanos.

Esta afirmacion tan categorica, puede confirmarse con la conducta seguida constantemente por el Sr. Garcia Dominguer hace mas de cuatro años, tiempo que lleva de castiza vida politica y

6.º Intimo, que interrogado particularmente algunos



Nº 77



Tres Concejales firmantes del mencionado telegrama, acerca de su conducta afirmando esas falsedades, manifestaron no haber dado su consentimiento para ello, en tener la menor noticia de que tal cosa se hubiere llevado a efecto.

En su virtud la Corporacion municipal acuerda se ofierca al Sr. Gobernador civil de la provincia sobre una extensa informacion acerca de las personas mas prestigiosas de esta ciudad y de las entidades todas de la misma, asi como de la honrosa representacion de la Guardia Civil de esta Lima, que incesantemente vigila y extrema el cumplimiento de sus deberes en todo cuanto se refiere a la mas estricta practica y cumplimiento de todas las leyes; y el mayor abundamiento el resultado de las diligencias judiciales seguidas por el digno Sr. Jefe municipal e instruida para el esclarecimiento de los hechos denunciados. Asi mismo acuerdan los Srs. Concejales en mayoria legal hacer constar un enérgico voto de censura para esos tres por el inculcable acto realizado, y el proposito de no asistir a sesiones del Ayuntamiento donde ellos figuren, hasta tanto que por la superioridad se les imponga el correctivo que merecen, si asi lo cree justo en su elevado criterio para satisfaccion y reivindicacion del prestigio de todos, ultrajado por tan vituperable conducta.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Sres. concurrentes al mismo de todo lo cual yo el secretario certifico

D. Juan Manuel Garcia Diaz
Domingo Castro
Diego Murillo

Joaquin Garcia Martin
Secretario



Antonio Gordillo Maximino Pombo
Jose Rodriguez Juan Franganillo

dois Sr Barco

Señon ordinario celebrada el 15 de Noviembre de 1920.
Don Sebastian Anuar Gallardo En Villahermana de los Barros el quince
Manuel Garcia Diaz de Noviembre de mil novecientos vein-
Domingo Castro Mayo se: Reunidos en su Sala Capitular ba-
Jose Rodriguez Paurises jo la Presidencia del Sr Alcalde Don
Maximino Pombo y Botallo Sebastian Anuar Gallardo los Sres
Joaquin Garcia Rodriguez Concejales cuyos nombres se ex-
Martin Anuar Escudero presan al margen para celi-
Diego Murillo Vera brar la ordinaria correspondien-
Juan Franganillo Anuar te en este dia, dicho Sr. Presiden-
Eulalio Heruoso Martin te declaro abierta la sesion pre-
via lectura integral del acta de
la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Recaudacion semanal.

El Ayuntamiento quedo enterado de la recauda-
cion obtenida durante la precedente semana
por los arbitrios municipales de peras y medidas
y puertos de venta en la via publica

Ydem Suministro al Ejercito -

Asi mismo acordó el Ayuntamiento satisfacer
a Juan Llanos la cantidad de catorce pesetas
importe de las camisas facilitadas a soldados
del Regimiento de Alfonso XII y el de Villarrobledo
asi como tambien a Manuel Ortiz Hernandez tres
pesetas por igual concepto y guerra de la Guardia civil

Amillaramientos. Traslaciones de dominio

En dia once alguna se acordo dar de cotta en el proxi-
mo expediente del amillaramiento de la riquera Ur-
lana de una casa sin numero de gobierno en la calle
Sevilla que adquiere Antonio Diaz Vera por compra
a Remito Naraujo Nalvaro y cuyo expediente ha
sido recibidamente tramitado por la Junta provincial

Contabilidad. Cuentas de representacion. Igualmente

acuerda el Ayuntamiento satisfacer la cantidad de cincuenta pesetas noventa céntimos del artículo 1º artº 8º a Dº Federico Gallardo Carreras por gastos de viaje y estancia en la capital de provincia con la Junta provincial de Subsistencia en relación con la existencia de trigo y aceite de esta población; y a Dº Nicandro Pablo Alvarz ciento una pesetas con setenta y cinco céntimos del citado artículo 1º artº 8º para resolver con el Sr. Delegado de Hacienda las dificultades surgidas en el Repartimiento general substitutivo de consumos para el presente año 1920-21 en virtud de la resistencia pasiva ofrecida por los contribuyentes de sus utilidades respectivas. Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su consecuencia fue aprobada firmada de todos los tres asistentes como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico.

D. Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro

Jose Rodriguez

Maximino Pami

Joaquin Garcia

Martin Anuar

Diego Bordillo

Juan Franquillo

Eulalio Hermore

M. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Noviembre de 1920.
 Don Sebastian Anuar Gallardo En la ciudad de Villapanca de los Baños
 a veintidos de Noviembre de mil novecientos
 Don Domingo Castro Mayo veinte: Remijos en su Sala capitular
 Don Jose Rodriguez Ramirez bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Antonio Bordillo Ortiz

Don Joaquín García Rodríguez Sebastián Amador Gallardo los Tres
Juliano Resucio Martínez Concejales cuyos nombres se expus-
«Diego Musillo Vera ran al margen para celebrar la
«Marta Amador Encudero ordinaria de esta fecha hecho
«Maximino Navies Borrillo Sr. Presidente declare abierta la
«Juan Jauganillo Arceas sesión previa lectura íntegra
del acta de la anterior y fué

aprobada

Contabilidad. Recaudación semanal.

El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación
obtenida durante la precedente semana por los en-
bitros de pesas y medidas y puntos de venta en
la vía pública.

Idem. Comisionado para recoger las hojas del censo de población.

En conformidad a lo ordenado por el Sr. Jefe del Ins-
tituto Estadístico y Geográfico provincial, el Ayun-
tamiento acuerda nombrar a Don Antonio Rogeot
Asesor comisionado para el recogido de las cédulas de
declaratorias para el censo de población acreditándosele
treinta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos para
gastos de viaje a la Capital en cargo al capitán. Art. 11

Idem. Construcción de un nuevo grupo en el Cementerio.

En acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente acuerda
la Corporación construir en el paraje de panteones un nuevo
grupo compuesto de veinte huecos por el orden y re-
mejanza del anteriormente construido siempre que
no exceda en importe de la cantidad de dos mil pesetas.

Recaudación municipal. Cominación al anterior Agente
por falta de entrega de los valores obrantes en su poder.

Después del tiempo transcurrido que cesó en su cargo
el Agente municipal Don Don Luis Martínez sin que
haya cumplimentado el acuerdo de este Ayuntamiento
en el que se dispuso la entrega de valores obrantes en su





N.º 792

por omision y demora que origina grandes perjuicios a la Corporacion en su desenvolvimiento administrativo acuerdo notificado en legal forma al interesado considerando que este estado de cosas no puede continuar puesto que como se lleva dicho ocasiona grandes perjuicios a la Hacienda municipal el Ayuntamiento acuerda que por el Sr. Alcalde Presidente se empleen todas las medidas coercitivas hasta la entrega de valores ya mencionados y en su caso se haga responsable al interesado de la cantidad que representa el descubrimiento en taloneros obrante en su poder cuyo cargo existe en la Depositaria municipal.

Corporacion - Testimonio de agradecimiento del Excmo Sr. Marques de Valderrey

Por mandato del Sr. Alcalde de lectura a una carta del Excmo Sr. Marques de Valderrey en la que testimonia efusivamente su reconocimiento hacia la Corporacion por el hecho de haber dedicado una de las calles de la poblacion a su difunto padre (y. e. p. d.) y otra al mismo Sr. Marques ofreciendole en todo cuanto es y puede valer en beneficio de la poblacion no olvidando jamas la intencion de que ha sido objeto, los Dtos concenimientos quedaron enterado habiendo combatido que lo hecho es debid testimonio del reconocimiento y cariño con que es acreedor su dignisimo amigo e Ilustre Diputado en Cortes.

Eno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su testima fue aprio



haya firmando todos los sus concimientos como
acostumbra de que yo el Secretario certifique -

S. Juan Domingo Castro

José Rodríguez ~~Antonio Gordillo~~

Joaquín García ~~Eulalio Hermoso~~
Diego Murillo Martín Arce

Maximino Ramer Juan Franganillo

M. Parés

uno

Sesión ordinaria del día 29 de Noviembre de 1920.

D. Sebastián Anar Gallardo	En Villafranca de los Barros a veintinueve
" Manuel García Díaz	de Noviembre de mil novecientos
" Don. Rodríguez Ramer	veinte: Reunidos en su Sala capitular
" Domingo Castro Mayo	por bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
" Joaquín García Rodríguez	Don Sebastián Anar Gallardo los D. Sres
" Eulalio Hermoso Martín	Concejales cuyos nombres se expresaron
" Diego Murillo Vara	al margen para celebrar la ordinaria
" Martín Anar Escudero	correspondiente a esta fecha
" Maximino Ramer Bernaldo.	Yo Sr. Presidente declaro abierta
" Juan Franganillo Arenas	la sesión previa lectura integral
	del acta de la anterior que fue aprobada.

Recaudación semanal.

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas durante la precedente semana por los arbitrios de peras y oncedas y puestos de venta en la vía pública.

Sesiones - Aprobación del Extracto de las celebradas en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre. Sin discusión alguna fue aprobado el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta



Municipal durante los meses de Agosto Septiembre y Octubre ultimo acordando su remision al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.



Homenaje - Aguinaldo del soldado -

Di lectura del telegrama que dirige el Sr. Gobernador Civil a la Alcaldia invitando a las Juntas de la poblacion se constituyan en Junta para obtener fondos con destino de obsequiar en la proxima navidad al valiente Ejercito que reside en Africa y cuya Junta central bajo la presidencia de S. M. la Reina a conmemorado a recaudar fondos con tan patriotico fin señalando el dia diez del proximo mes de Diciembre para la remision de los mismos. El Ayuntamiento que de enterado acordando encomendar al Sr. Presidente que con la actividad que le caracteriza invite a las Juntas de la poblacion para que constituyan una Junta Local de las onimmas y que organiceu las onimmas mas adecuadas para conseguir una recaudacion brillante en armonia con los sentimientos piadosos y caritativo de este vecindario eucabecorndo la lista de suscripcion esta Corporacion.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Sres. asistentes como acostumbra de que yo el secretario certifico.

J. Manuel Manuel Garcia Diaz
Jose Rodriguez
Domingo Castro
Joaquin Garcia
E. Hermoso
Diego Murillo
Martin Anca



Manuino Ramirez Juan Franganillo

N.º 20

Señon ordinaria celebrada el día 6 de Diciembre 1920.
Don Sebastian Anuar Gallardo En Villafranca de los Barros a seis
« Manuel Garcia Diaz de Diciembre de mil novecientos veinte
« José Rodriguez Ramirez se: Reunidos en un Cabildo Consistorial
« Juan Franganillo Arceas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
« Joaquín Garcia Rodriguez Don Sebastian Anuar Gallardo los
« Martín Anuar Enculeso tres Concejales cuyos nombres se ex-
« Manuino Ramirez Borrillo presen al margen para celebrar
« Diego Musillo Vata la ordinaria correspondiente a es-
« Domingo Castro Mayo te día, dicho Sr. declaró abierta la
« Antonio Cardillo Ortiz sesión previa lectura íntegra del
acta de la anterior que fue apro-
bada.

Contabilidad - Recaudacion semanal.

El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudacion obtenida durante la precedente semana por los en-
lites, municipales de Tasas y Medidas y puertos de
venta en la via pública.

Señones: Extracto de las celebradas en el mes de Noviembre
en cumplimiento a lo dispuesto en la ley Municipal
vigente fue aprobado el extracto de los acuerdos to-
mados en el mes de Noviembre anterior por el Ayunta-
miento y Junta municipal acordando se remita
copia del mismo al Sr. Gobernador Civil para en inser-
cion en el Boletín Oficial de la provincia.

Contabilidad Distribucion de fondos.

Cumplimentando lo ordenado en el art.º 155 de la ley
organica el Ayuntamiento acordó aprobar la distribucion
e inversion de fondos para el presente mes formada por la
contaduria de fondos municipales que copiada literalmente
dice asi:

<u>Cabildos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Peretas</u>
1	Gastos del Ayuntamiento	5.000,00



Nº 810

2º	Policia de seguridad	2,000
3º	Policia Urbana y rural	2,500
4º	Construccion publica	250
5º	Beneficencia	2,000
6º	Obras publicas	" "
7º	Concecion publica	250
8º	Mantes	" "
9º	Cargas	10,000
10º	Obras de nueva construccion	" "
11º	Impuestos	250
12º	Resultas	2,000
<u>Total</u>		<u>24,250</u>

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobado firmando todos los D^{os} Concejales como acostumbra de que yo el secretario certifico

~~J. Garcia~~ Manuel Garcia Diaz
~~José Rodriguez~~

Juan Franganillo

Joaquin Garcia

Martin Amas

Marcelino Ramirez

Diego Murillo

Domingo Castro

Antonio Gortillo

M. Pardo

~~José~~

Señon ordinaria celebrada el dia 13 de Diciembre de 1920.
 Cas Sebastian Asuar Gallardo en Villapanca de los Barrios a Trece
 Manuel Garcia Diaz de Diciembre de mil novecientos
 Domingo Castro Mayo veinte. Reunidos en su casa Con-
 Diego Murillo Vara sistorial bajo la presidencia del
 José Rodriguez Ramirez Sr. Alcalde / Presidente D^o Sebastian

Don Joaquín García Rodríguez
" Julián Herasulo Martín
" Martín Anuar Encinero
" Maximiano Navarrete Borrillo
" Antonio Rosillo Ortiz

Don Juan Gallardo, los Tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria correspondiente a esta fecha, del Sr. Alcalde declara abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior

que fue aprobada.

Contabilidad - Recaudación semanal -

El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida durante la precedente semana por los arbitrios de Pesas y Medidas y puertos de venta en la vía pública.

Ydem - Gastos de Estadística

Citado por el jefe del Instituto Geográfico y Estadístico de la provincia el oficial encargado de los trabajos censales para la entrega de documentos y recibir instrucciones para la formación del censo que ha de tener lugar el día 31 del presente mes el Ayuntamiento acuerda comisionar al efecto a Don Manuel Suarez Moron consignándole para el gasto de viaje y estancia en la capital la cantidad de treinta y cinco pesetas con 25 céntimos del capítulo 1º artº 11 del presupuesto de gastos.

Beneficencia municipal - Expediente de lactancia

En virtud de informe de la Comisión de Beneficencia la Corporación acuerda conceder modica subvención mensual con diez pesetas mensuales con fecha del capítulo 5º artº 3º a un niño de cuarenta días de edad hijo de Doña Gaspar Gregorio que carece de leche materna para su crianza, siempre que existiera vacante dentro del número presupuestado.

Amillaramiento - Traslaciones de dominio -

En virtud de informe de la Comisión de Beneficencia se acordó incluir en el próximo expediente el alta de una casa en la calle Santa Eulalia en número de orden comprada por Doña Soledad Fundalio mujer de Pedro Juan Pereira a Vicente Fundalio Pichon según expediente tramitado por la Junta pericial.



Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmante sobre los dos asientos al mismo de que yo el secretario certifico.



D. Juan Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro Diego Muriello
José Rodriguez

Joaquin Garcia

E. Hermoso

Martin Arce

Maximino Ramirez

Antonio Gordillo

M. Pardo

Sección ordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 1920.

D. Sebastián Aguas Gallardo	En la ciudad de Valdepeñas de las Doñas a veinte de Diciembre de mil novecientos veinte: Reunidos en su Sala Capitular con objeto de presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Aguas Gallardo los tres concejales cuyos nombres se expresan al mar-
" Manuel Garcia Diaz	que para celebrar la ordinaria con el
" José Rodriguez Ramirez	presidente a esta fecha dicho Sr. Presidente
" Juan Rodriguez Muriello Arcejas	de declarar abierta la respectiva prueba de
" Martín Aguas Escudero	una íntegra del acta de la anterior
" Diego Muriello Vara	que fue aprobada.
" Domingo Castro Mayo	
" Joaquín García Rodríguez	
" Eulalio Herasuso Martínez	
" Antonio Cordillo Ortiz	

Contabilidad Recaudación semanal =

El Ayuntamiento queda enterado de la recaudación obtenida durante la precedente semana por los entinos de

Para y Medias y puertos de venta en su uso público.
Ydem Equipos y vestuarios para la Guardia municipal.
Igualmente el Ayuntamiento acordó satisfacer a D. Domingo
Pérez la cantidad de quinientos cuarenta y cuatro
pesetas, el capitulo 2.º art. 3.º por su sueldo para
los uniformes de la Guardia municipal, y a D. D. de Blanca
y Blasco la de ciento treinta y seis pesetas y ochocientos
quinientos por foros facilitados para los mismos.

Ydem. Comunicacion del Contador de fondos municipales.

Origen de una comunicacion que para el Contador
de fondos municipales Don Origo N. Pacheco Muñoz en la
que manifiesta que en virtud de lo dispuesto en el Reglamento
de Contadores de fondos municipales el pago del sueldo y ma-
terial de los mismos se hace mensualmente con
carácter preferente e inexcusable, y como todo el mes
de Mayo no se le satisface en todo, ni material desde el de
septiembre últimos, considera que tal situacion no pue-
de prolongarse sin crearle un estado de acostumbramiento como
unico que le imposibilita hacer frente a sus mas importan-
tes obligaciones rogando se resuelva urgentemente la
forma de liquidarle sus haberes. El Ayuntamiento con-
sidera justisima la reclamacion del Sr. Pacheco, pero al
propio tiempo, no puede menos que hacerle observar que
el no suspensario que al igual que el reglamento
que afecta al cuerpo a que pertenece, muchos
de leyes generales del Estado, determinan que las cuentas
del Tesoro publico por sus encabezamientos, cualquiera
de provincial y concelgico, atenciones de la beneficencia
municipal, material de la secretaria del Ayunta-
miento y otros de igual indole tienen el mismo
derecho de prelacion en circunstancias que conoce el Con-
tador; asi como tambien el hallarse incumplimen-
tadas reseridas adquisiciones por no encontrarse firmadas
el repartimiento general acordado por la Junta Municipal
para el presente año 1920 en el 21; huelga por lo tanto
mencionada reclamacion, puesto que por su declaracion
en el oficio de referencia, resalta beneficiada la dependencia
de la Contaduria sobre las pertenecientes al Estado, la pro-
vincia y el Municipio, abrigando la idea la Corporacion
justificada por el texto del oficio que fundamenta el

Indice de los acuerdos tomados por el ayuntamiento contenidos en el presente libro de 1920.

1º Sucesos		Se dio lectura de la lista recopilada de vecinos contribuyentes que tienen derecho de sufragio a elegir Comisionarios para la elección de Senadores.	1
8 idem	Sesiones	Su efecto por falta de uº de S. S. C. Municipales.	2º
7 idem	Contabilidad	El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación en la precedente semana en las Administraciones de Consumos y de Pesas y Medidas.	3
7 idem	Idem	Se aprobó la distribución e inversión de fondos del corriente mes.	3
7 idem	Idem	Se acordó satisfacer varias cuentas a los Dres. farmacéuticos y Drogueros por credenciales suministradas a los pobres de la beneficencia municipal.	3º
7 idem	Idem	Se acordó pagar las cuentas presentadas por José Saucedo Zapata por obras de carpintería.	3º
7 idem	Amillaramiento	Se acordó comprender en el próximo apéndice el alta de una casa sin uº en la calle Zurbarán, que adquiere José Peña Pérez por compra que hace su mujer Felisa Ramos García a Doña María Costas.	3º
12 idem	Sesiones	Su efecto por falta de uº de S. S. C. Municipales	11
14 idem	Contabilidad	El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida en la precedente semana por las Administraciones de Consumos y de pesas y medidas.	11º
14 idem	Servicio municipal	Se llevó a efecto el alistamiento de quintos del recuento actual.	11º

- 14 idem Contabilidad. Se acordó el pago de varios gastos de diferentes art^{os} y cap^{os}. 4^o
- 14 idem Presupuesto. El ayunt^o acordó imprimir los secos ordinarios, por para revelar el presupuesto de ingresos para el año 1.920-21. 8
- 14 idem Policía urbana. Se dió lectura de un escrito presentado por D^o Juan Gonzalez de la Riva solicitando un pedazo de terreno que media entre las trancas de su Molino acétero situado en la calle Zafra con el arrayo de Xijero, el ayunt^o acuerda que la Comisión informe detalladamente. 8
- 14 idem Sesiones. El ayunt^o quedó enterado del extracto de las sesiones celebradas en el mes ant^o. 8
- 19 idem Idem. Quiéto por falta de n^o de S. S. Concejales. 8^o
- 21 idem Contabilidad. El ayunt^o quedó enterado de la recaudación realizada en la precedente semana por las administraciones de Precios y Pesas y medidas. 8^o
- 21 idem Idem. Se acordó satisfacer del cap^o de impuestos los gastos de funeral y enterramiento del Postero y Alcaide Juanmposales Zapigata. 9
- 21 idem Cementerios. Se acordó la permuta de un nicho de D^o Paula Peseira Piñtos por otro de Don Jaime Peseira Piñtos. 9
- 21 idem Amillaramientos. El ayunt^o acordó comprender en el próximo apéndice el alta de una casa en calle Guadiana n^o de gobierno. 9
- 21 idem Gastos de representación. Se acordó satisfacer 253 pt^{as} y cént^{os}. por gastos de viaje y estancia en la Capital de la Comisión nombrada para concurrir a la asamblea de representantes de los municipios de la provincia. 9

- 25 Nuevo. Luminas. El ayunt^o aprobó el alistamiento del año actual. 9^o
- 26 idem Sesiones. Sin efecto por falta de n.^o de S. S. Concejales. 10
- 26 idem Acuerdos. El ayunt^o acordó satisfacer en el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria celebrada el 25 del presente mes. 10
- 28 idem Contabilidad. El ayunt^o quedó enterado de la recaudación realizada en la precedente semana por la aduana de Consumos y de pesas y medidas. 10
- 28 idem Idem. Se acordó satisfacer varios gastos de diferentes capi^{os} y art^{os}. 10
- 28 idem Anillamientos. Se acordó incluir en el presupuesto adicional el alta de una casa sin lu^o en la calle Sevilla adquirida por Sebastian Cuellar Romero por compra a Capitan Resuarez Bordallo. 10^o
- 28 idem Policía urbana. Paso a informe de la Comisión solicitado por Sr. Concepción Gauralez Mencia, solicitando permiso para construir la acera en el lateral de su casa habitación, calle Cervantes. 10^o
- 28 idem Personal. Se acordó nombrar Postero del ayunt^o y Alcalde de la Carcel vacante por defunción de Juan Morales Zapata a Antonio Mellado Gomez. 10^o
- 2 febrero Sesiones. Sin efecto por falta de n.^o de S. S. Concejales. 10^o
- 11 idem Contabilidad. El ayunt^o quedó enterado de la recaudación verificada durante la anterior semana por la aduana de Consumos y de Pesas y medidas. 11
- 11 idem Idem. Se acordó la distribución e inversión de fondos del presente mes. 11



- 14 Jefe de Anillasa Se acordó incluir en el próximo
 número, quinientos el alta de una casa calle
 Bol sin n.º que presenta Esteban
 Cruz Márquez por compra a José
 Ramos Sánchez. 11^o
- 14 idem Contabilidad Se acordó satisfacer una cantidad
 por gastos de elecciones. 11^o
- 14 idem Recuplaros fueron declarados incompatibles
 para actuar en las operaciones del
 recuplaro actual a varios Concejales. 11^o
- 8 idem Idem El Ayuntamiento acordó la justificación
 y cese definitivo del abilitamiento
 de los libros del presente recuplaro 12
- 9 idem Sesiones Sin efecto por falta de n.º de S.º Concejales 15
- 11 idem Contabilidad, El Ayuntamiento quedó enterado de la recau-
 dación realizada por las administra-
 ciones de Consumos y de Pesos y me-
 didas. 15
- 11 idem Carcel del Partido. Se acordó nombrar al Contador de
 este Ayuntamiento D. Diego A. Pacheco para
 que lo represente en la división del
 presupuesto Carcelario para el ejercicio
 económico de 1920 al 21. 15^o
- 11 idem Servicio municipal. El Ayuntamiento acordó habilitar local
 para el rosteo del año actual y nom-
 brar Concejales de bienios anteriores
 para actuar por incompatibilidades. 15^o
- 11 idem Telegrafos y teléfonos. Se acordó suplir de su presupuesto
 to el pago de alquileres del local que
 ocupa la Estación telegráfica. 15^o
- 11 idem Consumos Se dio cuenta de una comisión del
 Sr. Adunado de propiedades e impuestos
 autorizando el medio adoptado por
 la Junta municipal para hacer efectivo sus
 cupos de consumos el año de 1920-21. 16

- 11 febrero Sesiones El Ayuntamiento acordó ratificarse en el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria celebrada el 8 del presente mes. 16
- 15 Id. Cuentas Se celebró el sorteo de mosos del recemplaro actual. 16^o
- 16 idem Sesiones Suspinto por falta de n.º de S.º.º. Concejales. 20
- 18 idem Contabilidad El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación verificada en la precedente semana por las Administraciones de Caminos y de Pesos y Medidas. 20^o
- 18 idem Ydem Se acordó satisfacer varias cuentas a los farmacéuticos por medicinas suministradas a vecinos pobres. 20^o
- 18 idem Ydem El Ayuntamiento acordó satisfacer a D.º José Gómez Zapata varios gastos y a los niños que extrajeron las bolas del sorteo de los mosos del actual recemplaro. 20^o
- 18 idem Recemplaros. Id.º acordó señalar el tipo de jornal medio que sirva de regulador para la apreciación de la pobreza a la se reflejen los art.ºs 91 y 92 del Reglamento y recemplaro. 21
- 18 idem Ydem Id.º acuerdo nombrar el personal facultativo para la clasificación y revisión, tallador y mosos que se pongan en los expedientes de excepción. 21
- 18 idem Contabilidad. Acordó contribuir con 100 pesetas para aumentar la suscripción iniciada por los padres de los quintos para sustituir a los mosos que por su suerte les correspondía servir en África. 21
- 18 idem Sesiones. El Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 11 del act.º para el sorteo de mosos del recemplaro act.º 21^o

- 18 Febrero Calamidades El Ayuntamiento acordó construir una de
públicas. pósito de aguas que cumpla que
el hoy existente, dotándole de 6 u 8 caños
y un pilar, con la cantidad de
12.288 ptas con 35 cént., concedidas por
el Estado para indemnizar los daños
producidos por las heladas en los cul-
tivos de este término m. 21^o
- 23 idem Sesiones Sin efecto por falta de n.º de S.º D. Concejales 22
- 25 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la recomen-
dación obtenida durante la prece-
dente semana por las administra-
ciones de Consumos y de Pesas y Medidas. 22
- 25 idem Idem Se acordó satisfacer a Antonio Poute
dos cinco pesetas por igual número
de alojamiento facilitados en su casa
propia a la S.ª Civil de tránsito. 22^o
- 25 idem Repartimiento Se aprobó el repartimiento de urba-
nidad. un de 1.920-21 y que se espugna al
público por término de ocho días. 22^o
- 25 idem arbitrios El Ayuntamiento acordó celebrar subasta
municipales para el arriendo del arbitrio de Pe-
sas y Medidas. 22^o
- 25 idem idem Se acordó celebrar subasta del arbitrio
sobre los puertos en la vía pública para
el año económico de 1920-21 22^o
- 1^o Marzo Sesiones sin efecto por falta de n.º de S.º D. Concejales 23
- 3 idem Contabilidad El Ayuntamiento quedó enterado de
la recomendación realizada en la prece-
dente semana por las administra-
ciones de consumos y pesas y medidas 23^o
- 3 idem Idem Se aprobó la distribución e inversión
de fondos del presente mes 23^o



- 3 *Margo Contabilidad* El Ayuntamiento acordó satisfacer diferentes gastos de varios capitulos y artos 23 v.
- 3 *Don Amillaramiento* Se acordó aprobar el acta de una casa de la calle del Sol sin n.º adquirida por Maximiliano Arcey Montano por compra a don Abanay Carrillo 24.
- 3 *Idem Benef. municipal* Se acordó dar de baja de la estancia de una mina 24.
- 3 *Idem Sesiones* Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados de la junta m.º durante los meses de Enero y febrero 24.
- 3 *Don Roba Urbana* Se acordó conceder autorización para construir un acerado de 0'8 metros de anchura a D.º Concepc.ª Gons. Macón 24.
- 8 *Don Sesiones* Sin efecto por falta de n.º de S.º Concejales 24 v.
- 9 *Idem Contabilidad* El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida durante la precedente semana por las actuaciones de consumo y pesas y medidas 25.
- 9 *Idem Don* Se acordó satisfacer diferentes gastos de varios capitulos y artos 25.
- 9 *Idem Amillaramiento* Se acordó aprobar el acta en el apudarse de dos casas calle Guadalupe y Alameda 25 v.
- 9 *Idem Sesiones* Se acordó ratificarse en los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias de 7 y 9 del corriente muy referentes a la clarificación de soldadas y revisión de excepciones 25 v.
- 9 *Idem Arbitrios* Se aprobó el inventario de las lencas de propios, los repartos de riego y cañes y el pedion de maquinarias para el año de 1920-21. 25 v.
- 15 *Idem Sesiones* Sin efecto por falta de numero de S.º Concejales 26.

- 17 *Idem Contabilidad* El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación verificada en la precedente semana por las Admoniciones de Consumos y Peajes y Medidas. 26.
- 17 *Idem Idem* Se acordó gratificar al meritorio Abate Dominguen Gómez con 15 pt. 26.
- 17 *Idem Personal* Se acordó reunir la Junta m. para que hicieren los aumentos probables a los empleados de esta oficina en sus sueldos. 26.
- 17 *Idem Subsistencia* Se acordó prohibir la venta de pan a forasteros mayor de dos unidades y la salida de pan a cambio de trigo sin la oportuna autorización. 26.
- 17 *Idem Contabilidad* Se concedió socorro para la manutención a un niño recién nacido. 26.
- 21 *Idem Sesiones* Se resolvieron incidentes pendientes de quinta. 27.
- 22 *Idem Idem* Se acordó practicar en los acuerdos tomados en la sesión del 21 relativo a las incidencias pendientes en las operaciones del Plenario actual y revisiones de los sus autos. 27.
- 22 *Idem Contabilidad* El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida en la precedente semana por las Admoniciones de Consumos y Peajes y Medidas. 27.
- 22 *Idem Idem* Se acordó conceder autorización a D. Ant. Lima Sáinz p.^o que autorice recibo y perciba la cantidad concedida por el Estado con motivo de las peladas y tormentas del año anterior. 27.
- 22 *Idem Idem* Se acordó q.^e todos los arrentes de recaudación faciliten rela.

			ción de los valores que obran en su poder	27v
29	Marzo	Personal	Se acordó abrir concurso por término de 30 días para cubrir el cargo de Imprentor Referendum con carácter de int.	27v
29	Id.	Sesiones	Se suspende por falta de S. J. Concejales	28
31	Id.	Contabilidad	El Ayuntamiento quedó instruido de las recomendaciones en la precedente semana por la Admon. de Consumo y de Pesos y Medidas	28v
31	Id.	Amillanamiento	Se acordó incluir en el apéndice próximo varias ptaas de fincas urbanas	28
31	Id.	Pedro de habitos	Se acordó el cambio de vecindad de Diego Luque 9 ^a	28v
31	Id.	Cédulas personales	Se aprobó el Padrón de cédulas personal de 1920-21	28v
31	Id.	Imprentas	Se aprobó el Padrón de barnuzes s. leg.	28v
31	Id.	Personal	Se acordó otorgar la petición hecha por el agua al del Juzgado Juan Moreno Prager de aumento de sueldo	28v
31	Id.	Id.	Se acordó nombrar Administrador Cobrador int. de Puas y Medidas a D. Agustin Rodriguez y Rodriguez	28v
31	Id.	Contabilidad	Se acordó el pago de depósitos gastos de varios capi. y art.	28v
1 ^o	Abul	Sesión	Se tomaron posesión varios Concejales recientemente nombrados y acordó celebrar sesiones ordinarias los lunes a las once horas	31
1 ^o	Id.	Corporación	Por el Sr. Presidente se confirió la posesión del cargo de Concejales y 4 ^o Ate de Abul al Sr. D. Juan 9 ^o Dominguez	32

- 1º Abril Acuerdos El Ayuntamiento acordó ratificar en los acuerdos tomados en la sesión inaugural 32.
- 1º Idem Corporación A propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó nombrar las cinco Comisiones permanentes 32.
- 1º Idem Idem El Ayuntamiento acordó desestimar la petición de renuncia del Concejal D. Alfonso Ramos Ferrer. 32.
- 1º Idem Amostramiento Se acordó incluir en el próximo expediente el alta de una casa n.º 42 de la calle Granada 32.
- 1º Idem Contabilidad Se aprobó varios cuartos de la deponencia municipal, las operaciones realizadas en el mes de Marzo próximo y la recaudación e inversión de fondos del 4.º Trimestre 32.
- 1º Idem Idem Se acordó aprobar la distribución e inversión de fondos de mayo de Abril 32.
- 1º Idem Idem Se acordó conceder varios socorros benéficos a diferentes pobres. 33.
- 1º Idem Idem Se acordó gratificar a la banda del Regt. de Granaderos con 300pt. 33.
- 1º Idem Idem El Ayuntamiento acuerda por a la Comisión de Cuentas p.º de dispensación de hecho, las certif. expedidas por el Recaudador de Consumos 33.
- 12º Idem Idem Se acordó se pase las cuentas de finistas del Ayuntamiento a la Junta para su revisión e informe 34.
- 12º Idem Corporación Se dio provision de sus cargos de Concejales a los S.º S.º D. Antón G.º y G.º, Cortés y D. Alfonso Ramos Ferrer. 34.

- 12 Abril Contabilidas Se acordó gratificar con 10 pit.
mensuales al meritorio del Ju-
gado nro. Excmo. Sr. D. José María de los Rios 34
- 12 Idem Idem Se acordó satisfacer diversos
partes de varios cap. y art. 34 v
- 12 Idem Excmo. Sr. D. Juan de los Rios El Ayuntamiento en celebracion a
una act. comon del Ser. bo-
rraval del Rey Sr. D. Francisco ha
se acordado q. los hueros
obsequios e buen agasajo a la
buena de su Reg. fu. si-
lamente un debil testimo-
nio de entusiasta admira-
cion a la correccion, cultu-
ra y condescendencia observada
durante su estancia en la
provincia 34 v
- 12 Idem Excmo. Sr. D. Juan de los Rios a propuesta del Ser. Sr. Alcalde
D. Juan G. Dominguez se acordó
señalar la anchurosa plaza de
D. Ant. Iturza y la de D. Diego
hacia la altura de la Casa Ho-
pital de las Hermanas de la
Cruz para la celebracion
de la revista de la St. Cruz 35
- 12 Idem Excmo. Sr. D. Juan de los Rios Se acordó incluir en el proxi-
mo apendice el acta de una
cata en la C. H. de noche, sin n.º 35
- 17 Idem Excmo. Sr. D. Juan de los Rios Se acordó adjudicar definiti-
vamente la subasta para ad-
quirir 100 m. cubicos de piedra ma-
chacada a Constante D.º de Valle 35 v
- 19 Idem Contabilidas La Corporacion quedó enterada de
la recaudacion ofrecida en la suma
de autor por arbitrio de D. Juan de los Rios 36

- 19 Abril Contabilidad Se acordó satisfacer a Mariano Ga
 Arce 110 pt 75 cent por elido sumi
 nistrador p.^a el refresco ofrecido a la
 Junta del Regt. d. Gracinas 36.
- 19 Idem Idem Se acordó labonar a Antonio Gutu
 rez Cuevas 18'15' pesetas por repa
 raciones ejecutadas en la zona del
 matadero 36.
- 19 Idem Recompensa El Ayunt.^o acordó declarar soldado al
 suizo del parente que foi Gonzalo
 Pelaco que fue declarado profu
 go por falta de presentacion 36.
- 19 Idem Beneficencia Se acordó socorrer a varios veji
 nos pobres de solemnidad 36.
- 19 Idem Inocuidad Se acordó suspender el traslado
 de la pelara de la A. Cruz 36.
- 19 Id. Amillaramiento Se acordó incluir en el proximo
 apéndice el acta de una casa
 en c. Martines sin n.º de gob.^o 36.
- 26 Id. Recompensa El Ayunt.^o se rectificó en deli
 ran profugo al mozo de actua
 Recompensa Miguel de Castro
 Sibero 37.
- 26 Id. Subvenciones Se acordó la incautación de trigo
 para el abastecimiento local ha
 sta la proxima recolección 37.
- 26 Id. Arbitrios Se acordó la recaudación
 por Aduana municipal de los
 arbitrios de ferias y medidas
 y puestos de venta en la
 Plaza pública por no permitir
 se en la subasta licitador
 alguno 38.



- 26 Abril Junta m. El Ayuntamiento acordó señalar en siete las secciones de las que se han de de-
ducir por sorteo una al igual al de
Concejales de vocales aspirados que con-
stituirán la Junta m. en el día 19 de
21. 38
- 26 idem Personal Se concedió un mes de licencia al
Interventor del Cementerio Don Abu-
so Ceballos Jarqueuadas. 38
- 26 idem Recompensas. Se acordó nombrar al Secretario y
oficial del negociado Comisionado
para la presentación ante la Comi-
sión mixta. 38^v
- 26 idem Contabilidad Se aprobó la liquidación de resul-
tados del presupuesto de 1919-20. 38^v
- 26 idem Beneficencia Se acordó conceder varios socorros
municipal a pobres de solemnidad. 38^v
- 3 Mayo Amillaramiento. Se acordó incluir en el próximo
apéndice de una casa en la calle
Loscuraua, sin n.º de gobierno. 39
- 3 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la resolu-
ción ofrecida por la Adm. m.
de Cruz y medallas en la precedente
sesión. 39^v
- 3 idem Idem Se aprobó la distribución e inver-
sión de fondos del presente mes. 39^v
- 3 idem Idem Se acordó satisfacer a Pedro Masojas
56 pt. por 8 pt. de panteles facilitados
para obsequiar a la banda de mú-
sica de Travelunas. 39^v
- 3 idem Impuestos. El Ayuntamiento acordó señalar el gava-
men con que ha de contribuir cada
cabera de ganado caballar, asnal
y vacuno. 39^v

- 10 Mayo Contabilidad El ayunt^o quedó enterado de la recaudación realizada en la semana que antecede en los arbitrios de pesas y medidas y puentes de venta en la vía pública. 140
- 10 idem Idem Se acordó gratificar al tallador D. Manuel Tubarez Mayo cont^o 5 p^{as} 140
- 10 idem Idem Se acordó varios socorros y expedientes de lactancia a varios vecinos pobres de solemnidad. 140
- 14 idem Idem El ayunt^o quedó enterado de la recaudación verificada en la precedente semana por la actuación de pesas y medidas y puentes de venta en la vía pública. 141
- 14 idem Idem Se acordó satisfacer diferentes gastos de varios cap^{os} y art^{os}. 141
- 14 idem Personal El ayunt^o acordó pagar auxilios para el Censo de población a D. Emilio Montero. 141
- 14 idem Junta ud. Se acordó el sorteo entre las siete secciones en que se ha dividido este Municipio de los Vocales asociados que en unión del ayunt^o han de formar la Junta ud. durante el presente año. 141
- 24 idem Contabilidad El ayunt^o quedó enterado de la recaudación realizada en la precedente semana por los arbitrios de puentes de venta en la vía pública y pesas y medidas. 142
- 24 idem Idem Se acordó satisfacer 220 p^{as} por gastos realizados con motivo de la huelga obrera en la población. 142
- 24 idem Beneficencia Se acordó previo informe de la Comisión municipal, conceder lactancia a un niño de 8 meses. 142

- 31 Mayo Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida en la precedente semana por los arbitrios de pesas y medidas y puestos de venta en la vía pública. 113
- 31 idem Beneficencia. Se acordó designar a los farmacéuticos D. José Durán y Guerrero para examinar, las recetas y apisecias los medicamentos presentados por algunos D. Farmacéuticos. 113
- 31 idem Ydem. Se acordó conceder lactancia a un niño de cuatro meses de edad. 113
- 7 Junio Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida en la precedente semana por los arbitrios de pesas y medidas y puestos de venta en la vía pública. 114
- 7 idem Amillaramientos. Se acordó incluir en el proximo apéndice el alta de una casa número en la calle Tránsito. 114
- 7 idem Contabilidad. Se acordó la distribución e inversión de fondos del presente mes. 114
- 7 idem Subsistencias. Se acordó organizar los servicios para la estadística de la cosecha actual. 114
- 7 idem Ydem. El Ayuntamiento acordó facilitar guías para el trigo sobrante de la cosecha actual y citar a los granaderos para poderse de acuerdo para el peso que se señale al país y precio del mismo. 114
- 7 idem Policía urbana. Se acordó conceder a Don Juan Lorañal de la Piva un pedazo de terreno sobrante de la vía pública. 114

- 14 Junio Contabilidad. El ayunt^o quedó enterado de la recaudación obtenida durante la precedente semana por los arbitrios de pesas y medidas y puertos de venta en la vía pública. 145
- 14 idem Ydem Se acordó satisfacer a Jesús Rodríguez 10 p^{tas} por el desentero de las dependencias de las Casas Consistoriales. 145
- 14 idem amillaramien- Se acordó incluir en el próximo to- to. apéndice el alta de una casa nú- m^o en la calle Calaveras. 145^o
- 14 idem Subsistencia Se acordó la instalación de fuelatos y designar el personal necesario para intervenir en la estadística de granos que recolecten los labradores. 145^o
- 14 idem Policía urbana Se acordó que por la Comisión de presupuestos se redacte el pliego de condiciones que haya de servir de base para la subasta del alumbrado público por la electricidad. 145^o
- 21 idem Contabilidad El ayunt^o quedó enterado de la recaudación obtenida en la precedente semana por los arbitrios de pesas y medidas y puertos de venta en la vía pública. 146
- 21 idem amillara- Se acordó incluir en el próximo sientos. apéndice el alta de varias casas. 146
- 21 idem Cementerio. Se acordó construir varios nichos. 146
- 21 idem Contabilidad Se acordó satisfacer 248^{rs} 10 p^{tas} a Gumersindo Botero Gil por picón suministrado para las oficinas. 146^o
- 21 idem Ydem Se acordó contribuir con 10 p^{tas} para la suscripción para gratificar a la banda de música. 146^o



- 21 Junio Ruegos y El Sr. D.^o Dominguez pide nota del
 pteguetas, metatio existente en caja en que si-
 tuacion se encuentra el ayunt^o con
 los embargos realizados por la Dipu-
 tacion proo^l y el cesoso publico
 del 66% de sus ingresos, manifestan-
 dole el presidente que consideraba ter-
 minada la accion coercitiva faci-
 litandole nota del metatio en caja. 117^o
- 28 idem Contabilidad. El ayunt^o quedo enterado de la recau-
 dacion obtenida en la precedente se-
 mana por los arbitrios de pesas y
 medidas y puertos de venta en Pa-
 nia publica. 118^o
- 28 idem Ydem Se acordo satisfacer 124 pesetas por
 gastos de viaje a la capital. 118^o
- 28 idem Ydem Se acordo conceder varios socorros
 a vecinos pobres de solitud. 118^o
- 28 idem Ydem Se acordo satisfacer a D.^o Emilio
 Montero 14 pesetas importe del
 arriendo de un jumento para
 numerar las canas de campo y
 castas. 118^o
- 28 idem Subsistencias Se acordo aumentar el precio
 del pan dos centimos mas que
 el que tenia. 118^o
- 5 Julio Contabilidad El ayunt^o quedo enterado de la
 recaudacion obtenida en la pre-
 cedente semana por los arbitrios
 de pesas y medidas y puertos de
 venta en la via publica. 119^o
- 5 idem Ydem Se aprobo la distribucion e inver-
 sion de fondos del presente mes. 119^o

- 8 Julio Contabilidad. La Cooperación quedó enterada del balance de las operaciones de contabilidad verificada hasta el 30 de junio próximo. 50
- 8 idem Sesiones. Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el ayunt^o y Junta en. durante el mes de Junio último. 50
- 8 idem Cargas del ayunt^o. El ayunt^o acordó satisfacer los alquileres de la casa habitacional que haya de ocupar el Sr. Capitán del Ecuador en la zona civil. 50^v
- 8 idem Subvenciones. Se acordó señalar el haber de 2 ptos 50 c^{ts} diarios a los agentes de los tres fincates encargados de la estadística de cereales de la presente cosecha. 50^v
- 8 idem Policía urbana. A petición de Fidel Pérez Esagera se acordó el abono de la mitad de un pedazo de terreno en la calle de Mpedirabal. 50^v
- 8 idem Adm. Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta del servicio del alumbrado público por medio de la electricidad. 51
- 8 idem Anuncios. Se acordó incluir en el expediente próximo el alta de una casa en la calle de Santa Eulalia. 51
- 12 idem Contabilidad. El ayunt^o quedó enterado de las operaciones de recaudación realizadas por los arbitrios de Pesas y medidas y puestos de venta en la vía pública en la precedente semana. 52
- 12 idem Posito. Se acordó el reparo de las existencias en dicho establecimiento. 52

- 19 Julio Beneficencia. Se acordó conceder varios socorros á varios vecinos pobres de solemnidad. 54
- 26 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida en la presente semana por los Arbitrios de Pemas y Medidas y puertos de venta en la vía pública. 54^v
- 26 idem Adem. Se acordó satisfacer á Antonio Poutecha Vestegal y Manuel Ortiz Hernandez cantidades por causas facilitadas á la Leya Civil en sus prorogadas durante el periodo de concentración de fueros. 55
- 26 idem Correos. El Ayuntamiento acuerda formar un cálculo del coste que en el año 1920-21 que ha de ocasionar el franquiego de la correspondencia para la cual está concedida franquicia postal. 55
- 26 idem Personal. Se le concedió licencia al Sr. Contador D. Juan por 30 días. 55^v
- 26 idem Recaudación. Se acordó aprobar el pliego de condiciones para la Recaudación. 55^v
- 26 idem Recompensas. Se acordó nombrar Comisionado para el ingreso de moros en caja al oficial encargado del Negociado D. Antonio Rogeat Asensio. 55^v
- 26 idem Telégrafos. Por el Sr. Alcalde se expuso la imposibilidad de encontrar casa que reúna buenas condiciones para las oficinas telegráficas y telefónicas a pesar de las gestiones que ha practicado. 55^v
- 26 idem Subsistencias. Se acordó constituir una Junta para la fiscalización de las compras y venta de todos órdenes y especialmente la fabricación de pan. 56

- 2 agosto Contabilidad. El ayunt^o quedó enterado de la Recomendación obtenida durante la precedente semana por los arbitrios de Pesas y medidas y puestos de venta en la rúa pública. 57
- 2 idem Ydem Se aprobó la distribución e inversión de fondos del presente mes. 57
- 2 idem Policía urbana. Por D.^o Alfonso del Nabal y Vivas se informó que no existe peligro alguno para el derribo del aljibe del edificio ex-convento. 57^v
- 2 idem Serenidad. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados.
- 2 idem Personal. Se concedió quince días de licencia para atender a su quebrantada salud al oficial mayor de la Secretaría Don Félix Aguas Gallardo. 58
- 2 idem Ydem Se aprobó la renuncia presentada por el enterrador Francisco Hernandez nombrándose interinamente a Ignacio Hernandez Mellado. 58
- 2 idem Amillars. El ayunt^o aprobó el aprecio de cincuenta. La riquera urbana de este término para el próximo ejercicio de 1921-22. 58
- 2 idem Beneficencia. Se acordó conceder socorros a varios vecinos pobres de solitud y una nodriza subvencionada. 58
- 2 idem Puegos y piqueadas. El Concejal Sr. D.^o Quiñones expuso al Sr. Presidente que ganado que pastan en Peudellas estaba atacado de viruela, que se pare oficio a la Comunidad de Labradores para esclarecerlo, manifestando el Sr. Presidente se pararía en seguida. 58^v



- 9 agosto Contabilidad El Ayuntamiento quedó enterado de la
 recaudación obtenida en la prece-
 dente semana por los arbitrios de
 Pesas y medidas y puertos de ven-
 ta en la vía pública. 59
- 9 idem Idem Se acordó satisfacer a D^o Antonio
 Nogent Arnaiz 45^{rs} 45^{cs} por gastos
 de viage a Badajoz en concepto de
 comisionado para el ingreso en caja 59
- 9 idem Idem Se acordó conceder varios socorros
 benéficos a pobres de solemnidad. 59
- 9 idem Policía Urbana El Ayuntamiento acordó no aceptar el
 proyecto de instalación del alum-
 brado del Pilar y Sepulcro de
 Valdequemados, por resultar
 más económicos de madera con
 brasos de hierro. 59^o
- 9 idem Sanidad. Se acordaron varias medidas de
 Sanidad contra las enfermeda-
 des epidémicas. 59^o
- 16 idem Policía ur- Se acordó cambiar el nombre
 bana. de la calle Comercio por el de
 "Don Alejandro Vidal y Maín y
 la de Herrería por el de Marqués Duque. 60^o
- 16 idem Contabilidad El Ayuntamiento quedó enterado de la
 recaudación obtenida en la pre-
 cedente semana en concepto de
 arbitrios y puertos de venta en la
 vía pública. 61
- 16 idem Idem Se acordó conceder varios soco-
 rros a vecinos pobres de solemnidad. 61
- 16 idem Personal Se nombra interinamente Cou-
 rrejy y Postero del Mptadero a
 Juan Manuel Calderín Herrer. 61^o

- 16 agosto Contabilidad. Se acordó satisfacer 162'50 p^{tas} por gastos del viaje a la capital al Sr. Alcalde Presidente y al Oficial del Negociado de Subsistencia Don Federico Gallardo Carrasco. 61^o
- 23 idem Recaudación. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida en la precedente semana por los arbitrios de pesas y medidas y puertos de venta en la vía pública. 62
- 23 idem Beneficencia. Se acordó conceder varios pequeños subsidios a vecinos pobres de idem ciudad. 62
- 30 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida en la precedente semana por arbitrios de pesas y medidas y puertos de venta en la vía pública. 62^o
- 30 idem Idem. Se acordó satisfacer diferentes gastos de varios cap^{os} y art^{os}. 63
- 6 Setbre Idem. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida en la anterior semana por los arbitrios de pesas y medidas y puertos de venta en la vía pública. 63^o
- 6 idem Idem. Se acordó la distribución e inversión de fondos del presente mes. 63^o
- 6 idem Personal. Se acordó conceder un mes de licencia para atender a su quebrantada salud al Sr. del Ayuntamiento. 64
- 13 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida en la precedente semana por pesas y medidas y puertos de venta en la vía pública. 64^o



- 13 Setiembre Contabilidad. Se acordó satisfacer diferentes gastos de varios cap^{os} y art^{os}. 64^o
- 13 idem Ydem / Se acordó conceder lactancia a una viuda de diez meses. 64^o
- 13 idem Ydem Se acordó declarar la validez de la subasta del asuendo de la recaudación voluntaria y ejecutiva de este Ayuntamiento por 2 años a D^o José Barroso Lara. 64^o
- 13 idem Beneficencia Se acordó conceder socorro al vecino pobre don^o Sanchez Coschado 64
- 13 idem Policía urbana. El Ayuntamiento acordó quedar sin efecto la subasta del servicio del alumbrado público por la electricidad y que pase a la Comisión para su estudio. 64
- 20 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida durante la precedente semana por arbitrios de pesas y medidas y puertos de venta en la vía pública. 64^o
- 20 idem Ydem Se acordó satisfacer varios gastos de diferentes cap^{os} y art^{os}. 64^o
- 20 idem Beneficencia Se acordó formular el oportuno expediente para la declaración con carácter de observación en el Municipio por el Sr. Mérida a la enferma Dolores Pérez García. 66
- 24 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida en la anterior semana por los arbitrios de pesas y medidas y puertos de venta en la vía pública. 66^o
- 24 idem Ydem Se acordó satisfacer varios gastos de diferentes cap^{os} y art^{os}. 66^o

- 24 Septiembre Contabilidad Se acordó conceder varios pa-
gos de diferentes capi^{os} y art^{os} 67
- 24 idem Cuillara Se acordó incluir en el próximo
cuentero. un apéndice el atto de una
casa n^o 11 en la calle Zurbarán. 67^o
- 24 idem Personal Se aprobó la renuncia hecha
por el auxiliar de la Secretaría
Don José Carrasco Lara. 67^o
- 24 idem Guardia Civil. Se acordó costear dos escalonetas
para la colocación de monturas
e igual n^o de perchas en el Cuar-
tel de la Guardia Civil con motivo
del aumento de dos cuentes. 67^o
- 24 idem Recaudación municipal. Se acordó nombrar al Sr. Presidente
y Regidor D. Indio para que fir-
me la escritura de apuramiento
de la liquidación del arrendamiento
de los Cueros, impuestos y arbitrios mu-
nicipales del Recaudar Don José
Carrasco Lara. 67^o
- 11 Octubre Contabilidad El ayunt^o quedó enterado de la
recaudación obtenida en la pre-
cedente semana por los arbitrios
de pesas y medidas y puertos de
venta en la vía pública. 68
- 11 idem Ydem Se aprobó la distribución e in-
versión de fondos del presente mes. 68
- 11 idem Ydem Se acordó satisfacer a Doña Teresa
Piñero Carrillo 146 pt^{as} por especí-
ficos suministrados de su droguería. 68^o
- 11 idem Ydem Se acordó conceder la estancia sub-
vencionada a lijas de vinos pro-
prios de solemnidad. 68^o
- 11 idem Personal Se aprobó la renuncia hecha del car-
go por el auxiliar de esta oficina
Don José Altamirano Bertrán. 68^o

- 11 Octubre Policía Se acordó que se estimule a los Sres
urbana. de la Comisión reformen las con-
diciones del contrato para el sumi-
nistro del alumbrado en virtud de
no haberse presentado licitados en
la primera subasta. 68^o
- 11 idem Cementerios. Se acordó, en virtud de oficio presen-
tado por el Sr. Interventor del Ce-
menterio, adquirir cruces de tierra
de madera pintada en número
suficiente para todos los cuarteles 69
- 11 idem Policía ur Se acordó por unanimidad que
bana. dar los nombres a las calles, 69
- 11 idem Contabilidad El Ayunt^o quedó enterado de la
secundación obtenida en la anterior
sesión por los arbitrios de Pesas y Me-
didas y puertos de venta en la vía p^uca 70
- 11 idem Ydem Se acordó conceder varios socorros
beneficios a diferentes vecinos pobres. 70
- 11 idem Ydem Se acordó satisfacer a D. Esteban
Carrasco, la suma de 101'60 p^{ta} como
Comisionado de la Hacienda por de-
bitos de consumos. 70
- 11 idem Amillara Se acordó incluir en el próximo
cuentos. apéndice el alta de una casa r^ual
en la calle del Sol. 70^o
- 11 idem Abasteci- El Ayunt^o quedó enterado de la
cuentos. estadística de trigo del año actual. 70^o
- 13 idem Contabilidad. Id. quedó enterado de la recauda-
ción obtenida en la precedente se-
sion por los arbitrios de Pesas y
medidas y puertos de venta en
la vía pública. 71
- 17 idem Ydem Se lió cargo de los valores pendientes de
cobro al recaudador al. D. José Carrasco. 71

- 18 Octubre Correos El Ayunt^o quedó enterado de una catuon del Sr. Diputado Esal de Correos, manifestando que D^o Francisco Trigo había manifestado al actor de socupe la casa donde se encuentra instaladas las oficinas, tomándose varios acuerdos. 41^o
- 21 idem Contabilidad Se quedó enterado de la recaudación obtenida durante la presente semana por los arbitrios de pesas y medidas y puertos de venta en la vía pública. 42^o
- 25 idem Corporación El Sr. Presidente dio cuenta del licenciamiento del Cosejal Sr. Ramos Fernandez, acordándose como en esta el reintegro por su muerte y concederle a la viuda e hijos una cantidad para el pago de luto y funeral. 43
- 25 idem Honorable El Ayunt^o acordó abonar del capit. Encarnación de todo de imp. previsto gastos ocasionados por el luto dado a los jefes y oficiales Alfonso XII y pacto extraordinario a los soldados durante su estancia en esta. 43^o
- 25 idem Policía ur^o El Ayunt^o acordó en virtud de un oficio presentado por el contratista del alumbrado público reclamando la cantidad que se le adeudaba que en el momento de poseer al cobro el repartido general se resolviera el conflicto. 43^o
- 25 idem Beneficencia Se acordó conceder varios socorros benéficos a pobres de solemnidad. 44
- 25 idem Contabilidad Se acordó satisfacer varios gastos de diferentes cap^{as} y apt^{as}. 44
- 1^o Noviembre Contabilidad El Ayunt^o quedó enterado de la recaudación obtenida en la aut^a semana por pesas y medidas y puertos de venta en la vía pública. 44^o

- 1º *Whose Contabilidad.* Se acordó la distribución e inversión de fondos del presente mes. 44^o
- 1º *idem Positos.* Se acordó conceder un año de próroga para sus pagos a varios señores. 45
- 1º *idem Recaudación municipal.* El Ayuntamiento quedó enterado del nombramiento hecho por el Recaudador en D.^o José Carrasco de agente auxiliar a María Pico Gutiérrez. 45
- 8º *idem Contabilidad.* Quedó enterado de la Recaudación obtenida durante la anterior semana por arbitrios de pesas y medidas y puertos de venta en la vía pública. 46
- 8º *idem Idem.* El Ayuntamiento acordó señalar el cargo por arbitrios al Recaudador municipal. 45^o
- 8º *idem Presupuestos.* Por el Sr. Contador de fondos municipales fue presentado el proyecto del presupuesto ordinario para 1921-22, acordando el Ayuntamiento quede sobre la mesa para su examen. 45^o
- 8º *idem Beneficencia municipal.* El Ayuntamiento acordó reconocer los créditos de lo que se le adeuda a los Sres. Farmacéuticos D.^o Emilio Guerrero y D. Juan Miguel Pausán. 45^o
- 8º *idem Acuillosamientos.* Se acordó comprender en el presupuesto ordinario el alta de una casa en la calle Murallid, n.^o 24. 46
- 8º *idem Sesión secreta.* Se dio lectura de un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia referente a juego de banca y tutela. 46
- 11º *idem Contabilidad.* El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida durante la precedente semana por los arbitrios de pesas y medidas y puertos de venta en la vía pública. 46

- 15 sobre Contabilidad. El ayunt^o acordó satisfacer por ca-
 uba facilitadas a soldados del Reg^{to}
 alfonso XII y fuerza de la Seta Civil 44^o
- 15 idem Anillara- Se acordó incluir en el presupuesto
 cientos. apercibido el alta de casa con calle
 Sevilla sin ul. de gobierno. 44^o
- 15 idem Contabilidad. Se acordó satisfacer varios gastos de
 representación de diferentes cap^{os} y
 21^{os}. 44^o
- 22 idem Ydem El ayunt^o quedó enterado de la licen-
 dación obtenida durante la anterior se-
 manal por Arbitrios de pesas y medi-
 das y puentes de venta en la vía pública. 46^o
- 22 idem Ydem Se acordó satisfacer a D^o Antonio Poygat
 Asuar, 35 pt^{as} y 41 cent^{os} por gastos de viaje
 a la capital para el recopila de las ho-
 jas del censo de población. 46^o
- 22 idem Ydem El ayunt^o acordó la construcción de un
 grupo y nichos en el Cementerio. 48^o
- 22 idem Precaución. Se acordó que el Sr. Presidente em-
 plice todos los medios para que el
 anterior agente Don José Luis Mar-
 tinez, entregue los valores sobrantes
 que obran en su poder. 48^o
- 22 idem Corporación. Se dió lectura de una carta del Sr.
 Marqués de Valdesrey en la que testimo-
 nió efusivamente a la Corporación
 por haberle dedicado una de las
 calles de la población a su difunto
 padre (q. e. p. d.), quedando ente-
 rado el ayunt^o. 49
- 29 idem Precaución. El ayunt^o quedó enterado de las opo-
 siciones realizadas en la precedente sema-
 na por pesas y medidas y puentes de
 venta en la vía pública. 49^o

- 29 *Wobse* *Seisieres*. Se aprobó los extractos de las sesiones celebradas por el ayunt^o y Junta civ. en los meses de agosto, Septiembre y Octubre. 17^o
- 29 *idem* *Homenaje* El ayunt^o en vista de un telegrama del Sr. Gobernador invitando se constituyeran en Junta las Esas de la población para obtener fondos con destino al ejército de Africa, acuerdo acordó encomendar al Sr. Presidente invite a las Esas de la población para que constituyeran una Junta local 80
- 6 *Petise* *Contabilidad* El ayunt^o quedó enterado de la recaudación obtenida en la precedente semana por los arbitrios de pesas y medidas y puertos de venta en la vía p^uca. 80^o
- 7 *idem* *Seisieres* Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Noviembre. 30^o
- 7 *idem* *Contabilidad* Se acordó aprobar la distribución e inversión de fondos para el presente mes. 80^o
- 13 *idem* *Idem* El ayunt^o quedó enterado de la recaudación obtenida en la precedente semana por los arbitrios de pesas y medidas y puertos de venta en la vía pública. 31^o
- 13 *idem* *Idem* Se acordó ratificar 25 pt^{as} a Don Manuel Suarez mayo por gastos de viaje a Badajoz para la entrega de documentos y recibir instrucciones para la formación del Censo. 31^o
- 13 *idem* *Beneficencia* Se acordó conceder una subvención municipal, citada a un niño de Josefa Sarras y Sagero. 31^o

- 13 *Sobre* *anillares* - Se acordó incluir en el próximo
inmuebles. *apendice*, el atto de una casa en la
 calle Santa Eulalia, s.º número. 81^o
- 20 *idem* *Contabilidad* El ayunt.^º quedó enterado de la recomen-
 dación obtenida en la semana ante-
 rior por los arbitrios de penas y me-
 didas y puertos de venta en la vía
 pública. 82^o
- 20 *idem* *Idem* Se acordó satisfacer á Don Dionisio
 Pestegal 544 p.º por pago suministrado
 para los uniformes de la Guardia
 civil y á Don José Plasco 1261 p.º por
 pagos facilitados para los mismos. 82^o
- 20 *idem* *Idem* Se dió lectura de un oficio del Sr. Con-
 tador en el que manifiesta se le liqui-
 de el sueldo que se le adeuda y ma-
 terial de oficina, el ayunt.^º acuerda
 practicar la liquidación que se le
 señala. 82^o
- 20 *idem* *Censo de po-* Se acordó aprobar el nombramiento
blación. *to* de los agentes auxiliares de las co-
 misiones constituidas para los tra-
 bajos del Censo de población. 83
- 24 *idem* *Contabilidad.* El ayunt.^º quedó enterado de la
 recomendación obtenida durante la
 precedente semana por los arbitrios
 de penas y medidas y puertos de ven-
 ta en la vía pública. 83^o
- 24 *idem* *anillares* - Se acordó incluir en el próximo
tos. *apendice* el atto de una casa en la
 calle Zafra n.º 13. 83^o
- 24 *idem* *Contribución* Por orden del Sr. Alcalde se dió lectura
de utilidades. de una cédula de notificación que
 se le ha hecho por la Agencia ejecuti-
 va de contribuciones en la que se hace

cargo al Ayuntamiento de la cantidad de
 2447'82 pt^{as} por cuota y 322'14 pt^{as} de se-
 cargo por la contribución de utilidades,
 entendiéndose la Corporación acuerda no ser
 ella responsable de acciones que no son
 de su época y si exclusivamente per-
 sonales del Alcalde ó Alcaldes del año 1906. 83^o

- 24 Dicitte Liquidación Se acordó comisionar al Sr. Secre-
 de créditos y río del Ayuntamiento para que compare
 débitos con la ca en las oficinas provinciales de la Hu-
 hacienda, tergección y se comparetse y entese
 de los expedientes de créditos y débitos
 sujetos por la Subsecretaria de H^{ca}. 84
- 24 idem Policía ur- Se dio cuenta de una copia de los con-
 band. tratos del alumbrado público en la
 que indicau suspendeñu desde el 1^o del
 mes próximo el alumbrado pp^o p^o se
 le pagaba algunas mensualidades de
 las que se le adeudau, acordando la Cor-
 poración acatar las determinaciones
 de dichos contratistas, reservándose los
 derechos que en defensa de los intereses
 comunales correspondan al Municipio. 84^o
- 7 Marzo Cuentas Sesión para la clasificación de sol-
 dados. 85
- 9 idem idem Sesión para la revisión de las excep-
 ciones y exclusiones de los recu-
 plares del 1919, 1918 y 1914. 96^o
- 21 idem idem Sesión para resolver las incidencias
 pendientes en los recu-
 plares del 1920,
 1919, 1918 y 1914. 101^o





DIPUTACIÓN
BADAJOZ

